



07 JULIO  
AGOSTO  
2004  
www.colvet.es

# INFORMACIÓN VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

## La Veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI El Medicamento Veterinario

- XVII Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios
- Pasaporte comunitario para animales de compañía, aplazado hasta el 1 de octubre
- Actualidad: el 60% de los españoles pasan las vacaciones sin sus mascotas
- Cuaderno de Viaje: Monasterio de la Hoz. Río Gallo
- Agenda de actividades: cursos, congresos, jornadas...



**DIRECTOR DE LA REVISTA**  
Don Juan José Badiola Diez

**CONSEJO EDITORIAL**

Don Rosendo Sanz Bou  
Doña Celia-Esther Cámara  
Don Fidel Astudillo Navarro  
Don Ángel Guerrero López  
Don Rafael Laguens García  
Don Ignacio Oroquieta Menéndez  
Don Francisco Pastor Herrero  
Don Armando Solís Vázquez de Prada  
Don Julio Jesús Tovar Andrada  
Don Carlos M<sup>a</sup> Ávila Alexandre

**REDACCIÓN**

I. Salvador  
H. Rosillo

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

Sprint Final S.A.  
Pensamiento, 2  
28020 Madrid  
Tel.: 91 579 44 06

**IMPRIME**

Altamira. Grupo Polestar

**PUBLICIDAD**

Daniel Gómez-Cervantes  
Tel.: 91 579 44 06

**EDITA**

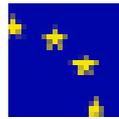
Consejo General de  
Colegios Veterinarios de España

Villanueva nº 11  
28001 Madrid  
Teléfono: 91 435 35 35  
Fax 91 578 34 68  
www.colvet.es  
Dep. Legal: M.4.364-1986  
ISSN: 1130-5436

Tirada: 25.000 ejemplares  
Distribución gratuita

*El criterio de los artículos,  
entrevistas, cartas y anuncios es  
responsabilidad exclusiva de sus  
autores y no refleja necesariamente  
la opinión de la Dirección de la  
revista y por tanto del  
Consejo General de Colegios Veteri-  
narios de España.*

*Queda prohibida  
la reproducción total o parcial  
de la presente publicación  
sin la autorización del editor.*



**ACTIVIDAD DEL CONSEJO**

- 04 Pasaporte para animales de compañía
- 05 XVII Trofeo Taurino
- 06 Homenaje a Pep Aguiló



**ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS**

- 07 Almería. Formación ocupacional
- 07 Asturias. Renovado convenio con AMA
- 08 Asturias. Mesa redonda: Ley del Medicamento
- 10 Islas Baleares. Convenio con VSF
- 10 Islas Baleares. Primer Premio de Medicina Veterinaria
- 10 Cádiz. Curso de peritaciones
- 11 Córdoba. Trofeo al toro más bravo
- 12 Córdoba. XIII Feria Agroganadera y III Agroalimentaria del Valle de los Pedroches
- 13 Madrid. Campaña de sensibilización
- 13 Segovia. Especialista en Sanidad Ambiental
- 14 Teruel. Capital mundial del jamón en 2005



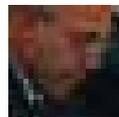
**EL MEDICAMENTO VETERINARIO**

- 15 El medicamento veterinario: Marco Europeo, distribución y utilización. Actualidad Europea  
Dr. Christophe Buhot
- 19 Medicamentos Veterinarios, Normativa  
Luis F. Corbalán
- 22 La industria de la sanidad animal ante los retos del siglo XXI  
Santiago de Andrés Juárez
- 25 Nuevas tendencias de los medicamentos veterinarios  
Arturo Anadón Navarro
- 27 La Uso de Antibióticos en porcino  
Miguel Tainta



**ACTUALIDAD PROFESIONAL**

- 29 Congresos celebrados, novedades, etc



**ASESORIA JURÍDICA**

- 36 Novedades legislativas



**CUADERNO DE VIAJE**

- 38 Monasterio de la Hoz. Río Gallo.



**IMPRESINDIBLE**

- 42 AGENDA
- 48 NOVEDADES EDITORIALES
- 49 BUZÓN
- 49 TABLÓN DE ANUNCIOS
- 50 DIRECTORIO

*D. Juan José Badiola  
Presidente del Consejo General  
de Colegios Veterinarios de España*



## EDITORIAL

E

n este número continuaremos dedicados al Congreso Nacional de Veterinaria "La Veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI" con otro de los grandes temas tratados en la citada reunión. En esta ocasión se recogen las intervenciones referidas a una problemática a la que se enfrenta nuestra profesión en la actualidad: el medicamento veterinario.

Los distintos especialistas que participaron como ponentes para debatir tan interesante y actual tema aportaron sus puntos de vista desde distintas perspectivas tales como el marco legal europeo, la industria farmacéutica veterinaria, la universidad y la producción animal, lo que permitió un enriquecedor debate sobre la cuestión. Así, se pusieron de manifiesto las diferencias existentes en la distribución del medicamento veterinario en los distintos países miembros de la UE, la legislación sobre LMR, la problemática de las especies mayores y menores, las dificultades surgidas por la prohibición de antibióticos promotores del crecimiento o la acuciante preocupación sobre la disponibilidad de medicamentos de uso veterinario, particularmente en determinadas especies.

La profundización en toda esta serie de argumentos también ha servido para hacer una reflexión que permita encontrar soluciones satisfactorias para la práctica clínica de nuestra profesión con las herramientas adecuadas y de forma compatible con los requerimientos actuales de seguridad alimentaria y de protección del medio ambiente.

# ACTIVIDAD DEL CONSEJO

## Pasaporte Veterinario

El 13 de junio de 2.003 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento nº 998, de 26 de mayo de 2.003 por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial. Con fecha 26 de noviembre de ese mismo año (publicada en el mismo Diario el día 27), se dictó por la Comisión Europea la Decisión de 26 de noviembre de 2.003 por la que se aprueba el modelo de pasaporte para desplazamientos intracomunitarios de perros, gatos y hurones.

Ambas Disposiciones tenían una fecha inicial de entrada en vigor del día 3 de julio del presente año si bien, tal y como se ha informado a los Colegios de Veterinarios, **la fecha ha sido pospuesta por la propia Comisión hasta el próximo día 1 de octubre de 2.004**, con objeto de facilitar la transición y para posibilitar la disponibilidad del documento del pasaporte en todos los establecimientos veterinarios, la utilización de nuevos certificados de importación para la entrada desde terceros países y los tests de postvacunación para animales procedentes de terceros países no recogidos en la parte C del Anexo II del Reglamento nº 998/2.003.

Desde la publicación de la normativa, el Consejo General ha venido manteniendo contactos con los representantes del Ministerio de Agricultura que, seguidamente, se detallan de forma sucinta:

- Reuniones varias mantenidas por el Consejero del Área de Animales de Compañía e Identificación Animal, D. Armando Solís Vázquez de Prada, con la Jefa del Área de Sanidad Exterior del M.A.P.A., D<sup>a</sup>. Sonsoles Sánchez Trujillano, y con el Subdirector General de

Sanidad Animal, D. Arnaldo Cabello Navarro, el pasado mes de abril.

- Oficio dirigido al anterior Director General de Ganadería del M.A.P.A. de 17 de febrero de 2.004 suscrito por el Consejero del Área de Animales de Compañía e Identificación Animal, en el que se proponía al citado departamento ministerial instrumentar la oportuna colaboración con el Consejo General con el fin de implantar, editar y distribuir los pasaportes y certificados a que se refiere la normativa comunitaria mencionada a los Colegios y éstos a sus colegiados.

- Comunicación vía correo electrónico dirigida por los Servicios Jurídicos del Consejo General al M.A.P.A., adjuntándole borrador de convenio de fecha 30 de abril de 2.004 a suscribir entre ambos para la edición y distribución del pasaporte.

- Oficio del Subdirector General de Sanidad Animal del M.A.P.A. de fecha 6 de mayo de 2.004 dirigido al Presidente del Consejo General, adjuntándole presupuesto de la Real Casa de la Moneda para la edición del pasaporte, con precios y características.

- Oficio del Presidente del Consejo General de fecha 27 de mayo de 2.004 dirigido a la actual Directora General de Ganadería en el que se insistía en la propuesta de firma de convenio con el fin de que la Organización Colegial asumiera en exclusiva la implantación y distribución de los pasaportes y certificados a que nos venimos refiriendo.

En el mismo Oficio se ponía en conocimiento del M.A.P.A. las diferentes situaciones que se estaban produciendo en algunos territorios autonómicos y se urgía la búsqueda de una solución definitiva que permitiera

comenzar a distribuir los pasaportes entre los posibles usuarios en idénticas condiciones en todo el territorio nacional.



### JUNTA INTERTERRITORIAL EXTRAORDINARIA

Con fecha 25 de junio del año en curso tuvo lugar una reunión de la **Junta Interterritorial del Consejo General**, convocada con carácter de urgencia, con el fin de que los distintos representantes colegiales autonómicos pudieran debatir acerca de la situación creada en relación al pasaporte a que venimos refiriéndonos. En ella, se informó a los presentes de que la postura del Ministerio de Agricultura es la de considerar que el asunto es competencia de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, que son éstas las que, si así lo consideran oportuno, podrán conveniar con los respectivos Colegios o Consejos Autonómicos, en su caso, todo lo relativo a la edición y distribución del pasaporte.

Tras las correspondientes deliberaciones en las que se expuso la situación existente en cada una de las Comunidades Autónomas, se propusieron y adoptaron, entre otros, acuerdos tendentes a los siguientes objetivos:

1. El **establecimiento de un modelo uniforme de pasaporte en todo el territorio nacional**, habiéndose confeccionado uno por el Consejo General, que se puso a disposición de los presentes junto a la memoria de calidades del mismo. Dicho pasaporte podrá ser objeto de distribución a todos los Colegios y Consejos Autonómicos que así lo soliciten.

2. Que las **Corporaciones integrantes de la Organización Colegial Veterinaria Española** puedan en sus respectivos territorios asumir en exclusiva la edición o, en su caso, la distribución a sus colegiados, de los pasaportes tantas veces mencionados, debiendo suscribir al efecto los oportunos convenios con las respectivas Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas.

*Junta interterritorial extraordinaria.*



Feria de San Isidro 2004

## Concedido el XVII Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

El Jurado del XVII Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, presidido por D. Juan José Badiola Díez, después de valorar las características zootécnicas y bravura de los toros lidiados en la Feria de San Isidro de Madrid de la presente temporada y realizada la votación, acuerda, por mayoría, conceder el Trofeo al toro FOGONERO, número 7 de 508 kilos de peso de pelaje negro, perteneciente a la Ganadería de Hijos de Celestino Cuadri, lidiado en 2º lugar en la corrida del día 31 de mayo de 2004, por el diestro Dávila Miura.

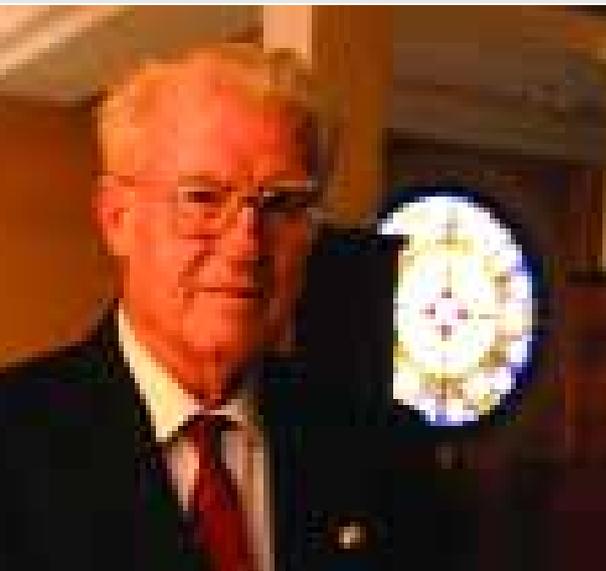
*Miembros del jurado del XVII Trofeo Taurino del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, a falta de Julio Tovar Andrada y Laura Tenorio que tuvo que ausentarse. De izquierda a derecha: Julio Tomás Díaz de la Cuesta, Miguel Ángel Moncholi, David Shohet Elias, José Luis Carabias Sánchez, Juan José Badiola Díez, Rafael Campos de España, José Pedro Gómez Ballesteros, Antonio Gallego Polo, Santiago Malpica Castañón.*



Momento de la entrega del Trofeo, de izquierda a derecha, Santiago Malpica, presidente de AVET; Juan José Badiola Díez, presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España; Fernando Cuadri Vides, ganadero con el XVII Trofeo Taurino del Consejo General; y José Pedro Gómez Ballesteros, director gerente de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

## La veterinaria española rinde homenaje a 'mestre' Pep Aguiló

### Juan José Badiola le impuso en Palma la Medalla de la Organización Colegial Veterinaria



### Sesenta años de entrega a la profesión

Nacido en Palma el 12 de diciembre de 1926, Josep Aguiló cursó los estudios de Veterinaria en Madrid entre 1944 y 1949. Ya en 1947 se hizo voluntario de las milicias universitarias, ingresó como alférez en 1949 y ejerció la veterinaria militar hasta 1961. Su carrera como clínico se inicia en 1950, centrando su actividad en medicina de grandes animales y de granja. Fue veterinario del hipódromo de Palma hasta 1970, actividad que compaginó con la distribución de piensos Nutroton. A lo largo de 37 años fue veterinario de la función pública en los municipios de Santa María del Camí y de María de la Salut. Inició su labor en clínica de pequeños animales en los años 60, al principio sin abandonar su trabajo con grandes animales, pero paulatinamente se fue decantando por la primera especialidad. También en los años 60 ingresó en la Asociación Veterinaria Española de Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Josep Aguiló ostenta la medalla de oro de AVEPA y ha sido elegido recientemente presidente electo de esta asociación, en la que siempre ha participado muy activamente.

El Consejo General de Colegios Veterinarios y toda la profesión veterinaria homenajearon el 28 de mayo en Palma al veterinario Josep Aguiló en reconocimiento a su brillante labor profesional. El presidente de la citada entidad y miembro del Consejo de Estado, Juan José Badiola, se trasladó expresamente a la isla para hacerle entrega de la Medalla de la Organización Colegial Veterinaria, distinción otorgada "en virtud de los méritos adquiridos en su trayectoria profesional y en particular por su contribución al desarrollo de la clínica de pequeños animales", según consta en la decisión de la junta ejecutiva del Consejo General. Durante el emotivo acto de homenaje, que tuvo lugar en el Real Club Náutico, la 'consellera' de Agricultura del Gobierno autónomo, Margalida Moner, le entregó un pergamino con la leyenda de la decisión de la junta del Consejo.

Entre otras autoridades, asistieron al homenaje los directivos del Consejo General Armando Solís y Francisco Pastor; el director general de Planificación, Josep Cardell, en representación de la Conselleria d'Agricultura; la directora general de Farmacia, Francisca Gili; el director general de Desarrollo Rural, Juan Morell; y el presidente del Colegio de Farmacéuticos, Antonio Real. Por parte de AVEPA, se sumaron al homenaje su presidente, Rafael Mendieta, y el vocal en Catalunya, Jordi Giné. Dentro del programa de actos, directivos del Consejo General y un grupo de más de treinta colegiados visitaron las instalaciones del museo de Es Baluard.

En su parlamento, el presidente del Col.legi Oficial de Veterinaris, Ramon García, señaló que Pepe Aguiló "pertenece a esa clase privilegiada de personas que viven al máximo una vocación" y le puso como "ejemplo de compromiso y de pasión por el oficio". García des-

taó también su extraordinaria calidad humana: "De mentalidad abierta, tocado por la curiosidad y por un incesante sentido del humor, Pep Aguiló es una persona que destaca por su talante campechano y por su gran generosidad". En este sentido, resaltó su "impagable labor docente, que siempre ha vivido como una oportunidad para seguir aprendiendo". El presidente del COVIB glosó la dilatada trayectoria de 'mestre' Pep, llena de divertidas anécdotas, y le definió como "un hombre sencillo y humilde, cuyo mayor orgullo es tener amigos en todas partes".

Por su parte, Juan José Badiola afirmó que el homenajeado ha sido "un pionero y un estudioso permanente", que ha desarrollado su carrera con entrega, humildad y generosidad. "Aguiló ha enseñado todo lo que sabía", señaló, "lo ha hecho gratuitamente y ha tenido discípulos en toda España". Badiola también destacó su contribución al desarrollo de una nueva especialidad, la de clínica de pequeños animales, y su capacidad por transmitir entusiasmo a quienes la estudiaban. "Toda la veterinaria española", concluyó, "ha querido reconocer por unanimidad a uno de los grandes veterinarios del siglo XX y ya también del siglo XXI".

Pep Aguiló expresó su agradecimiento por el homenaje al Consejo General y al COVIB, así como a sus familiares y a "muchas generaciones de veterinarios" que han trabajado con él. Para finalizar, hizo una mención a las víctimas del 11-M y de todos los atentados terroristas, y se refirió a la delicada situación internacional a través de un pensamiento de Ramon Llull, perteneciente al Libro de Proverbios: "La justicia procura la paz; la injusticia, la guerra; las palabras humillantes no dan la paz, sino la gran guerra". Andoni Sarriegi



## ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS



### Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería **Formación Ocupacional para Veterinarios**

**Curso de Industrias Agroalimentarias impartido en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería.**

A lo largo del mes de Mayo y hasta el día cuatro de Junio, se celebró en la Sede de este Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería, un curso adjudicado a nuestro Colegio por el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, en el marco de los programas de Formación Ocupacional, concertado con la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La duración del Curso ha sido de cien horas lectivas, impartidas en sesiones de tarde entre las 16,30 y 21,30. El programa se ha estructurado en seis módulos que abarcaron temas como:

- 1 Sistemas de autocontrol alimentario.
- 2 Planes Generales de Higiene.
- 3 Inspecciones en Industrias Agroalimentarias.
- 4 Prevención de Riesgos Laborales.
- 5 Normas ISO 9001.
- 6 Marco Legal Alimentario.

La participación de los alumnos ha sido muy activa, puesto que el programa ha sido impartido de forma teórico-práctica, en todos los módulos.

El número de alumnos ha sido de quince (15) como marca la normativa, y han sido profesionales Veterinarios, dedicados principalmente a la asesoría de temas agroalimentarios.

Los docentes que han intervenido proceden de distintos ámbitos profesionales, desde asesores privados, especialistas jurídicos, otros procedentes de la Administración Sanitaria. Podemos decir que el Curso ha sido impartido con entusiasmo por el profesorado y con gran interés por parte del alumnado.

Esperamos, dado el éxito del mismo, poder seguir organizando Cursos de este tipo en nuestro Colegio.

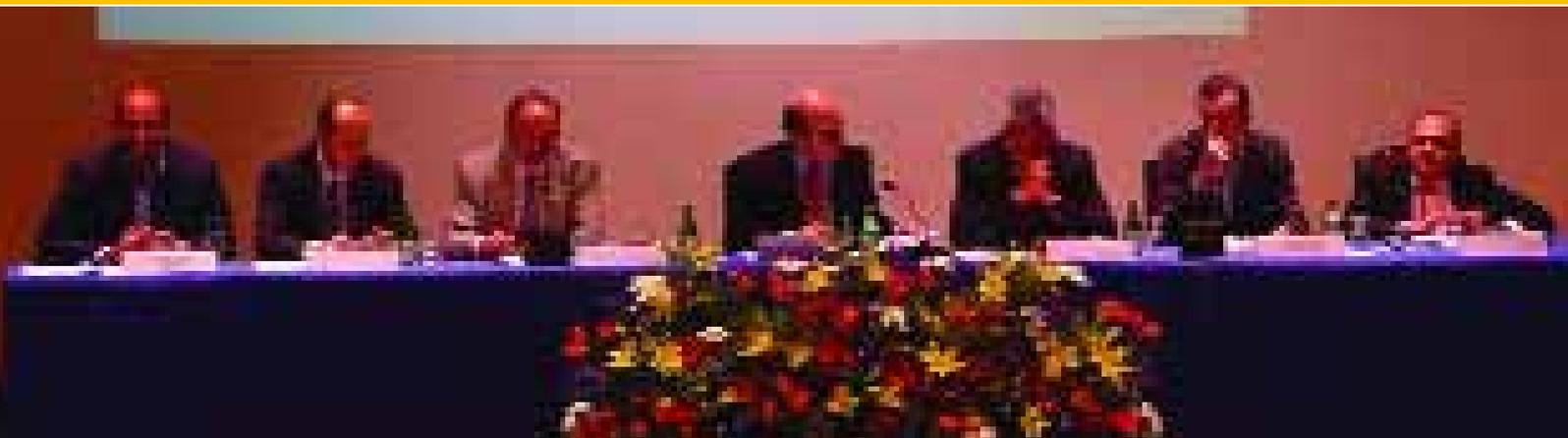
*Emilio Gómez-Lama López*  
Presidente del Colegio Oficial  
de Veterinarios de Almería

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

### **Renovado el convenio de colaboración con la mutualista A.M.A.**

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias y AMA (Agrupación Mutua Aseguradora) han renovado el pasado mes de mayo, el convenio de colaboración con el que AMA contribuye a la financiación de las actividades científicas y de formación que el Colegio organiza en beneficio de todos sus Colegiados. Esta renovación del convenio significa la consolidación de una duradera y fluida relación profesional que vienen manteniendo ambas entidades en beneficio mutuo.





## Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias Mesa Redonda sobre la Ley del Medicamento

El pasado día 11 de junio de 2004 se celebró una mesa redonda, promovida por el Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias, para tratar sobre la Ley del Medicamento. Fue moderada por el Presidente del Colegio y estuvo integrada por D. Ibo Alvarez González, Director General de Ganadería, D. Luis Corbalán Ruiz, Veterinario y Consejero Técnico de la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario; D. José Hilario Martín, Director-Gerente de Merial, D. Benito Pérez Delgado, Presidente de AEVET, D. Nicanor Díaz Fonseca, Veterinario clínico de grandes animales, y por el asesor jurídico del Colegio.

La sesión se inició con una breve introducción a cargo de los distintos ponentes. D. Ibo Alvarez González y D. Luis Corbalán Ruiz, representantes, respectivamente, de la Administración del Principado y de la del Estado, realizaron un minucioso repaso y análisis de la normativa de aplicación, básicamente constituida por la Ley del Medicamento de 1990 y por el Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, que desarrolla la anterior en cuanto respecta de forma específica a los medicamentos veterinarios. El resto de ponentes se refirieron a aspectos más concretos de la mencionada normativa, destacando la crítica general realizada por el representante de AEVET, y las propuestas de mejora y criterios de aplicación propuestos por D. Nicanor Díaz Fonseca. A la intervención de los ponentes siguió un debate en el que se produjeron numerosas intervenciones.

**Las CONCLUSIONES del acto pueden resumirse de la siguiente manera:**

**1.- Aplicación de la Ley precedida de información.** El representante de la Administración del Principado dejó clara su postura de dar por concluido el letargo que ha vivido una norma vigente desde el año 1995. Por lo tanto va a comenzar a exigirse su aplicación, lo que implica que los profesionales de la veterinaria tendrán en lo sucesivo que utilizar la receta veterinaria y cumplir con el resto de prescripciones legales (por ejemplo la cumplimentación de los libros de registro de explotación) so pena de incurrir en conducta

sancionable. Ahora bien, la exigencia de cumplimiento va a ir precedida de un período previo, no especificado en cuanto a su duración, de información a los sectores afectados con puesta de manifiesto de las deficiencias que se adviertan. Se trata en definitiva de aplicar la Ley de forma progresiva, sin que dicho compromiso sea lógicamente extensible a la actividad que puedan llevar a cabo otras Administraciones u organismos competentes en la materia no dependientes del Principado (caso del SEPRONA) aun cuando los expedientes que incoen lleguen finalmente a esta última Administración, salvo, claro está, que nos encontremos ante conductas que rebasen el ilícito administrativo y recaigan dentro del ámbito de competencias de la Jurisdicción ordinaria.

El Director General de Ganadería, a instancia de un asistente, se comprometió a informar por escrito sobre los criterios de actuación.

**2.-** Por otra parte todo indica que la normativa vigente, cuya aplicación se pretende implantar, va a sufrir modificaciones en un breve espacio de tiempo para **adaptarse a las exigencias de una Directiva CEE.** El representante de la Agencia Española del Medicamento consideró que se presentaba una magnífica oportunidad para que la profesión, a través del Consejo General de Veterinarios de España, pudiera aportar su visión tratando de corregir las actuales deficiencias dentro del margen que deja al estado y a las autonomías. Dicho representante se mostró abierto y receptivo a recibir y escuchar las propuestas del colectivo, comprometiéndose el Presidente a promover la creación de una Comisión específica dentro del Consejo. Se significa que la Junta Permanente del Consejo que tuvo acceso transcurridos varios años desde la publicación de la Ley ya había tomado contacto con responsables ministeriales para tratar la cuestión, constituyendo la mesa redonda, un instrumento útil para aportar criterios a la mencionada Comisión.

Es igualmente importante señalar que el representante de la Agencia Española del Medicamento manifestó, con motivo de las nuevas directrices de la Unión Europea, que en España sólo los veterinarios tendrían la facultad de prescribir medicamentos veterinarios,

quedando vedado este campo para otros profesionales a los que la mencionada Directiva daría cobertura si así lo decidiera cada Estado miembro.

**3.-** Se trataron también problemas específicos de la aplicación, instándose a la Administración como medio eficaz para llegar a una correcta implantación de la ley a controlar la actividad de entidades ganaderas, farmacias y comerciales veterinarias que o no exigen recetas o contratan facultativos con la finalidad específica de emitirlos sin previo examen del animal, lo que equivale a falta de prescripción amén de generar un problema de incompatibilidad prohibido por la Ley del Medicamento. La Administración es consciente de la problemática y de que hay que adoptar medidas al respecto.

Otras cuestiones son las referidas a los problemas que surgen por no poder poner el tratamiento completo en la misma receta o por tener que extender una receta para cada animal (cuestiones que pueden corregirse con motivo de la nueva normativa que se dicte en aplicación de las instrucciones de la Unión Europea); el problema de la presentación de los medicamentos pensados para utilizar en grandes ganaderías (el responsable de farma-industria comentó que era muy difícil adaptar el contenido a diferentes zonas geográficas en las que abundan las grandes o, como en Asturias, las pequeñas ganaderías); la de la prohibición de utilizar envases empujados para completar tratamientos (cuestión relacionada con la anterior), la de la implantación de un código de barras en los medicamentos (cuestión que el representante de farma-industria manifestó que era una cuestión en la que se estaba ya trabajando), y la del botiquín veterinario, que puede dar lugar a numerosas interpretaciones en cuanto a su amplitud y contenido, decantándose los presentes por dar una interpretación amplia y flexible a la norma que lo regula en atención, especialmente, al servicio que se presta en zona rural alejada de puntos de venta.

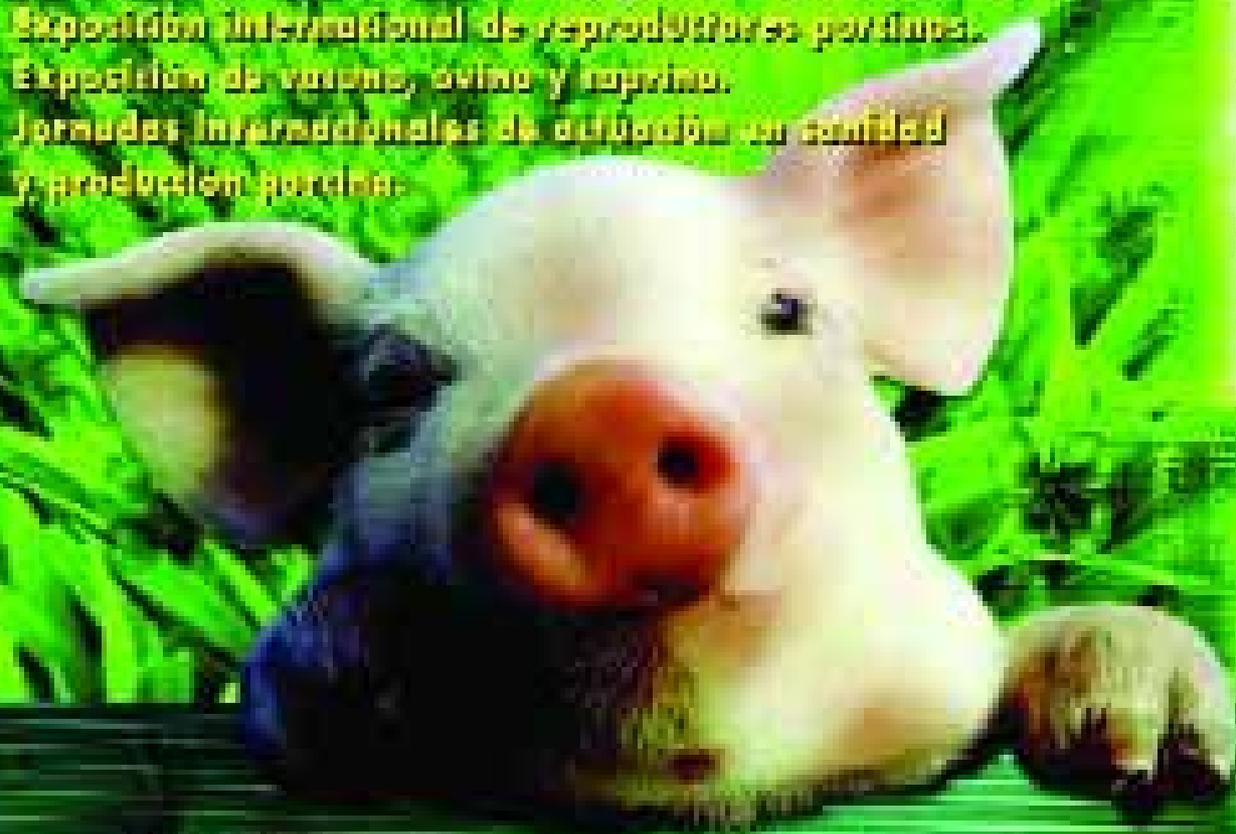


# SEPOR'04

## Feria Ganadera

### XXXVII Semana Nacional de Ganado Porcino

Un clásico entre los verdaderos ganaderos de España.  
Exposición internacional de reproductores porcinos.  
Exposición de vacas, ovinos y caprinos.  
Jornadas Internacionales de educación en ganadería  
y producción porcina.



**Lorca, 13 al 16 de Septiembre**

Socios participantes:

Crajas de selección de porcos. Crajas de vacas, ovinos y caprinos. Laboratorios de Sanidad Animal. Inventos de plantas y comestibles. Industrias clínicas. Maquinaria para industrias clínicas. Maquinaria y material agropecuario. Empresas de servicios. Medios de Comunicación. Organizaciones afines. Colegios y Asociaciones Profesionales.

Información: Recinto Ferial de Lorca. Plz. Santa Bárbara, s/n. - Apdo. 137 - 30800 LORCA (Murcia) España  
Tel: 968 46 89 76 - 46 84 32 - Fax: 968 46 87 25 - [www.seporlorca.com](http://www.seporlorca.com) e-mail: [informacionseporlorca.com](mailto:informacionseporlorca.com)



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares  
**Convenio entre el Colegio balear y Veterinarios sin Fronteras**

El Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares (COVIB) y la delegación balear de Veterinarios Sin Fronteras firmaron el día 11 de mayo un convenio anual de colaboración, acuerdo que fue ratificado por el presidente del COVIB, Ramón García Janer, y Javier Farrés Wünsch, como representante de la organización no gubernamental. Dicho convenio recoge la cesión por parte del Colegio de sus instalaciones, material informático y medios administrativos a fin de facilitar la labor de Veterinarios Sin Fronteras, una entidad que trabaja desde hace un año en Baleares.

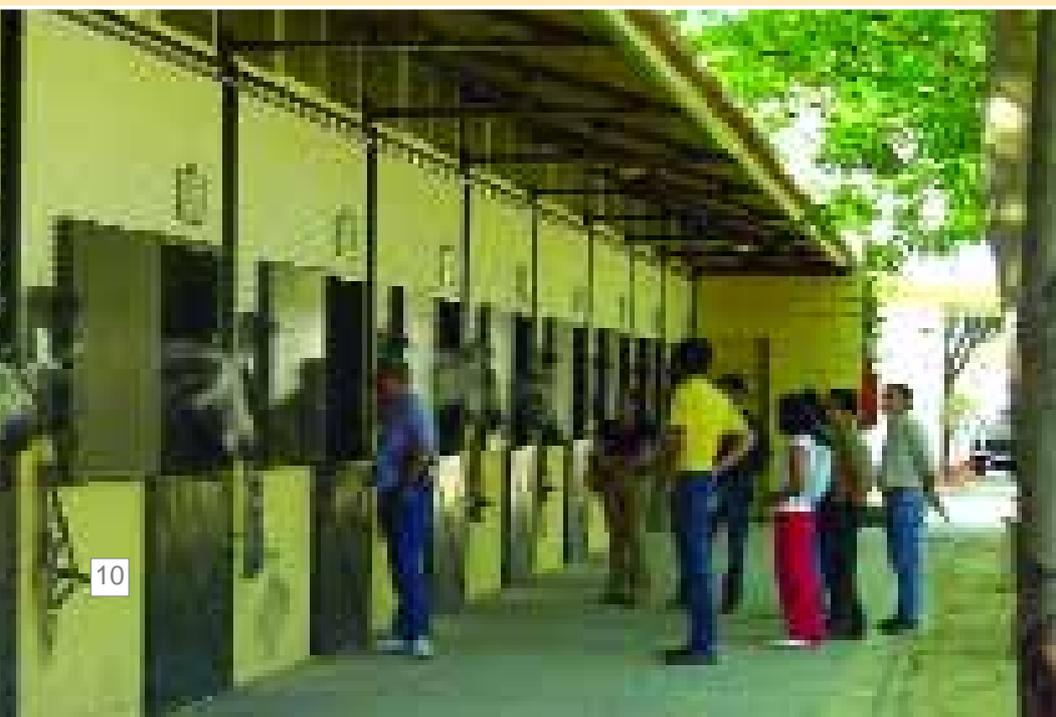
Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de las Islas Baleares  
**La Real Academia de Medicina de las Islas Baleares instituye el primer premio de Medicina Veterinaria**

La Real Academia de Medicina de las Islas Baleares ha instituido el primer premio de Medicina Veterinaria que se convoca en la comunidad autónoma balear. Con el patrocinio de la firma inmobiliaria Grup Fer, este galardón veterinario se dirige a todos los doctores o licenciados del ámbito de la Unión Europea. El presidente de los veterinarios de Baleares, Ramón García, valoró muy positivamente la convocatoria de este premio, ya que "re-

conoce la realidad de la profesión veterinaria como una profesión de carácter sanitario". Por su parte, Alfonso Ballesteros, presidente de la citada academia médica, presentó esta convocatoria como "un estímulo a la investigación".

La firma patrocinadora, Grup Fer, se constituyó en 1972 como empresa dedicada a la construcción y se ha consolidado en el mercado inmobiliario balear como una de las más pres-

tigiosas en promoción y venta de viviendas. Su símbolo característico, un caballo, está relacionado con el desarrollo de una de las ganaderías más importantes de Europa, la Eguassada Ferrero, dirigida con la misma filosofía que la empresa constructora.



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz  
**Curso de Peritaciones Veterinarias**

Durante los días 17 de mayo a 11 de junio se ha celebrado en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz el curso de Formación Profesional Ocupacional "Peritaciones Veterinarias" de 100 horas de duración; organizado por el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios y siendo tutor del mismo D. Lorenzo Macías Benítez. Participaron 15 alumnos y quedaron tres en reserva para cubrir las posibles bajas que pudieran producirse.

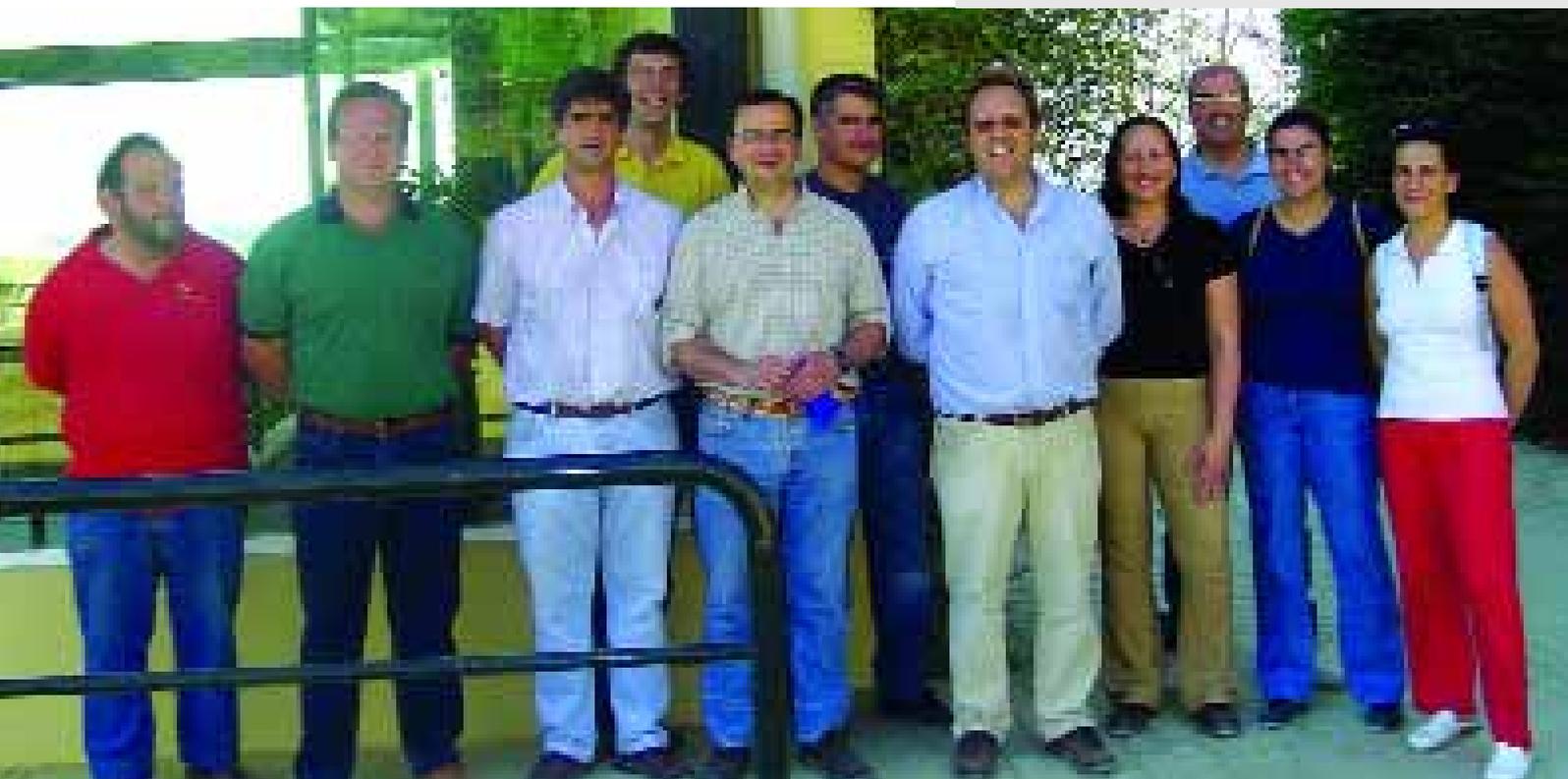
En el Colegio de Cádiz se celebraron 75 horas teóricas en las que se abordaron aspectos relacionados con la calidad en el trabajo pericial, prevención de riesgos laborales, veterinaria legal y peritación, técnicas necrópsicas en distintas especies animales...

Las 25 horas prácticas se impartieron en:  
- Ganadería del Hierro del Bocado en Jerez de la Fra., donde se pudieron ver los caballos, yeguas y potros de las instalaciones.  
- Ganadería de toros bravos de Santiago Domecq Bohórquez, en San José del Valle.

- Ganaderías de leche de la Sociedad Pinar de Caulina.  
- Ganaderías Las Pachecas.  
- Instalaciones del Matadero de Montesieira donde se pudo comprobar cómo se realiza la matanza y transformación cárnica de los jamones.

Al finalizar el mismo se realizó un almuerzo de convivencia. El ánimo de los alumnos y la valoración del curso fue muy positiva.

*En la página anterior: Ganadería del Hierro del Bocado.  
Abajo: Alumnos junto con el tutor del curso  
D. Lorenzo Macías Benítez*



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba

## La III edición del Trofeo al Toro más Bravo de la Feria, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios y la Facultad de Veterinaria de la UCO y patrocinado por CEPECAN, declarado desierto

El Jurado que otorga el Trofeo al toro más bravo de la Feria, puesto en juego cada ciclo de mayo taurino cordobés por iniciativa del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios y la Facultad de Veterinaria de la UCO, en reunión celebrada en la noche del jueves día 10, acordó declarar desierto este prestigioso Trofeo en su tercera edición.

Las deliberaciones del Jurado giraron en torno a dos toros de la ganadería de <<Buenvista>>, lidiados ambos el jueves día 27 ; <<Grotesco>>, núm. 65 con 530Kgs., que abrió plaza y con el que tomó la alternativa el cordobés Manuel Martínez y <<Barbero>>, núm. 5 con 549 Kgs. lidiado por Enrique Ponce en 4º lugar. Tras las intensas exposicio-

nes de los miembros del Jurado, imperó el criterio de declarar desierto el Trofeo, toda vez que se trata de premiar al toro auténticamente bravo, incentivando con ello a los ganaderos que lidien en nuestra plaza.

Por unanimidad, el jurado compuesto por:

### Presidentes:

Ilmo. Sr. D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta  
Ilmo. Sr. D. Anselmo Perea Remujo

### Secretario:

D. Conrado Manuel Gómez Fernández

### Por la Facultad de Veterinaria y el Aula Taurina

D. Rafael Jordano Salinas  
D. Aniceto Méndez Sánchez  
D. Ignacio López-Sepúlveda García

D. Diego J. Barrera Ramírez

**Por el Colegio de Veterinarios**  
D. Vicente Pomares Figueroba  
D. Rafael Molina Rodero

### Crítico Taurino

D. Andrés Dorado Molina

### Por la Afición

D. Clodoaldo Cano Arévalo

### Por los Toreros

D. Fernando Martín Tortosa

Acordó hacer mención expresa de los dos toros de la ganadería de <<Buenvista>> reseñados anteriormente, como ejemplo a seguir, ya que ambos rozaron, con su comportamiento en la plaza, los parámetros esenciales de bravura en los que se basa la concesión de tan prestigioso y valorado trofeo.

## Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba XIII Feria Agroganadera y III Agroalimentaria del Valle de los Pedroches



Vista Stand de Veterinarios, de izquierda a derecha D. Julio T. Díaz de la Cuesta, D. Fidel Astudillo Navarro y D. Emilio Díaz Morales.



El nuevo Consejero de Agricultura con el Presidente del Consejo Andaluz y el Presidente del Colegio de Córdoba.



En el centro el Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba y a la derecha un Consejero de la Caja Rural.

Como en años anteriores se ha celebrado en la localidad Cordobesa de Pozoblanco del 27 de Abril al 2 de Mayo la "XIII Feria Agroganadera y III Agroalimentaria del Valle de los Pedroches".

Con la celebración de esta Feria, esta ciudad se constituye en un centro de máxima importancia dentro del sector ganadero, ya que se dan cita en la misma más de 200 empresas y 1500 cabezas de ganado, mostrándose en la misma los últimos avances en este Sector.

A dicha feria concurre ganado selecto de las especies bovina tanto de carne como de leche, ovina, caprina, equina e incluso aves, celebrándose en la misma concursos morfológicos de dichas especies, así como subastas en las que cabe destacar la de ovino y la de bovino en la que el ejemplar "Robespierre", de la raza charolesa alcanzó un precio de 4525 euros.

A la inauguración del Stand que puso la Organización Colegial Veterinaria, concurrió el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, Ilmo. Sr. D. Fidel Astudillo conjuntamente con el Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba quienes tuvieron el honor de recibir en el mismo al nuevo Consejero de Agricultura de la Junta Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, así como al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, al Subdelegado del Gobierno Central, al Alcalde de Pozoblanco, así como a todas las Autoridades presentes en el Acto, tanto del Ministerio de Agricultura, como de la Junta de Andalucía y Autoridades locales y provinciales.

El Stand de nuestra organización estuvo muy concurrido por los veterinarios que asisten a esta feria, ya que es un lugar de encuentro de todos los profesionales en donde se intercambian experiencias, y en la que se puede atender a clientes ganaderos y de industrias alimentarias, con los que se puede establecer una buena sintonía y comunicación.

Por parte de Confevac y el Ayuntamiento, así como por los ganaderos, se han recibido muestras de elogio y agradecimiento a la Organización Colegial por estar presente en la misma, y animándonos para que sigamos en las próximas ediciones.

Como viene siendo costumbre, la Organización Colegial estuvo en la entrega de diversos premios de ganado selecto e incluso se entregaron dos patrocinados por el Colegio Veterinario de Córdoba, uno a la Campeona de las Yeguas expuestas, que recayó en la Yeguada Plaza de Armas cuyo propietario es de D. Florencio Moreno y otro a la mejor novilla de raza frisona que recayó en D. Esteban Romero de la empresa Rozuelas del Valle.

Esperamos que en años sucesivos sean todavía más los Veterinarios que se desplacen a este evento en el que estamos seguros no se verán defraudados.



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

## La Comunidad y el Colegio de Veterinarios de Madrid lanzan una campaña para sensibilizar a los ciudadanos sobre el cuidado de los animales

Madrid, 23/06/2004. La Viceconsejera de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, Concepción Guerra, presentó en la sede colegial, junto al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Luis Sánchez, la campaña de sensibilización social en el bienestar animal. Bajo el lema "Tú lo eres todo para él", se distribuirán dípticos dirigidos no sólo a los propietarios, sino al conjunto de los ciudadanos.

El presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, Leocadio León, abrió el acto insistiendo en la importancia de la labor de los veterinarios para garantizar el bienestar animal. "Los veterinarios son los profesionales que deben asesorar a los propietarios de los perros en una tenencia responsable de su animal", manifestó.

Luis Sánchez, Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó la campaña de sensibilización social en el bienestar animal que lanza este año la Comunidad de Madrid. "Somos conscientes de la presencia benefactora de los animales de compañía en nuestras vidas. El pago de esas bondades y el servicio que nos prestan ha de ser una tenencia responsable de estos animales", recalcó.

Sánchez explicó las líneas generales de

los dos dípticos a través de los cuales se va a difundir la campaña.

Como novedad, uno de los folletos trata sobre los perros de trabajo, reconociendo la utilidad de los perros de pastoreo, guarda, caza o de reproducción. "El díptico hace un reconocimiento a la enorme utilidad que tienen para sus propietarios, que deben procurarles un alojamiento resguardado del frío, la humedad o el calor y velar para que no están sometidos a situaciones que les generen ansiedad", dijo.

El otro díptico se refiere a los cuidados alimenticios y sanitarios de los animales de compañía en general, haciendo hincapié en la prevención de las enfermedades transmisibles al hombre y el seguimiento del calendario de vacunaciones y desparasitaciones.

El Director General de Agricultura recordó además la importancia de la identificación de los perros, "gracias a la cual cualquier animal es fácilmente recuperable por el microchip".

Concepción Guerra, Viceconsejera de Economía e Innovación Tecnológica cerró el acto reconociendo que el hecho de presentar la campaña en el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid "responde al deseo de la Comunidad de tener una voluntad común con los veterinarios en la lucha

por el bienestar animal, para que la campaña cuente con un matiz marcadamente profesional".

"Cuando se adquiere un animal de compañía se adquiere un compromiso con el animal y con toda la sociedad al mismo tiempo", insistió.

La Viceconsejera manifestó que la Dirección General de Agricultura es más sensible que nunca a la problemática de la tenencia de los animales de compañía. Por ello se ha puesto en marcha esta campaña, cuyo mensaje se difundirá a través de 400.000 folletos y de cuñas radiofónicas. Una campaña que es la primera de las actuaciones que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid en este ámbito de trabajo.



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia

## Título de Especialista Universitario en Sanidad Ambiental

El Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia ha puesto en marcha el Título de Especialista Universitario en Sanidad Ambiental en unión con la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad SEK, y con la colaboración de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

En su apuesta por la enseñanza de calidad y la formación continuada el Colegio Oficial de Veterinarios de Segovia junto con la Universidad SEK está impartiendo este curso para responder a la demanda social existente en el ámbito profesional y científico, y lo hace, en este caso, con el reconocimiento y la colaboración de la Junta de Castilla y León. Los objetivos de este título, declarado de interés sanitario, y de interés Zoonosanitario por la Junta de Castilla y León, son aportar conocimientos básicos y específicos sobre las relaciones entre el medio ambiente y la salud humana, haciendo especial incidencia en los problemas de aplicación práctica y en los de mayor demanda profesional y social en la actualidad como son: la protección y fomento de la salud humana y la integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones. Se pretende proporcionar a los estudiantes una visión interprofesional y práctica en convivencia con profesionales en ejercicio, sobre la realidad de este tipo de problemas y su abordaje. Y, por último, persigue proporcionar a los profesionales la

necesaria formación y actualización, tanto a nivel teórico como de las últimas técnicas empleadas en estos campos, y fomentar el espíritu del necesario trabajo en equipo entre distintas disciplinas.

Este curso de postgrado ha sido estructurado en seis módulos independientes que se desarrollarán en los meses de mayo, julio, octubre y noviembre de 2004, así como en marzo de 2005, aunque la organización estudia su posible ampliación atendiendo a la aceptación que ha tenido y que ha obligado a abrir una lista de espera con 20 solicitudes. Los alumnos que completen cinco módulos y 15 créditos, obtendrán el título de especialistas universitarios en sanidad ambiental, un título propio de la Universidad SEK de Segovia, con la colaboración del Colegio de Veterinarios. Al acto de presentación del curso e inicio del primer módulo "Introducción a la sanidad ambiental", asistió el Rector de la USEK, Dr. Arturo Colorado, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Segovia, D. Francisco Pastor, la Directora General de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria (Junta de Castilla y León), D<sup>a</sup> Clara Berbel Hernández, y el Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, D. Francisco Marqués Marqués.

La inauguración tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Veterinarios



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel  
**III Congreso Mundial Del Jamón**  
 Teruel 18, 19 y 20 mayo del próximo año

A través de estas líneas queremos y pretendemos dar a conocer a todo nuestro colectivo el III Congreso Mundial del Jamón que se va a celebrar en el año 2005 en Teruel, lo que sin duda va a suponer para esta ciudad y para toda la provincia un reto muy importante, así como ilusionante y nos atrevemos a decir que no sólo para Teruel sino para todo Aragón, como no podría ser de otra manera que ante la magnitud de este evento tanto las instituciones como las diversas asociaciones del sector ya han mostrado su más firme apoyo.

Desde la celebración en Córdoba del I Congreso Mundial del Jamón, Teruel apostó por acoger este Congreso en la ciudad. Tras el Congreso de Cáceres, donde se ratificó la candidatura de Teruel, el Comité Organizador con su Presidente al frente D. Enrique Bayona Rico empezó a trabajar con la máxima dedicación para convertir a Teruel en la capital mundial del jamón.

Esta concesión evidentemente no ha sido gratuita, sino que ha venido precedida de años de trabajo por parte de un grupo de personas que hicieron en principio posible que al jamón de Teruel se le concediera la Denominación de Origen, que a su vez fue la primera que se creó en España para amparar, controlar y garantizar la producción de jamones, aquí tradicionalmente llamado "pernil", consiguiéndose un producto alimenticio de primer orden tanto por sus características organolépticas como higiénico-sanitarias, resultando además comercialmente óptimo al obtener la calificación de excelente en el cociente que resulta de calidad-precio.

La estrella de ocho puntas, símbolo del Mudéjar, lo es también de la ciudad y fundida al fuego se convierte en el distintivo del Jamón de Teruel.

Para llevar a cabo todo el funcionamiento se han creado varios Comités, el Colegio Oficial de Veterinarios de Teruel ha sido invitado a formar parte del de Honor y del Científico, invitación que por supuesto ha sido aceptada y que

desde aquí queremos agradecer el ofrecimiento al Comité Organizador por su confianza y amabilidad.

De la misma manera también ha sido invitado a formar parte del Comité de Honor el Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España D. Juan José Badiola. Este Comité va a ser presidido por S.A.R. El Príncipe Felipe, que muy gustoso aceptó el cargo en contestación a la carta que amablemente le dirigió la Sra. Alcadesa de Teruel Doña Lucía Gómez.

El Comité Organizador estos días está promocionando el Congreso presentándolo a través de la proyección de un video en todas las Ferias relevantes que se celebran tanto a nivel nacional como internacional para sensibilizar a la gente del sector y procurar que la asistencia al mismo supere al de su predecesor al que acudieron 700 congresistas, a éste se espera que la cifra de asistentes ronde en torno a los 1000 dado el interés que ha suscitado.

Por otra parte el Comité Científico ha mantenido ya varias reuniones para definir los temas a tratar y que éstos tengan una repercusión honda tanto en el aspecto práctico como en el técnico y que versarán sobre:

- La producción de la materia prima.
- Certificación y trazabilidad
- Higiene y sanidad en la elaboración del jamón curado.
- Caracterización sensorial aplicada a jamón curado.
- Puesta en común de diferentes tecnologías de elaboración de jamón en Europa.
- Nuevas tecnologías en la comercialización de jamón.
- Mercados emergentes en la comercialización.
- Implicaciones del jamón curado en la salud humana.

Pero asistir al Congreso no tiene que significar solamente el no ver otra cosa que la habitación de un hotel, la sala de ponencias y el comedor, a esta salida hay que buscarle algo más para que sea satisfactoria en su conjunto porque es una oportunidad única para conocer la ciudad de Teruel y sus alrededores. Teruel para la mayoría de los que estéis leyendo este artículo será una gran desconocida, pero no os engaños, ya que es también una gran cuna histórica monumental y por consiguiente llena de atractivos culturales que no podéis dejar de contemplar y que por añadidura os brinda este Congreso.

La ciudad de Teruel está declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, no hay en ningún otro sitio un legado mudéjar tan extenso ni mejor conservado. La Catedral, la Torre del Salvador, La Torre de San Martín, La Escalinata, el Mausoleo de los Amantes, etc, constituyen en su conjunto un motivo turístico difícil de igualar. El colofón a todo este atractivo ha venido de la mano de la implantación hace ya algunos años del parque temático Dinópolis, sin duda el mejor de Europa en su género y que hace las delicias de pequeños y mayores. Por si esto fuera poco a media hora de Teruel nos encontramos con un encanto muy especial, lleno de una arquitectura que nos permite adivinar un pasado glorioso con sus palacetes y murallas como pueden ser Mora y Rubielos. Al otro lado y a la misma distancia tenemos la emblemática Albaracín con un tipismo arquitectónico y urbanístico como no hay otro en el mundo, no obstante está declarado todo el pueblo Monumento Nacional.

En fin podríamos seguir enumerando más enclaves, pero por el momento esto puede dar una idea de lo que antes apuntábamos, que no por menos conocida es menos interesante, sino todo lo contrario.

Hemos querido presentaros a todos este Congreso con el tiempo suficiente porque dadas las previsiones estimadas de asistencia, todo aquél que quiera inscribirse en el mismo es conveniente que lo haga con la máxima previsión posible y no esperar al final y tener los lógicos problemas de alojamiento.

Este Colegio se pone a la disposición de todos los Colegios de España para procurar por la tramitación de las inscripciones y alojamientos con mucho agrado.

**Teruel está de moda, os esperamos.**





## Dr. Christophe Buhot

*Licenciado en Veterinaria por la Escuela de Veterinaria de Toulouse en el año 84, en la actualidad ejerce como veterinario clínico en la zona de Burdeos y es Tesorero del Sindicato Nacional de Veterinarios de Francia, Secretario General de la Unión Europea de Veterinarios Prácticos y Presidente del Grupo de medicamentos de la Unión Europea de Veterinarios Prácticos.*

# El medicamento veterinario: Marco Europeo, distribución y utilización. Actualidad Europea

## Sistemas de distribución en los Estados Miembros

**Existen tantos sistemas de distribución como estados miembros de la Unión. Sin llegar a describir los quince sistemas actuales, se han seleccionado cuatro de ellos: los casos de Bélgica, Alemania, Francia y Reino Unido como muestra.**

En Bélgica, los mayoristas y fabricantes no remiten los medicamentos directamente a los veterinarios y ganaderos, sino que en este proceso interviene el farmacéutico. Y existen una serie de medicamentos que requieren una receta del veterinario para que el farmacéutico pueda expedirla a los ganaderos. El veterinario puede remitir medicamentos de hasta cinco días de tratamiento para los animales que le son confiados. Cuando existe un contrato de cuidados entre el veterinario y el ganadero, el veterinario puede entregar medicamentos a sus ganaderos por un periodo de dos meses de tratamiento pero en este caso debe controlar el stock de medicamentos del ganadero y registrarlos al menos cada dos meses.

En Alemania, veterinario y farmacéutico están al mismo nivel. Son abastecidos directamente por los mayoristas o por el fabricante para remitir los medicamentos a los ganaderos. Sin embargo, al igual que en Bélgica, existe una serie de medicamentos que requieren una receta para que el farmacéutico abastezca a los ganaderos.

En el Reino Unido, la situación se complica un poco. Hace falta saber, en primer lugar, que los medicamentos están catalogados por listas. Los POM, los P, los GSL y los PML. Los POM son medicamentos que únicamente pueden ser remitidos con receta. Los medicamentos designados con la letra P son medicamentos remitidos por farmacéuticos beneficiarios de una derogación. Los PML son una serie de medicamentos reservados a los farmacéuticos y comerciantes agrícolas beneficiarios. Es sorprendente encontrar que en esta lista de medicamentos se venden vermífugos para caballos, perros y gatos. La única condición para ello es que el comerciante ha de tener la convicción de que la persona que le pide el vermífugo es en efecto el propietario del animal. Y por último, los GSL, general sale list, son medicamentos que pueden ser vendidos fuera de los circuitos farmacéuticos y que no presentan ningún riesgo para el animal, ningún riesgo para el que lo utiliza y ningún riesgo para el consumidor, pero sólo son vitaminas.

Una vez clasificados los productos, cohabitan dos circuitos de distribución, un circuito

*Extracto de la conferencia pronunciada en el Congreso "La Profesión Veterinaria ante los Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

veterinario, de mayoristas y cirujanos, que pueden entregar los productos de las cuatro listas a los ganaderos; y un circuito no veterinario que comprende por una parte a los farmacéuticos, que están habilitados para entregar las cuatro listas, y por otra parte los comerciantes que sólo pueden remitir productos de dos de las listas. En este sistema de distribución resulta curioso constatar que un buen número de vermífugos, sea para bovinos o sea para caballos y otras especies no estén bajo el control del veterinario.

El sistema francés se caracteriza por la presencia de tres sectores. En primer lugar, los cirujanos veterinarios, que representan aproximadamente el 65 por ciento del mercado, compartido con los farmacéuticos, que representan el 10 por ciento y por la asociación de granjeros autorizados, del orden del 25 por ciento. Estos tres sectores son abastecidos por los mayoristas, que reciben los medicamentos directamente del fabricante. Así, un farmacéutico no puede abastecer sin receta a un ganadero una serie de medicamentos que la requieran, tal como los antibióticos y los antiparasitarios.

Se da una excepción para la asociación de granjeros autorizados, que tienen una lista restringida de medicamentos, y que deben cumplir la reglamentación sanitaria exigida en ganadería y contar con un veterinario responsable que haga constar el tratamiento utilizado con la explotación de los animales. Esto último concierne tanto a los ganaderos que forman parte de una asociación como a los independientes.

En conclusión, contamos con sistemas de distribución muy diferentes que habrían sido muy difíciles de armonizar a nivel europeo. Basta con ver la situación que ha originado el intento de clasificación de medicamentos para los animales de granja, en los llamados POM y los no-POM, es decir, los que requieren receta veterinaria y los que no la requieren, sumándose a las numerosas confrontaciones que ya existen de por sí en Bruselas. De todas maneras, estos sistemas de distribución no son fijos, tanto es así que los italianos están modificando su sistema de distribución.

### Legislación Europea. LMR

Todos sabemos que la legislación europea reposa sobre una serie de directivas y reglamentos. Para los medicamentos veterinarios, existe un reglamento, el 2377/90, también llamado el reglamento de limitación máxima de residuos, o LMR, que ha marcado y marca aún profundamente todo el historial de medicamentos veterinarios. Debemos saber que hace unos años el bienestar animal era lo que determinaba la política veterinaria europea, pero desde hace una década, debido a varios escándalos, es la seguridad del consumidor lo que determina esta política y ya casi no hablamos del bienestar y la salud del animal.

En 1992 la Comunidad Europea inició un proceso sistemático para establecer el límite máximo de residuos de medicamentos veterinarios. El objetivo de este LMR es proteger al consumidor de los efectos nocivos de los residuos, pero también ofrecer una norma común a nivel de la Unión Europea para limitar los contenciosos entre los miembros de la Unión. Como consecuencia, la legislación prevé que ningún medicamento pueda ser utilizado en ningún animal destinado para el consumo humano sin que se haya establecido antes un LMR al respecto.

Para las sustancias ya existentes en el mercado antes de la entrada en vigor de esta legislación se ha previsto un periodo de transición para permitir a los laboratorios farmacéuticos producir los elementos necesarios para la elaboración del LMR. Al final de este periodo las sustancias comercializadas para las cuales no se ha presentado ningún dossier, han debido ser retiradas del mercado.

El reglamento LMR, consiste en una clasificación de sustancias farmacológicamente activas en cuatro anexos.

En el anexo I figuran las sustancias para las que se han fijado LMRs. En el anexo II aquellas que no lo necesitan puesto que no representan ningún peligro para el consumidor; se trata sobre todo de productos para infecciones. En el anexo III, las sustancias para las cuales se han fijado LMRs provisionales. Y en el anexo IV, que es un poco el anexo maldito, el que da miedo a los comisarios de Bruselas, las sustancias para las cuales no puede fijarse ningún LMR y que presentan un peligro potencial para el consumidor sea cual sea el nivel residual. La utilización de estas sustancias del anexo cuatro está pues prohibida, y es el conocido caso de cloranfenicol y metronidazol que han desaparecido del arsenal terapéutico.

Este reglamento tiene consecuencias muy importantes para nuestra profesión y nuestro ejercer cotidiano. Es cierto que se ha establecido una mayor protección para el consumidor, pero nosotros, los cirujanos veterinarios, a partir de este momento nos encontramos con un grave problema de disponibilidad por la desaparición de numerosas moléculas, puesto que las casas farmacéuticas no han podido tener los medios, o las ganas, de defender ciertas antiguas sustancias. Además, esta legislación de LMR, no anima a desarrollar nuevas sustancias debido a los gastos financieros que esto ocasionaría.

Todas las especies animales están afectadas por este reglamento, pero las que más lo están son aquellas especies de ganadería e igualmente aquellos animales destinados a la competición, ocio, animales de compañía. El ejemplo clásico es el del caballo, que necesita un uso mixto de medicamentos y por otra parte las especies menores, para las cuales no se ha encontrado aún ninguna solución adecuada. Así, los ganaderos que crían animales como conejos o

abejas, y sus veterinarios, se encuentran en una situación muy delicada.

### Soluciones al problema de disponibilidad

¿Cómo podríamos paliar este problema? Existen varias soluciones que ayudan a reducir parcialmente este problema de disponibilidad. Se trata en primer lugar de "la Cascada", y en segundo lugar de la extrapolación de LMRs.

La cascada está descrita en la nueva directiva 2001/82. Esta directiva es el resultado de la revisión de otras doce directivas y de tres reglamentos. El texto definitivo ha salido el 28 de marzo de 2004. La cascada está precisamente descrita en los artículos 10 y 11 de esta directiva; el artículo 10 concierne a los animales de compañía y el 11 a los animales destinados a la producción. Si no existe un medicamento para una especie o una enfermedad surgida en un estado miembro, el veterinario debe respetar el siguiente orden de utilización: en primer lugar, debe forzarse a utilizar un medicamento veterinario autorizado para otra especie animal o para una afección diferente en la misma especie. Si este medicamento no existe, está autorizado para utilizar un medicamento destinado al ser humano o un medicamento que en otro estado miembro esté autorizado para la misma especie o una especie diferente para la misma afección u otra indicación. Si aún así no existe este medicamento, en ese caso el veterinario está autorizado para llevar a cabo una preparación extemporánea que cumpla con la legislación nacional en vigor.

La redacción de los artículos 10 y 11 precisa varios elementos muy importantes y otros que son bastante curiosos. En estos artículos se especifica que la Cascada está bajo la responsabilidad del veterinario. Lo que conlleva consecuencias importantes en materia de responsabilidad civil puesto que se emplean medicamentos en contextos para los cuales no están autorizados. También se especifica que la Cascada sólo puede llevarse a cabo en circunstancias excepcionales. El problema es que la excepción no existe, ya que es el ejercicio diario a lo que nos confrontamos los cirujanos veterinarios. Y por último lo más curioso, se especifica que la Cascada puede ser utilizada para evitar sufrimientos inaceptables, lo que parece querer decir que existen sufrimientos "aceptables". Hemos intentado hacer que se suprimiera ese término pero la Comisión no ha querido hacer caso sobre los diferentes niveles de sufrimiento.

Un punto muy positivo de la Cascada es que es exactamente la misma para los animales de compañía y los animales de producción ya que el objetivo de la Comisión en un tiempo fue el de tener dos tipos de medicamentos y al final se ha sabido que era mejor tener un solo medicamento veterinario.

Cuando la Cascada se aplica a los animales de producción destinados al consumo humano, si no se ha especificado ningún tiempo de espera, el legislador ha previsto tiempos de espera mínimos que no pueden ser inferiores a 7 días para la leche y los huevos, 28 días para la carne de mamíferos y aves, y 500 grados-días para los pescados.

Para los caballos veremos más adelante que se trata de un caso muy particular.

Además de la Cascada, en la extrapolación del LMR reside otra solución. La determinación de un LMR es la primera etapa inevitable para obtener una autorización para la comercialización del medicamento. Con el fin de facilitar este trámite y de poder mejorar la disponibilidad de medicamentos veterinarios, el Comité Permanente de Medicamentos Veterinarios ha establecido una lista de sustancias indispensables por las que se han establecido LMRs para varias especies, y ha extendido estos LMRs a otras especies. Así, desde un principio se ha dado la extrapolación de la vaca a la cabra y oveja, es decir, de rumiantes mayores a rumiantes menores, de sustancias esenciales para la medicina veterinaria en estas dos especies, como antiparasitarios, antihelmínticos, que han sido extrapolados a todos los rumiantes, incluso a los rumiantes productores de leche.

En una segunda etapa, el Comité veterinario tiene la intención de llevar a cabo la extrapolación del pollo a otras aves y establecer las bases necesarias para determinar LMRs para los medicamentos utilizados en apicultura y en acuicultura. Por otro lado, 10 sustancias, clasificadas en el anexo 2, vayan a ser posiblemente beneficiadas de una extensión a todas las especies destinadas al consumo. Efectivamente, en el anexo 2 las sustancias están clasificadas pero

para especies específicas, y el Comité permanente va a extender esta lista a todas las especies de producción animal.

### Problemática específica en caballos

En el caso de los caballos el gran problema es su doble manera de existir, si puede decirse, es decir, tienen dos finalidades, como animales de producción o bien animales de deporte. Y lo que complica todo es que en el curso de su vida pueden cambiar de estatus, empezar como animal de deporte y acabar como animal de carnicería. Pero desde el punto de vista de la legislación farmacéutica, y de la Comisión, el caballo se considera animal de carnicería, independientemente de si realmente están destinados a ello o simplemente criados para el ocio o el deporte. Por más que hemos insistido, nunca hemos conseguido convencer a la Comisión, incluso explicándoles que el consumo anual de carne de caballo es muy bajo en la Unión Europea: alrededor de 400 gramos por ciudadano europeo, y que los dos tercios de la carne equina consumida en 2000 provenía de otros países.

Por otra parte, el reglamento de LMRs ha impuesto estudios suplementarios antes de la inserción en el mercado de medicamentos, lo que requiere medios e inversiones suplementarios por parte de los laboratorios. Este reglamento ha llevado a la suspensión de numerosos permisos que estaban establecidos en el mercado para la utilización de medicamentos empleados en la medicina equina.

Se ha estado haciendo un esfuerzo considerable desde hace 20 años para armonizar las exigencias. Sin embargo, en contra de este esfuerzo, el número de sustancias para las que se han estable-

cido los LMR ha afectado muy particularmente al caballo siendo muy limitado el número de medicamentos que cuentan con autorización para su uso.

Para intentar resolver el problema de los caballos, por el cual hemos recibido un apoyo masivo de los irlandeses, la Comisión ha tomado una decisión, en diciembre de 2000, con vistas a crear un pasaporte para caballos obligatorio. En este pasaporte, en el cual debe figurar la identificación del caballo, debe estar indicado si se trata de un caballo de ocio, eventualmente destinado a la carnicería, o si no está destinado a la carnicería. Esta decisión prevé, igualmente, que sus veterinarios también hagan figurar en el pasaporte de los équidos no excluidos de la cadena alimentaria, la fecha de toda administración de sustancias que no incluyan los anexos I, II y III del reglamento de LMRs. (puesto que el acceso a toda sustancia descrita en el anexo IV está totalmente prohibida). La importancia del pasaporte reside en el hecho de que este dispositivo deberá permitir mantener un arsenal terapéutico para los cirujanos dando todas las garantías necesarias para la protección de la salud pública.

Por último, para terminar de explicar el caso específico de los caballos, hay que saber que la Cascada puede emplearse en caballos con la condición de que estos sean declarados como animal de compañía y la Comisión establecerá una lista de sustancias indispensables para el tratamiento de éstos y para los cuales el tiempo de espera será de 6 meses entre la utilización y la matanza. Esta lista de sustancias va a permitir oficializar varias sustancias, el problema reside en saber quién va a establecerla y a qué ritmo será puesta a punto, para el interés de los caballos y el de los veterinarios.

Hace unos años el bienestar animal era lo que determinaba la política veterinaria europea, pero desde hace una década, debido a varios escándalos, es la seguridad del consumidor lo que determina esta política.



## Problemática en especies menores con indicaciones menores

Se trata de un tema de actualidad del que la Agencia Europea de Evaluación de Medicamentos ha tomado conciencia plenamente. De este modo, ha tenido lugar una primera reunión en Madrid, en junio de 2003, y habrá otra reunión en París en julio de 2004. El origen del problema sigue siendo el mismo: la puesta a punto del reglamento de LMRs, el no retomar la inversión para laboratorio y la protección de las bases. Pero existe a su vez otro problema, que es un problema de definición: ¿qué es una especie menor? Ya que una especie menor puede ser una especie mayor en otro país. Y basar una definición únicamente en el nombre del animal no es una solución ya que se han de tener en cuenta la especificidad nacional y el valor económico de la producción de estos animales. Si tomamos el caso de la oveja, los principales países productores en Europa son Gran Bretaña, España, Portugal, Francia, Italia y Grecia. Y sin embargo, la producción de leche de origen ovino sólo concierne a tres países: España, Francia y Grecia. Así pues, para estos países los ovinos lecheros son especies mayores y para el resto son especies menores. Y tras varios estudios realizados parece visible que este problema de definición de especies menores es un problema que preocupa a los países del sur de Europa. Pero por el momento debemos contentarnos con la definición oficial, es decir, se consideran especies mayores el ganado bovino que produce leche y carne, el ganado ovino por la producción de carne, el cerdo, el pollo que pone huevos y el salmón. Todas las demás especies se consideran menores y en el texto del Comité permanente se habla de gatos y perros pero que yo sepa no se consumen en Europa; debe haber un error. ¿Cuáles son los medios de los que disponemos para paliar este problema de

disponibilidad? Ha habido en primer lugar medidas incitativas disminuyendo los gastos del dossier y simplificando el dossier de peticiones de autorizaciones puestas en el mercado y de registros. Evidentemente existe la extrapolación de LMRs, de los que les he hablado. Existe igualmente la retoma del historial de sustancias que no se han defendido en el 2000.

Para las especies menores las consecuencias económicas son innegables, corremos el riesgo de ver desaparecer productos nacionales de fuerte valor económico, tales como el queso de cabra, la miel o el foie-gras. El otro riesgo consiste en la pérdida de credibilidad de algunas hileras de producción ya que no seremos capaces de aportar la prueba de utilización de medicamentos en función de la seguridad del consumidor. Para el veterinario y el consumidor las consecuencias son igualmente importantes ya que el veterinario debe asistir cada día a los animales que le son confiados pero además debemos tener cuidado de preservar la seguridad del consumidor.

## ¿Soluciones para el futuro?

En primer lugar es necesaria una cooperación entre la Agencia Europea de Medicamentos, las agencias nacionales motivadas, como la española y francesa, también una cooperación entre las industrias farmacéuticas.

Con este fin, la Unión Europea de Veterinarios ha enviado una lista de 15 medicamentos de uso menor prioritarios y también intenta someter a la Comisión, poniéndola entre la espada y la pared para que se aplique todo lo que se nos ha prometido desde hace 2 ó 3 años y podamos probar que cumplimos la reglamentación y tener medicamentos disponibles.

He aquí pues una descripción rápida de la actualidad europea; no se han mencionado numerosos temas, como la far-

macovigilancia, la prescripción facultativa veterinaria, la publicidad y muchos más como el procedimiento centralizado o la protección de datos, que incumben más a industriales o a agencias nacionales.

La Europa y su mercado único se asienta, pero muy lentamente y bajo principios de precaución en lo que concierne al mercado de medicamentos veterinarios. Se han aportado numerosas mejoras a los veterinarios, más flexibilidad con la Cascada, la posibilidad de importar medicamentos veterinarios de un estado miembro a otro, y la creación del pasaporte equino, sin olvidar nuevos pasos, como la extrapolación de los límites máximos de residuos. El conjunto no parece perfecto, ya que todo no se ha resuelto y a veces seguimos teniendo el sentimiento de que en Bruselas la mano izquierda no sabe lo que hace la derecha. Sin embargo, se trata de avances significativos y en los que los veterinarios se han implicado con creces a través de la Federación Veterinaria Europea. Estos últimos años, la Agencia Europea de la Evaluación de Medicamentos y la Comisión, han tomado conciencia de nuestro serio problema de disponibilidad de medicamentos, pero la aplicación de todos estos temas llevará su tiempo. Hay que saber que a partir del momento en que la Directiva se publica en el diario oficial de la Comunidad, cada Estado Miembro dispone de 18 meses para actuar.

Entre tanto, los veterinarios seguirán estando confrontados, ya que a su obligación de cuidar los animales que les son confiados se suma la reducción de su arsenal terapéutico para llevar a cabo su misión, particularmente para las especies menores, lo cual nos deja aún mucho trabajo por hacer.

Ahora hace falta ser realista: los medicamentos veterinarios representan menos del 4 por ciento del mercado en su totalidad. Para los políticos y los comisionarios en Bruselas, los veterinarios no son un peso muy significativo en número. Y, ¿qué relevancia tiene el problema de disponibilidad de medicamentos comparado con el problema de déficit presupuestario o de la amenaza terrorista en Europa? No mucho... Pero aún así, la Federación Veterinaria Europea y la Unión Europea de Veterinarios están muy decididas a defenderlo y hacer que el hacer veterinario conserve su nobleza y que la profesión continúe jugando su rol primordial en la sociedad, sea ésta española, francesa o europea.

**Estamos de hecho convencidos de que el veterinario es una de las personas más capacitadas por su formación, su responsabilidad y su misión, en lo que concierne a los medicamentos veterinarios, la salud, el bienestar del animal, la seguridad del consumidor y la protección del medio ambiente.**





## Luis F. Corbalán

*Veterinario del Cuerpo Nacional.  
Consejero Técnico de la Subdirección General de  
Medicamentos de uso veterinario de la Agencia  
Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

# Medicamentos Veterinarios, Normativa

## Marco legal en el ámbito de la Unión Europea y Nacional

Aunque miremos al futuro tenemos que saber de dónde venimos, de dónde proviene la legislación y cuando hablamos del ámbito europeo tenemos que ser conscientes que forma parte de nuestro derecho interno, lo tenemos transpuesto las directivas a través de Reales Decretos y tenemos reglamentos que son de obligado cumplimiento y directamente aplicable en los estados miembros. Por lo tanto, no podemos distinguir entre el ámbito europeo y nacional a la hora de hablar de evaluación, autorización y registro de medicamentos. En el argot de la administración hablamos que las directivas pueden tener dos rangos: de máximos y de mínimos, y los medicamentos veterinarios tienen los dos aspectos. Por un lado, todo lo que es evaluación, autorización y registro podríamos decir que es de máximos, y por otro todo lo que es la distribución y dispensación es de mínimos, es decir que establece unos requerimientos mínimos y deja que los estados miembros, de acuerdo a su legislación nacional, desarrollen estos aspectos.

## Objetivos

El objetivo primordial de la legislación que a este respecto ha establecido la Unión Europea ha sido desde su origen la protección de la salud pública. Para cumplir este objetivo es necesario que el medicamento cumpla tres requisitos: calidad, seguridad y eficacia; estableciéndose los mismos requerimientos legales y técnicos en toda la Unión Europea. De esta manera se logra que los niveles de seguridad y eficacia de esos medicamentos sean homogéneos y armonizados en todo el territorio de aplicación, lo que constituye uno de los pilares básicos de los tratados fundacionales de la Unión Europea, en concreto el Tratado de Roma como es la libre circulación de mercancías.

Si hacemos una reflexión, en los medicamentos veterinarios aunque existe realmente libre circulación, siempre es necesaria la autorización del estado miembro en donde se va a comercializar ese medicamento y para eso o bien existen unos procedimientos de reconocimiento mutuo, o son autorizados a nivel central por la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos que es lo que llamamos "procedimiento centralizado".

*Extracto de la conferencia  
pronunciada en el Congreso  
"La Profesión Veterinaria ante los  
Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

También podemos señalar el aspecto de la libre circulación de animales y los productos de origen animal puesto que de tener distintos requerimientos técnicos, distintos criterios, daría lugar a diferentes niveles por países y evidentemente la seguridad del consumidor se vería afectada, lo mismo que la libre circulación. Por tanto, el LMR se establece a nivel europeo a nivel central.

## Antecedentes Históricos Normas Legales

La Legislación comunitaria nace en el año 1965, con una primera directiva que cambia la legislación mundial referente a medicamentos como consecuencia del desastre de la talidomida. Posteriormente en el 81 aparecen dos directivas base que van a marcar el ámbito del sector veterinario: la 81/851 de aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre medicamentos veterinarios, y la 81/852 relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre las normas y los protocolos analíticos, toxifarmacológicos y clínicos en materia de pruebas de medicamentos veterinarios para su autorización. Después han surgido un sin fin de modificaciones de estas directivas. En el año 93 se produce un punto de inflexión importante con la creación de la Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos.

En el ámbito nacional la ley 25/90 del medicamento, el Real Decreto 109/95 sobre medicamentos veterinarios y el Real Decreto 590/99 por el que se crea la Agencia Española del Medicamento, constituyen la base legal de nuestro país en este aspecto.

La AEM se dedica a la autorización, evaluación y registro de medicamentos así como la autorización y cumplimiento de normas de correcta fabricación por parte de las empresas fabricantes de estos medicamentos. Desde la AEM tam-

bién se realiza un seguimiento de la vida del medicamento a través del sistema de farmacovigilancia, pero la AEM no tiene competencia en cuanto a la distribución y dispensación de medicamentos veterinarios.

Otra norma de gran importancia y que ha marcado el sector del medicamento veterinario a lo largo de la década de los 90 ha sido el Reglamento de Residuos: Reglamento 2377/90 por el que se establece el procedimiento para el establecimiento de los LMR de los medicamentos destinados a los animales productores de alimentos.

Este Reglamento tiene como objetivo prioritario la protección de la salud pública, la protección del consumidor. El LMR se establece en las sustancias farmacológicamente activas que entran a formar parte de los medicamentos destinados a los animales productores de alimentos. Sin embargo, el tiempo de espera es un concepto del medicamento que tiene en cuenta la cinética del principio activo dentro del organismo y por lo tanto también en la eliminación de los residuos.

En el año 1992 se pretendía que cualquier nueva sustancia activa tenía que tener establecido el LMR. Para las sustancias viejas se estableció un periodo transitorio hasta el año 98 que más tarde se prorrogó hasta enero del 2000.

En la actualidad, cualquier sustancia activa que no esté en el Reglamento en el anexo I, II, o III, no puede ser utilizada en animales productores de alimentos. La evaluación científica de los LMR se establece en el Comité de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Europea y por tanto lo podemos considerar como un procedimiento centralizado.

Todo esto ha tenido una enorme repercusión sobre la disponibilidad de medicamentos veterinarios y se ha aplicado el término "especies menores" a las afectadas por esta falta de medicamentos.

En la actualidad estamos funcionando

con una directiva surgida el año 2001, la Directiva 2001/82 en la que se refunde toda la normativa comunitaria acumulada para dar lugar a un código comunitario sobre medicamentos veterinarios.

## Requisitos para la comercialización de un medicamento

Para comercializar un medicamento en primer lugar tiene que estar autorizado en el marco europeo por la autoridad competente. En el caso de España esta autoridad es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y en el caso de los procedimientos centralizados es la Comisión Europea quien autoriza tras la evaluación científica de la Agencia Europea del Medicamento.

La solicitud de esta autorización de un medicamento la pueden llevar a cabo los laboratorios farmacéuticos legalmente establecidos que han sido autorizados por la autoridad competente (nacional).

Para autorizar un medicamento éste debe cumplir tres requisitos fundamentales: calidad, seguridad y eficacia.

La calidad viene determinada por varios parámetros como la composición definida, el control de materias primas, el proceso de fabricación, el control del producto terminado y la estabilidad del medicamento durante el periodo de validez.

La seguridad del medicamento se asienta en tres premisas: la seguridad en la especie de destino, la seguridad en el consumidor de alimentos de origen animal y el impacto ambiental, o seguridad medioambiental.

La eficacia a su vez tiene que estar demostrada para la especie solicitada, para la indicación solicitada y para la posología propuesta.

Una vez que la autoridad competente ha dado su autorización existen una se-



rie de documentos que son los que determinan las condiciones de uso de ese medicamento: la ficha técnica, el prospecto, el cartonaje y el etiquetado.

### Seguridad para el consumidor. LMR

Se basa en el Reglamento 2377/90 sobre los procedimientos para establecer los LMR. Para las nuevas sustancias activas entra en vigor en 1992 y para las viejas sustancias activas viejas se estableció un periodo transitorio hasta el año 98 que más tarde se prorrogó hasta enero del 2000.

Toda sustancia activa que esté en un medicamento destinado a animales productores de alimentos debe estar incluida en los anexos:

- Anexo I: sustancias activas con LMR establecidos de forma definitiva.
- Anexo II: sustancias activas que no precisan del establecimiento de LMR.
- Anexo III: están de forma provisional.
- Anexo IV: sustancias expresamente prohibidas.

Las consecuencias de la aplicación del Reglamento de residuos son variadas. Por un lado tenemos la aplicación del coste de los estudios de LMR que ha supuesto un gran esfuerzo económico para las compañías farmacéuticas, de manera que su estudio se ha centrado en las sustancias activas que se utilizaban en medicamentos destinados a animales en los que su salida iba a ser más rentable, dejando a un lado muchas sustancias antiguas en las que el coste del estudio no era rentable.

Todo esto ha dado lugar a la aparición de las denominadas especies menores que por esa falta de rentabilidad del medicamento ha provocado una falta de disponibilidad del mismo. Yo creo que sería más conveniente no hablar de especies menores sino tratar este problema desde el punto de vista de la disponibilidad de medicamentos en determinadas especies y para determinadas indicaciones.

### Situación actual. Disponibilidad

El problema de la disponibilidad en la actualidad se intenta remediar desde varias vertientes:

- Existe una medida de carácter excepcional que es la llamada prescripción en cascada.
- Extrapolación de LMR de especies mayores a menores.
- Establecimiento de requisitos mínimos para preclínica y clínica para las especies menores que están faltas de medicamentos.

En la prescripción en cascada, que tiene carácter excepcional, se puede usar un medicamento autorizado en una especie animal distinta o dentro de una misma especie, para una indicación distinta de la autorizada. También, en ausencia de un medicamento del caso anterior, un medicamento de uso humano. Y en caso de no existir ninguno de los casos anteriores, se podrá recurrir a una fórmula maestra, preparado oficial o vacuna.

En la aplicación de la prescripción en cascada, en el caso de los animales productores de alimentos, se deben tener muy en cuenta los tiempos de espera.

### Situación Futura. Disponibilidad

La legislación está buscando una salida a este problema de la disponibilidad contemplándolo desde distintos puntos de actuación, con la generación de un nuevo sistema de cascada y la potenciación del incremento de los medicamentos veterinarios con medidas para el sector farmacéutico como la protección de datos en medicamentos innovadores que sean aplicables a varias especies hasta un máximo de 13 años; la protección de datos de 13 años para medicamentos destinados a peces y abejas y otras especies que se determinen; y la reducción de tasas para solicitudes de medicamentos destinados a especies menores.

### Sistema de distribución y dispensación de medicamentos veterinarios

Las Comunidades Autónomas son las que tienen competencia en esta materia. La distribución puede realizarse al por mayor y al por menor.

La distribución al por mayor, se lleva a cabo por distribuidores debidamente autorizados por la autoridad competente que en nuestro caso son las distintas Comunidades Autónomas, y se debe llevar a cabo un control y registro documental de las transacciones que se realicen y que tiene que estar a la disposición de los inspectores de la autoridad competente.

En la distribución al por menor los centros de dispensación deben estar debidamente autorizados por la autoridad competente y deben tener una persona responsable y cualificada para llevar a cabo la venta. Además debe existir un control y registro documental de las transacciones, cuyo documento principal es la receta o prescripción veterinaria. Esta receta según el Código Comunitario, será necesaria en el caso de prescripciones de estupefacientes y psicótropos y en el caso de los medicamentos sometidos a restricciones por la legislación comunitaria.

Por último, la Ley del medicamento establece los canales de comercialización de los medicamentos veterinarios, por los que los laboratorios pueden distribuir su producción directamente a los centros de dispensación o a través de un distribuidor al por mayor. Desde el centro de dispensación el medicamento a su vez se distribuye a comerciales detallistas, farmacias o agrupaciones ganaderas.



**Santiago de Andrés Juárez**  
Director General de Veterindustria



## La industria de la sanidad animal ante los retos del siglo XXI

*Extracto de la conferencia  
pronunciada en el Congreso  
"La Profesión Veterinaria ante los  
Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

**El sector farmacéutico de sanidad en general, tanto humano como veterinario, es uno de los sectores productivos más regulados en la Unión Europea, siendo a su vez Europa una de las áreas más reguladas del mundo en ese sentido.**

### Áreas prioritarias de la industria de la sanidad animal

La industria de la sanidad animal a nivel mundial está definiendo en la actualidad tres áreas prioritarias de actuación:

Por una parte, tenemos los asuntos regulatorios, que comprenden aspectos vitales de armonización, disponibilidad de antimicrobianos, el principio de precaución y la eficiencia del proceso regulatorio, entre otros.

Otro aspecto importante es todo lo que afecta a la cadena alimentaria, con especial énfasis en la necesidad de comunicación con otros sectores claves de la cadena. De esta manera se entiende que la industria tiene que comunicarse con los demás interlocutores que forman parte de esta cadena alimentaria.

Y por último, otra de las áreas preferentes de trabajo es la imagen del sector, basada en la necesidad de una mejor comprensión de la industria y el reconocimiento por su contribución a la sociedad.

### Retos del futuro

El sector de la industria tiene algunos retos planteados de cara al futuro como son:

- El empleo de antimicrobianos en veterinaria.
- El futuro de la medicación vía pienso.
- La política de límites máximos de residuos.
- El problema de disponibilidad de medicamentos en especies menores.
- Las estrategias vacunales.
- Los aspectos medioambientales.



### Empleo de antimicrobianos en veterinaria

El incremento de resistencias en medicina humana ha dado lugar a una gran alarma "mediática" y a un creciente interés por las consecuencias del empleo de estas sustancias en sanidad animal. El llamado principio de precaución ha influido mucho en el enfoque que se le ha dado a este tema y ha dado lugar a políticas restrictivas como la prohibición de los promotores del crecimiento. Todo ello ha conducido a dos conclusiones: por un lado la necesidad de establecer redes de vigilancia para monitorizar estos parámetros (análisis del riesgo) y para tomar decisiones con base científica (gestión de riesgo), y por otro la necesidad de políticas y acciones de formación- concienciación (comunicación del riesgo).

### Futuro de la medicación vía pienso

En los años 90 se empezó a plantear

la problemática de las resistencias a los antimicrobianos. Esto dio lugar más tarde a la prohibición progresiva de los promotores del crecimiento. En la actualidad el Reglamento 1831/2003 sobre aditivos en la alimentación animal determina la supresión progresiva de los coccidiostatos y los histomonostatos como aditivos y que la utilización como aditivos de antibióticos distintos de los coccidiostatos y los histomonostatos sólo podrá efectuarse hasta el 31 de diciembre de 2005 y a partir del 1 de enero del 2006, estas sustancias se eliminarán del registro. Antes de enero del 2008 la Comisión presentará al Parlamento Europeo un informe sobre la utilización de los coccidiostatos y los histomonostatos como aditivos para alimentación animal, así como las alternativas disponibles acompañado en su caso de propuestas legislativas. Todo esto plantea una situación sanitaria compleja para el futuro, sobre todo en avicultura, por lo que el estudio 2008 tiene que tener un "criterio realista".

El futuro puede ser el empleo de premezclas medicamentosas pero esto conlleva un incremento de requisitos de registro (resistencias) y también una problemática de contaminaciones cruzadas entre piensos medicamentosos y no medicados. Ahora mismo es un tema que está en discusión en el seno de la Comisión y los Estados Miembros y va a afectar a quién y bajo qué condiciones se deberán elaborar los piensos medicamentosos.

### Política de LMR

El marco actual ha sido muy exigente y en algunos casos ha creado problemas por su falta de flexibilidad. La Comisión Europea en un documento de reflexión conjunto entre la DG Sanco (Dirección General para la protección de la Salud y el Consumidor) y DG Empresa (Dirección General de Empresa), refleja la necesidad de revisar y armonizar la legislación sobre el conjunto de residuos en alimentos de origen animal.

En este sentido la industria de Sanidad Animal está colaborando para conseguir un balance adecuado entre la disponibilidad de medicamentos veterinarios y la protección de los consumidores, lo cual va a conducir a realizar una revisión en profundidad del Reglamento 2377/90, demasiado inflexible y en el cual la extrapolación no está suficientemente considerada.

### Disponibilidad de medicamentos en especies menores

Como consecuencia de un marco regulador muy exigente, han ido desapareciendo sustancias activas para determinadas indicaciones. Esto ha llevado a que las empresas hayan tenido que incrementar sensiblemente sus inversiones para los productos de especies mayores hasta tal punto que el I + D Defensivo supone casi el 35% de la facturación, lo que ha conducido a una falta de recursos para el desarrollo de nuevos productos y a la percepción de una problemática creciente: la disponibilidad de medicamentos sobre todo en especies menores.

En el ámbito de la Unión Europea, la Comisión Europea ha hecho una comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la disponibilidad de medicamentos veterinarios y la necesidad de un "paquete coherente de medidas" que intenten a corto plazo la extrapolación de LMR y guidelines de eficacia específicas para las especies menores; a medio plazo, cam-

bios en la legislación y mayor flexibilidad en el procedimiento en cascada; y a largo plazo, el desarrollo de una política similar a la establecida en los "medicamentos huérfanos" de uso humano.

### Estrategias vacunales y preventivas

Las aportaciones de la industria en el contexto de la medicina preventiva y la patología de las colectividades se basa en varios puntos como el desarrollo de vacunas que reduzcan la aparición de procesos infecciosos, desinfectantes de las instalaciones ganaderas y otras implicaciones como la contención en el uso de antimicrobianos. Por otra parte, la industria también puede colaborar en las políticas de erradicación de enfermedades con el desarrollo de vacunas "marcadas" (Aujeszky, IBR, Fiebre Aftosa, etc.) que permitan diferenciar animales vacunados de infectados, y en el desarrollo de Kits de diagnóstico (intradermoreacciones, serológicos, etc.)

### Aspectos medioambientales

El comportamiento de la industria respecto al tema medioambiental tiene una triple connotación. Por un lado en aspectos puramente fabriles como las autorizaciones de plantas para la producción médica donde muchos de los requisitos que se deben cumplir están relacionados con el medio am-

biente. También en los aspectos de registro de medicamentos una parte importante es el estudio de la ecotoxicidad, y por último tenemos la gestión de residuos post-venta, por ejemplo, Veterindustria ha puesto en marcha el sistema ECOVET de recogida de envases y residuos de medicamentos para evitar la contaminación medioambiental.

"Muchos ven a la empresa como el lobo al que abatir, otros ven a la empresa como la vaca a la que hay que exprimir pero muy pocos ven el mundo de la empresa como el caballo que tira del carro" *Winston Churchill*.

"Yo creo que la industria de sanidad animal es en parte, junto con otros importantes actores, el caballo que tira del carro de la Sanidad Animal y en este carro, la profesión veterinaria tiene una función vital, siendo quizá el que está en el pescante para conducir el mundo de la Sanidad Animal y la colaboración entre todos será muy importante en el futuro".





## Arturo Anadón Navarro

*Catedrático de Toxicología y Legislación Sanitaria  
y Director del Departamento de Toxicología y Farmacología  
de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.*

# Nuevas tendencias de los medicamentos veterinarios

La importancia de los medicamentos para los animales se basa en su actuación como herramientas para la sanidad animal y para el desarrollo de la cría animal. El medicamento veterinario debe servir de instrumento para proteger la salud y el bienestar de los animales y por otro lado debe contribuir a proporcionar alimentos sanos para el consumo humano, teniendo en cuenta el riesgo potencial que supone para la salud pública la presencia de residuos en los alimentos.

Los medicamentos destinados a los animales productores de alimentos deben por tanto cumplir una serie de requerimientos legales, de tal manera que no constituyan un riesgo para la salud humana. Así, las autoridades responsables de la regulación de estos medicamentos veterinarios determinan las medidas a establecer como, el cumplimiento de LMR para todos los principios activos que se utilizan en los animales productores de alimentos, la autorización del registro, las condiciones de uso de los productos autorizados, el establecimiento de los tiempos de espera, el establecimiento de planes de investigación de residuos, etc.

En la actualidad, los problemas que presenta el medicamento veterinario, están basados en la prohibición de una serie de productos que han sido delimitados con la aplicación del llamado "Principio de Precaución", utilizado por la Comisión Europea para retirar del mercado alguno de ellos. Las razones de esta retirada, en muchos casos, no están basadas en parámetros de calidad y eficacia, sino en temas de seguridad para el ser humano, como la creación de residuos en los productos de origen animal o el uso de antibióticos que puedan originar resistencia cruzada con la antibioterapia humana.

De esta manera quedan recogidos en el Reglamento 2377/90 de la CEE cuyo texto resume la consolidación de los reglamentos existentes en el campo de los residuos de medicamentos veterinarios. Estos reglamentos clasifican las sustancias farmacológicamente activas utilizadas en los medicamentos veterinarios en cuatro categorías:

- Anexo I en el que se incluyen las sustancias en las que se han establecido límites máximos de residuos.
- Anexo II en el que se incluyen las sustancias para las que no es necesario, por razones de salud pública, fijar un límite máximo de residuos.

*Extracto de la conferencia  
pronunciada en el Congreso  
"La Profesión Veterinaria ante los  
Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*



- Anexo III en el que se incluyen las sustancias para las que se puede fijar un límite máximo provisional.

- Anexo IV en el que se incluyen sustancias para las que no cabe establecer un límite máximo ya que su presencia en los productos alimenticios de origen animal constituye un riesgo para la salud del consumidor.

Algunos de los principios activos prohibidos pueden disponer de alternativas, pero para muchos de ellos esta posibilidad no existe, con el menoscabo que esto representa para la prevención y tratamiento de ciertas enfermedades de los animales.

La aparición de resistencias a antibióticos merece un punto y aparte. Este fenómeno se puede originar, bien por el uso de antibióticos promotores del crecimiento, o por el uso de antimicrobianos en terapéutica veterinaria, principalmente por dosis inapropiadas. La consecuencia es que puede existir una distribución y transferencia en la biosfera de residuos de antibióticos, de bacterias resistentes y de genes de resistencia.

La prohibición de antibióticos promotores del crecimiento surgió en 1997, año en el que la UE prohibió la avoparcina, glucopéptido utilizado como promotor de la producción de leche en ganado vacuno y que resultó ser el causante de un compromiso de un antibiótico utilizado en el campo humano, la vancomicina. Este mismo hecho se fue extendiendo a otros antibióticos.

La transferencia de los genes de resistencia se produce tanto *in vitro* como *in vivo* y también se produce entre gérme-

nes Gram - y Gram + de la flora bacteriana de los animales. Estos gérmenes pueden saltar de la flora intestinal de los animales al hombre de manera que estos determinantes de resistencia pueden ser transferidos por plasmidos y transposones y colonizar el intestino del humano.

Es importante señalar que la utilización de los antibióticos no queda restringida a los campos veterinario y humano, sino que también se utilizan en el campo vegetal todo ello da lugar a una contaminación medioambiental de antibióticos en la que puede existir una transferencia de genes de resistencia.

Otro aspecto importante relacionado con el medicamento veterinario es el problema que plantean los usos menores y especies menores (MUMS).

La definición en este caso resulta de suma importancia, un uso menor es una enfermedad que puede tener una baja prevalencia en una especie animal mayor y que es considerada de uso menor en relación con el desarrollo de un fármaco específico para el tratamiento de esta enfermedad. Lo que es evidente es que nosotros aunque en veterinaria no tengamos medicamentos a disposición debemos intentar que los animales no sufran, que no haya pérdidas en producción y podamos tratar cualquier tipo de enfermedad. Existe una clasificación de la UE de lo que son especies mayores y menores, que está basada en los datos de consumo y en el número de estas especies. Las especies mayores incluirían a vacuno, ovejas, cerdos, pollos y salmónidos y animales de com-

pañía son especies mayores para mi el perro y los gatos. Las especies menores son otros rumiantes, cabras, ciervos y renos, ovejas de leche, otras especies aviarias, codorniz, perdiz, otras especies de mamíferos, caballos y conejos, abejas entre otros.

Ante este planteamiento las nuevas tendencias del medicamento veterinario, pasan por los problemas que plantea la "cascada de prescripción", que ha sido recientemente modificada en la Directiva 2004/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo; la estrategia para la extrapolación de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de las especies mayores a las especies menores; las alternativas que existen al uso de antibióticos como los probióticos, bióticos y enzimas, y la posición actual que ocupan los productos inmunológicos (sueros, vacunas, y autovacunas). Esta conferencia finalizó con sugerencias de desarrollo y perspectivas de los nuevos productos para pequeños y nuevos animales de compañía, y animales para consumo.

1 de abril de 2004

Organiza



Miguel Tainta

Asociación de veterinarios de porcino de Aragón.

## Uso de Antibióticos en porcino

### Preocupación sanitaria

La preocupación sanitaria presente en la actualidad se debe sobre todo a un aumento de la presión del consumidor sobre la calidad de la carne que consume. El consumidor exige más seguridad, más homogeneidad, más bienestar animal y más respeto al medio ambiente, siendo quizá, el tema de los antibióticos promotores del crecimiento el que mayor incidencia está teniendo y esto es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

### Antibióticos promotores del crecimiento

La utilización de antibióticos como promotores del crecimiento se remonta a 1949 cuando se observó el efecto beneficioso de la alimentación de pollos con restos del cultivo de *Streptomyces Aureofaciens* utilizado para producir clortetraciclina y que se empleaba como fuente de vitamina B12.

Los antibióticos promotores del crecimiento tienen varios efectos positivos como: la mejora de los índices productivos (aumenta la digestibilidad de la ración, aumenta la velocidad de crecimiento, disminuye el índice de conversión y disminuye la mortalidad), la regulación de la fisiología intestinal y el control de la flora patógena digestiva.

En la actualidad sólo están autorizados: Flavofosfolipol, salinomicina, monensina y avilamicina.

La base de su prohibición de debió a la comprobación de la existencia de resistencias cruzadas de los gérmenes a los antibióticos usados en medicina veterinaria. Como consecuencia de esta prohibición han surgido una serie de efectos en la producción animal como la pérdida de eficiencia productiva, el aumento de la patología digestiva (diarreas posdestete, disentería hemorrágica, ileítis y diarreas inespecíficas en cebo), el encarecimiento del producto (estimado en un 4%) y el incremento del uso terapéutico de los antibióticos.

Sobre este último punto cabría señalar que los procesos que estaban controlados a bajas dosificaciones, ahora se han de tratar a nivel curativo a mayor dosificación.

Todo ello ha dado lugar a un incremento del consumo de piensos medicamentosos en las explotaciones.

*Extracto de la conferencia pronunciada en el Congreso "La Profesión Veterinaria ante los Retos de la Ganadería del Siglo XXI".*

### Nuevas patologías en porcino

En los últimos tiempos en el panorama de la Sanidad Animal de porcino, además de la afloración de enfermedades que se habían olvidado gracias a los APC, han ido apareciendo nuevas patologías que por sí solas o sus asociaciones, aumentan la virulencia del proceso. Entre estas patologías podemos destacar:

- Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS). De etiología vírica, con una sintomatología reproductiva de abortos, nacidos muertos o débiles; aumento de la infertilidad y aumento de la mortalidad perinatal, y una sintomatología respiratoria que abre la puerta a otros secundarios.
- Síndrome de adelgazamiento por destete (PMWS). De etiología por determinar que provoca un fallo multisistémico sin respuesta a tratamiento alguno, y con una mortalidad del 80-100%.
- Síndrome Dermatitis y neuropatía Porcino (SDNP).
- Diarreas en cebo.

Para intentar mejorar toda esta situación se han puesto en marcha, en la práctica, varios mecanismos de actuación como la optimización de las técnicas de producción basadas en una ade-

cuada nutrición, higiene, instalaciones y manejo; la utilización de otros aditivos como los probióticos, prebióticos o productos enzimáticos; y la mejora de las condiciones sanitarias, con un paquete de medidas que incluyen la mejora en el diagnóstico, unos tratamientos más adecuados, la utilización de vacunas, la readaptación de opciones genéticas y la erradicación de enfermedades.

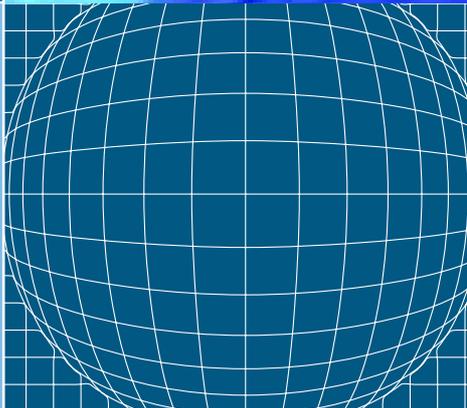
Sobre los estudios genéticos cabe destacar que ya se empiezan a desarrollar animales resistentes a ciertas enfermedades como la E. Coli y por otra parte las empresas del sector están intentando dotar de más rusticidad a sus animales utilizando razas rústicas como la Duroc.

Otra línea de actuación que se está siguiendo es el intento de erradicación de enfermedades. Sabemos que separando al lechón de su madre en unas fechas definidas, podemos impedir que ésta le transfiera unos patógenos determinados. Además de esto, utilizando estrategias de manejo, medicación y vacunación se erradican enfermedades como la disentería, la rinitis, la sarna, Aujeszky, etc.

Como conclusión final diremos que es necesario mejorar las técnicas de diag-

nóstico y su interpretación, haciendo que la investigación en este campo sea prioritaria. Además el uso de terapéuticos cada vez va a ser más difícil y siempre va a estar bajo nuestro control y responsabilidad. Todo ello va a obligarnos a un reciclamiento de los profesionales implicados en el sector.



## Actualidad Profesional

### El 60% de las familias españolas pasa las vacaciones de verano sin su mascota

El 60% de las familias españolas con mascota pasan las vacaciones de verano sin su animal de compañía y las mascotas regaladas por Navidad son las primeras en ser abandonadas. Estos datos son resultado de un estudio realizado por Laboratorios Intervet, según el cual las vacaciones conllevan un problema social de "gran envergadura: el abandono masivo de mascotas".

El estudio, realizado sobre más de 1.000 mascotas en España, arroja que solamente el 40% de las familias pasa el verano con su animal de compañía.

La mitad de las familias españolas dice dejar sus mascotas en vacaciones a cargo de amigos o familiares, mientras el 9% ingresa a su animal de compañía en una residencia.

Aunque solamente el 1% restante no aclara el destino de su mascota, las cifras reales de abandono se sitúan en un 4% del conjunto de perros de familia.

Actualmente, en España se abandonan más de 200.000 perros al año, gran parte de ellos durante los meses estivales, y el 18% de los españoles conoce a entre dos y cinco personas que han abandonado a su mascota.

Muchos de estos animales han pasado pocos meses en el hogar, ya que según el estudio el 37% de las personas que abandonan a sus mascotas apenas ha convivido un año con ellas. Concretamente, el 24% de estos animales abandonados no supera el año de edad, ya que han sido regalados en Navidad, y el abandono se traduce en un desenlace fatal para la gran mayoría de las mascotas desechadas por sus amos: el 90% muere atropellada o exterminada en perreras municipales.

La pequeña minoría que sobrevive está expuesta a enfermedades contagiosas como la Leishmaniosis, una enfermedad parasitaria que se contagia mediante la picadura de un mosquito llamado flebotomo.

El 35% de los españoles es partidario de llevar a su mascota a la perrera en caso de creerlo necesario y los hombres se muestran más partidarios (39,5%) que las mujeres (30%).

El 14% de los hombres y el 8,2% de las mujeres llevaría a su mascota a la perrera si el dueño no pudiera hacerse cargo de ella, como por ejemplo en verano.



Otra causa que justificaría un abandono, según datos del estudio de Laboratorios Intervet, sería la mala conducta del animal: el 22,2% de los hombres y el 21% de las mujeres llevaría a su mascota a la perrera si el animal mostrara una conducta agresiva.

Sin embargo, el estudio revela diferencias entre lo que los españoles dicen que harían y lo que hacen realmente. Así, el 26% de las personas que han abandonado un animal afirma que lo ha hecho por problemas de conveniencia, el 21% por razones de salud y el 21% por otros motivos: cambio de domicilio, falta de espacio o ya no querer al animal.

A la hora de adquirir la mascota, además del 14,5% que compra al animal en una tienda, hay otro 20,5% de hombres y 15% de mujeres que lo compran directamente de un conocido o un criador.

Sólo el 5% de los hombres y el 8,5% de las mujeres han acudido a una perrera o un centro de acogida para adoptar a su mascota.

Por último, el 16% de las mujeres y el 10,5% de los hombres han recogido a sus mascotas de la calle. EFE

## Abierto el plazo de presentación de Comunicaciones para el V Congreso Mundial de Veterinaria Taurina que se celebrará en Valladolid

El Congreso está organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Las Comunicaciones Científicas deberán ser trabajos inéditos sobre un tema relacionado con la Veterinaria Taurina, y deberán enviarse impresas en papel y además en formato informático (word, excel y/o power point).

El plazo máximo para la recepción de Comunicaciones es el 31 de enero de 2005

Más Información en:

**Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid**

Tlf: 983 33 46 38

Fax: 983 34 44 99

e-mail: Valladolid@colvet.es

## Aclaración: identificación animal en la Comunidad de Madrid

En el "Informe sobre la situación de la identificación de animales de compañía en España", publicado en esta revista el mes de Abril de 2004 aparecía un gráfico que inducía a error sobre la situación en la Comunidad de Madrid. Sirvan estas líneas para aclararlo.

El archivo es miembro del REIAC, pertenece a la Comunidad de Madrid aunque su depósito y gestión corresponde al Colegio Oficial de Veterinarios, quien edita además los impresos de identificación, siendo AMVAC quien distribuye los microchip. Actualmente es obligatoria la identificación de animales de compañía y de équidos.



## Mayores controles sanitarios para centros de inseminación artificial de bovinos

Con objeto de incorporar a la legislación interna las novedades introducidas en la normativa comunitaria a raíz de los nuevos datos científicos disponibles, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican las exigencias sanitarias aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de esperma de los animales de la especie bovina, y se establece el régimen sancionador a aplicar en caso de vulneración de las normas.

El Real Decreto amplía las condiciones exigibles a los distintos centros de inseminación artificial, bien sean de recogida o almacenamiento de esperma, precisando los requisitos sanitarios necesarios para garantizar las condiciones de los animales selectos y de los productos para la inseminación. Con este fin se regulan las condiciones para la autorización y vigilancia

oficial de los centros de almacenamiento de esperma bovino, y se amplían los requisitos aplicables a la admisión de animales en los centros de recogida de esperma y a los exámenes de rutina obligatorios para los bovinos que se encuentren en uno de estos centros autorizados.

Igualmente, se amplían los requisitos para el comercio intracomunitario y la importación desde terceros países de los productos para la inseminación artificial, clarificando el condicionante de Fiebre Aftosa.

Para recoger los datos requeridos por la nueva normativa se recoge también el nuevo modelo de Certificado sanitario, en el que se especifican los datos de procedencia, transporte y destino, mejorando las indicaciones para su trazabilidad.

<http://www.la-moncloa.es>

## Clausura de la 5ª edición del Título de Especialista Universitario en Homeopatía

El 20 de junio, se clausuró en la Facultad de Medicina de Valladolid la 5ª edición del Título de Especialista Universitario en Homeopatía en el que han participado 50 alumnos de los cuales 6 veterinarios.

Este título de especialista, dirigido a médicos, veterinarios y farmacéuticos, se creó en la Universidad de Valladolid en 1994 y viene celebrándose desde entonces con una gran participación de profesionales.

El curso consta de 320 horas lectivas (32 créditos) de las cuales 260 son comunes para los médicos, veterinarios y farmacéuticos en las que se abordan temas generales de la homeopa-

tía, de la materia médica homeopática y parte de la patología y 60 horas son de formación específica para los veterinarios en las que se tratan temas específicos de la veterinaria como la semiología homeopática veterinaria, la patología animal, y además se aborda un tema muy interesante y de máxima actualidad como es la ganadería ecológica.

El Dr. Andrés Bidarte Iturri, veterinario y especialista en homeopatía con muchos años de experiencia clínica en veterinaria y autor de diversas publicaciones, ha sido el encargado de la enseñanza de la homeopatía en veterinaria.

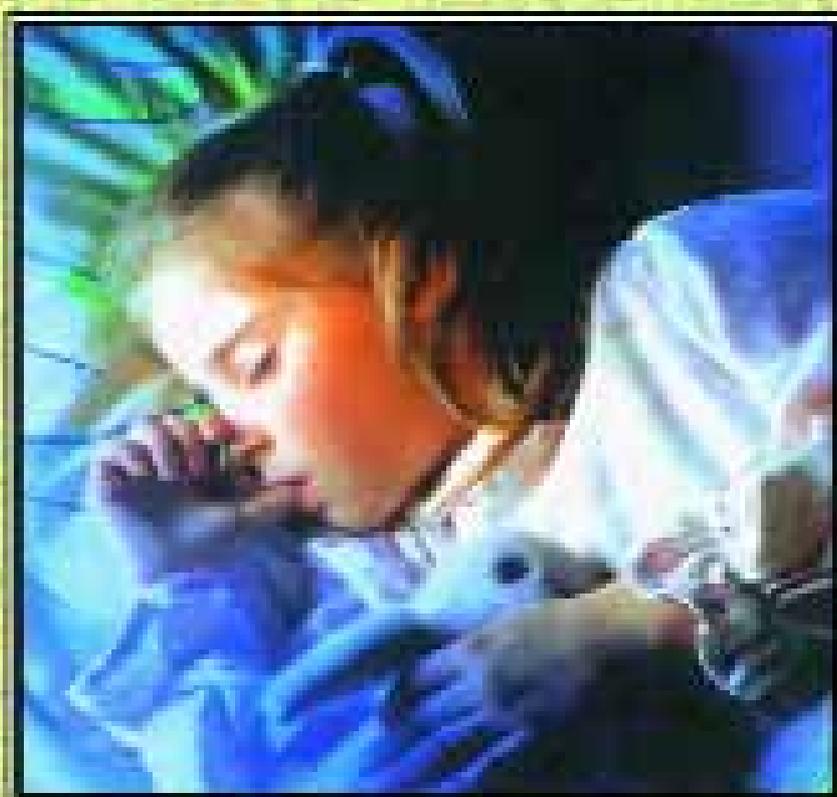




## *Seguro de Accidentes Personales*

**Teniendo un buen Seguro de accidentes con A.M.A.  
nunca se romperá la ilusión para ti y los tuyos.  
Estúdialo y decide hoy mismo. Merece la pena.**

Te ofrecemos excepcionales  
garantías para tener el  
**máximo de seguridad**  
no sólo en España sino  
también en **cualquier país**  
**del mundo y sin necesidad**  
**de reconocimiento**  
**médico**, siendo compatible  
con capitales asegurados  
en otros Seguros de Vida y  
Accidentes.



**y... hasta un 25% más barato  
que la competencia**

**Para más Información**

**91 34 34 700 (Central Madrid)**

**901 100 333 - 902 303 010**

**A.M.A. la Mutua de los Profesionales Sanitarios**

## Promoción 1954 de la Facultad de Veterinaria de Madrid

Con motivo de la celebración del aniversario de la promoción 1954 de la Facultad de Veterinaria de Madrid (Universidad Complutense), se ruega a todos los compañeros que hayan terminado en esa fecha se pongan en contacto con el Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, indicando su dirección para poder recibir posteriormente la información correspondiente.

Dirección de contacto:

Sra. Marga

Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Maestro Ripio, 8 - 28006 Madrid

Tel.: 91 411 20 33, extensión 119

e-mail: colegio@colvema.org

## II Jornadas Científicas de Brucelosis en Andalucía

Los pasados días 20 y 21 de mayo tuvieron lugar en el Hospital de la Merced (Osuna), Área de Gestión Sanitaria de Osuna, las segundas Jornadas Científicas de Brucelosis de Andalucía. El encargado de la organización, y coordinación de las Jornadas fue el veterinario Francisco Palos Calero, que también actuó, en ausencia del Gerente del Área Sanitaria o Director de Atención Primaria, como portavoz para los medios de comunicación.

El número de asistentes fue de más de 100 especialistas, entre los cuales se encontraban 60 Veterinarios, de Salud fundamentalmente y algunos de Agricultura. También hubo representantes municipales, de ganaderos y de consumidores.

Entre las conclusiones más importantes de las jornadas podemos señalar:

- Modificación de los segmentos de población afectada, pasando de ser por consumo, a ir acotándose a enfermedad profesional.

- Importancia de la actuación multidisciplinar entre las distintas administraciones implicadas: Salud, Agricultura y Local.

- Formación de la Policía Local y Guardia Civil sobre la manera de prevenir esta enfermedad y cómo evitarla.

- Continuar con actuaciones de prevención de la enfermedad, sobre todo en las épocas de baja incidencia.

- Importancia de la educación sobre la enfermedad a los públicos implicados: consumidores y ganaderos, fundamentalmente.

- Los medios de comunicación son pieza clave para difundir mensajes cortos y claros para prevenir la enfermedad.

## Jornada AGAVEPOR sobre erradicación de la Enfermedad de Aujeszky en Galicia

El pasado día 10 de junio, tuvo lugar en Laías, Ourense, una Jornada Técnica donde se dieron cita varios de los especialistas de la enfermedad a nivel nacional e internacional.

Comenzó las sesiones el Dr. Bart Mourit, Veterinario del servicio técnico de Laboratorios Intervet Internacional, de Holanda, que ofreció a los asistentes una panorámica excelente de la situación de la enfermedad y su evolución en Europa en los últimos años, incluyendo los nuevos países de reciente incorporación a la UE.

Los Veterinarios D. Albert Finestra y D. Mariano Herrero ofrecieron una panorámica de los diversos pasos desarrollados desde el año 1995 hasta la actualidad, y cuáles son los nuevos aspectos sobre la lucha y erradicación de la Enfermedad de Aujeszky como Programa Coordinado a nivel de España, presentando el primer mapa epidemiológico a nivel español sobre la Enfermedad de Aujeszky.

El Veterinario D. Jesús Orejas, perteneciente al Servicio de Sanidad Animal de la Xunta de Galicia, expuso los datos referentes a la Comunidad Autónoma, donde se muestra que la prevalencia de la enfermedad es muy baja, por lo que se califica la situación de excelente, y donde se desprende que se debería de avanzar en relación a conseguir zonas calificadas indemnes de la enfermedad.

Tras una mesa redonda, donde se debatieron diversos aspectos técnicos

relativos a la enfermedad, asesorados en muchos aspectos por el catedrático de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Veterinaria de Lugo, Dr. D. Eduardo Yus, el presidente de la asociación Avagepor, D. Abelardo J. López Ramos, cerró la Jornada comprometiéndose a presentar una solicitud a la Xunta de Galicia para la creación de una Mesa de Trabajo donde participen los técnicos de Agavepor, los productores de porcino, asociados bajo la Federación Gallega de Porcino (Fegapor), y los técnicos de la Xunta de Galicia, con el fin de proponer un calendario de actuaciones tendente a conseguir la calificación de territorios libres de la enfermedad en la Comunidad Autónoma.

Cabe destacar también la presencia de D. Filemón Rodríguez Rodríguez, Presidente del Colegio de Veterinarios de Ourense, que representa a todos los colegiados gallegos, como Presidente de la Federación Gallega de Colegios Veterinarios.

Queremos agradecer a los laboratorios Intervet, Fatro Uriach, Syva y Bayer su inestimable colaboración que ha hecho posible la convocatoria de esta Jornada Técnica.



## Sobre el proyecto gubernamental. Futuro cárnico de Euskadi

El pasado 29 de Junio, en el salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, organizado por el Foro ZABALEGI y con el apoyo de los colegios de veterinarios de Bizkaia y Gipuzkoa, se celebró una jornada de trabajo y reflexión sobre el sector cárnico vasco de calidad a la que se invitó a todos los directa o indirectamente relacionados.

Con el salón de actos al completo, con un público formado mayoritariamente por veterinarios, técnicos, sindicatos agrarios, carniceros, ganaderos, gerentes de mataderos y un parlamentario de la leal oposición; de la Administración no asistió, oficialmente, nadie.

Abrió la jornada el Dr. **Francisco Dehesa**, presidente del Colegio anfitrión, situando la jornada en el actual contexto e inquietudes del sector.

El primer ponente, **Humberto Nogueira**, veterinario del Matadero de Vitoria, presentó el trabajo del Foro Zabalegi "Sector vacuno de carne de calidad de Euskadi, situación actual y claves de futuro", en el que se analizaron las peculiaridades y características de los diferentes elementos que operan en el sector, las causas que motivan el actual estado del sector, sus problemas y las claves que desde el Foro ZABALEGI entienden se deben profundizar para avanzar en la consolidación del sector ganadero productor de carne de calidad en Euskadi. El ponente apostaba por una relación comercial directa entre carniceros y ganaderos, la necesidad de mantener una red estratégica de mataderos y de estudiar su capacidad de sacrificio, enorme para las actuales necesidades, que pone en números rojos a alguno de ellos, especialmente los más grandes.

Abordó también la necesidad de racionalizar las medidas de control de las encefalopatías, conscientes del optimista estado actual del problema en el Estado, adoptando las normas que propugna la FAO sobre retirada del espinazo a las reses de más de 30 meses, en lugar de hacerlo con las de más de 12, como se hace en la actualidad.

La siguiente ponencia, "Calidad de la Carne de Vacuno", corrió a cargo de **Eneko Egibar**, veterinario y técnico de Euskal Okela, describiendo las principales características específicas de la calidad de la canal y la problemática de la legislación europea que viene marcada por la calidad comercial que interesa a los grandes operadores cárnicos, apostando claramente por una calidad de la canal integral y organoléptica, mucho más rentable para el ganadero vasco que coloca su producto en la carnicería artesana, frente a la calidad de la producción industrial que está suponiendo frecuentes escándalos alimentarios, una calidad de carne infima y la desaparición del pequeño ganadero.

**Jacinto Egia**, ganadero del grupo guipuzcoano de productores y carniceros HANALDE expuso la apuesta de su colectivo por la Calidad Integral de la Carne y la venta directa a sus carniceros artesanos de carne selecta, manifestando que el futuro del ganadero vasco está en esa dirección, a pesar de sus problemas, y es contrario a producir carne de calidad industrial, propia de otras latitudes y que también está en nuestro mercado.

**Unzalu Odrizola**, de la Confederal del sindicato ganadero EHNE, incidió en el precio que se está pagando a los productores por la carne, el mismo que hace muchos años, siendo el precio de las materias primas muy superior. Describió al ganadero actual con un ojo en el ganado y otro en las subvenciones, lo cual genera incertidumbre. Abogó por la defensa de la producción local y su sostenimiento, para lo cual se debe solucionar el tema de la comercialización de una manera más satisfactoria para el ganadero.

**Alfonso Simonet**, gerente del Matadero de Tolosa en concesión y de gestión privada, defendió la figura del matadero comarcal, como punto de unión del baserritarra y del carnicero, siendo fundamentales para la consolidación del sector.

Asimismo achacó a la Administración en general la "utilización" que hace de los mataderos para el control de las crisis alimentarias ligadas a la carne, la cual se limita a legislar sin contemplar el impacto que puede suponer para esta industria recayendo la responsabilidad en ellos y el uso como punto de filtración de animales que deben de destruirse por diferentes motivos.

**Marcelino Unzalu**, en nombre de Alava Tradición, apoyó el análisis y conclusiones del Foro ZABALEGI y describió la marcha de un proyecto en el que llevan un año,

sobre el Pollo Vegetal y de la apuesta por la creación de uno similar en vacuno de carne de calidad para el grupo de carniceros de Alava Tradición (23 carnicerías), remarcando que estos proyectos pequeños tienen futuro, pero que se debe implicar al 100% entre ganaderos y carniceros, de tal forma que los despachos asociados sólo comercialicen su propia marca, lo cual supone diferenciarse de otros carniceros que bajo la imagen de una marca, comercializan productos diferentes, con calidades dispares y que terminan generando el descrédito de marca que les ampara y desilusiona por el producto cárnico por parte del consumidor.

**Rafael de Franciso**, presidente de la Asociación de Carniceros de Bizkaia, apostó por los postulados del Foro y defendió el vínculo que debe existir entre carnicero y ganadero, siendo éste de cualquier tamaño. Criticó la postura de la Administración que no ha visto con buenos ojos al ganadero no profesional, "mixto", y que le ha puesto mil cortapisas para su sostenimiento, lo que ha terminado en el cierre de cientos de pequeñas explotaciones que ofrecían un ganado excelente al carnicero.

Señaló también que los gustos del consumidor están cambiando y que habría que revisar las razas que se están llevando a cebo.

Por último, y pese a los problemas que el sector del carnicero tiene, defendió que la carnicería artesana tiene un lugar en el mercado compatible con la gran superficie comercial.

Acabó la ronda de ponencias **Angel Alava**, presidente de la Federación de Asociaciones de Carniceros de la CAPV. Inició su intervención con una severa autocritica de su propio sector, manifestando que debe adaptarse a una sociedad diferente a la del pasado; situó el panel de las grandes superficies en el panorama comercial y a pesar de la fuerte proporción de ventas que estos comercios se llevan, veía perfectamente compatible y con optimismo el negocio del pequeño carnicero artesano, señalando las claves de su sostenimiento y crecimiento.

En su exposición presentó los resultados de una misma consultoría para un mismo problema en función de a instancias de quién está hecha, siendo los resultados contrapuestos. En su opinión los resultados son ciertos en ambos casos, viendo compatibles proyectos grandes y pequeños sin que uno excluya al otro, debiendo existir un modelo de convivencia y apostando él por el pequeño.

En la ronda de preguntas destacó el presidente de la Asociación de Consumidores de Bizkaia, que apoyó la línea de trabajo independiente del Foro y sus conclusiones y señaló que con la aparición inexorable de las grandes distribuidoras se está perdiendo a marchas forzadas la diversidad en los alimentos por distintos mecanismos vinculados a su carácter eminentemente mercantil, poniendo algunos ejemplos y defendiendo al minorista por las características específicas de su negocio, producto e impacto en la sociedad.

Así mismo tomaron la palabra **Javier Aramendi** y **Paulino Sánchez**, ganaderos y explicaron el proyecto que están llevando a cabo en estos momentos. En el pro-

yecto buscan la unión de ganaderos productores para ofrecer su producto a las grandes superficies en la filosofía de que el precio obtenido por sus canales es bajo y que desean que la carne por ellos producida esté en las grandes superficies y el ama de casa la pueda adquirir. Este proyecto uniría a los ganaderos controlando la carne desde la producción hasta la distribución final. Ambos quedaron convocados para una próxima reunión en las que desgranarían más profundamente su proyecto.

Cerró el acto el Dr. **José Manuel Etzaniz**, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, agradeciendo al Foro ZABALEGI su iniciativa para clarificar un panorama que algunos se obstinan en oscurecer, animándoles a continuar por la misma línea de trabajo, ofreciendo el apoyo de los colegios vascos y advirtiendo que no carecerán de cortapisas de todo tipo.

Trazó un paralelismo entre la "nacionalización" del sector de la carne, que ahora se pretende desde instancias gubernamentales y la "nacionalización" del sector lácteo que se produjo hace unos años.

Entonces, manifestó, se consideró al sector lácteo como estratégico, para lo que era necesario unificar todas las centrales lecheras de Euskal Erria, producir nuevos productos y de esta manera nuestros baserritarras percibirían los dividendos. Suena al cuento de la lechera, ¿verdad? Con la leche higienizada, eso sí.

Recordó que muchos ganaderos se embarcaron en créditos, más o menos subvencionados para dimensionar y modernizar sus explotaciones y la Administración, directamente o bien a través de asociaciones, cooperativas y otros entes, dependientes o controladas, invirtieron grandes sumas para comprar centrales obsoletas, reconvertirlas y hacer una nueva, en donde en la actualidad, además de tratar toda la leche vasca y de los alrededores a este país, producen una serie de productos, el famoso valor añadido, que entre otras cosas quitan el colesterol. La cruda realidad, señaló, es que un importante porcentaje de ganaderos, quitaron las vacas de leche y pusieron de carne. Ahora, como si de una maldición se tratara, se cierra la amenaza de la nacionalización del sector de la carne.

Se lamentó del escaso eco que estas actuaciones promovidas desde la Administración, tienen entre la oposición parlamentaria y la propia sociedad urbana, ajenas ambas a todo lo que respecta al sector primario, del que sólo perciben sus aspectos folklóricos, el txistu y tamboril, lo que permite a los propietarios de la Finca, campar a su aire, con total impunidad.

Vaticinó que, desgraciadamente, los mismos que pasaron de la leche a la carne, terminarán por desanimarse y montarán un agroturismo, en el mejor de los casos y dejó en el aire una amalgama de reflexiones sobre la urbanización de los terrenos que ahora ocupan algunos mataderos y los que ocupará el nuevo que surgirá, los intereses de algunas grandes superficies y la financiación de los partidos políticos.

El Foro ZABALEGI tiene previsto organizar otra reunión pasado el verano, para continuar en el estudio del sector.



## Falleció D. Laureano Otero

El pasado 30 de abril de 2004 falleció D. Laureano Otero González, veterinario de extensa andadura profesional que ocupó el cargo de Presidente del Colegio de Veterinarios de Guadalajara durante varios años, fue Presidente de Honor de dicho Colegio, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, y ocupó el cometido de Secretario General del Consejo General de Colegios Veterinarios de España entre muchos otros cargos de su dilatado curriculum en la profesión.

## Títulos propios y formación continua de la UCM. 04 - 05

El Departamento de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid oferta las siguientes titulaciones propias:

### **MAGISTER DE ESPECIALIZACIÓN EN ETOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA Y BIENESTAR ANIMAL**

Consta de 580 horas (58 créditos) que se cursan en un año académico, de las cuales 80 corresponden a clases prácticas.

### **DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CANINO**

Consta de 210 horas (21 créditos) de las cuales 135 corresponden a prácticas.

### **DIPLOMADO COMO AUXILIAR TÉCNICO EN PARQUES ZOOLOGICOS Y ACUARIOS**

Consta de 418 horas (41 créditos) de las cuales 337 corresponden a prácticas.

Los cursos se convocan con el fin de dar formación especializada en materia de bienestar animal y etología clínica; y en aspectos relacionados con el adiestramiento y la educación canina y con el manejo de animales de zoológicos y acuarios.

La creciente solicitud de servicios de atención clínica a los animales domésticos con problemas de comportamiento, atención y cuidados de los animales de zoo, y la necesidad de una formación de calidad, requiere una enseñanza específica, cuyos programas se imparten por la Universidad.

Los cursos mencionados, que comienzan el próximo mes de octubre garantizan, por sus contenidos teóricos y prácticos y por los controles de evaluación, la formación necesaria para un ejercicio profesional responsable en estas áreas.

**Más información** en la Facultad de Veterinaria de Madrid de la Universidad Complutense:

[www.ucm.es/info/prodanim/texto/magister/Index.htm](http://www.ucm.es/info/prodanim/texto/magister/Index.htm)

[www.ucm.es/info/webvet/Produccion\\_Animal/WebECBA/Index.htm](http://www.ucm.es/info/webvet/Produccion_Animal/WebECBA/Index.htm)

Teléfonos: 91 394 37 60, 91 394 38 80

Fax.: 91 394 37 68

e-mail: [mastetol@vet.ucm.es](mailto:mastetol@vet.ucm.es)

## Jornadas Técnicas organizadas por Royal Canin

### **Royal Canin organiza desde hace tiempo, conferencias de carácter multidisciplinar dirigidas a los veterinarios.**

Estas actividades de formación se organizan con el fin de ofrecer un punto de encuentro para los veterinarios y tratar desde un punto de vista práctico y actual diversos temas de interés para el profesional de la clínica veterinaria. Son impartidas por especialistas de centros de referencia y cuentan con una amplia participación de veterinarios.

El objetivo de estas conferencias es el intercambio de experiencias en la investigación y la clínica de los pequeños animales. Al final de la exposición de los temas o durante los mismos se generan cuestiones que son ampliamente debatidas por el público presente.

Estas conferencias se celebran en distintos puntos de España a lo largo de todo el año.

Así el pasado mes de marzo, en un atractivo hotel de la costa se dieron cita veterinarios de la provincia de Alicante para tratar diversos aspectos de la Odontología Veterinaria de los Pequeños Animales.

Se contó con la presencia de Javier Cucurella Abril, veterinario del Centro Policlínico Veterinario del Raspeig, cuyo tema "Principales afecciones dentales en perros y gatos" despertó un gran interés por los asistentes. Siguiendo con el tema de la conferen-

cia Jaime Cánovas, veterinario de Royal Canin, concluyó la reunión con el tema "Higiene oral" presentando una auténtica innovación en la nutrición canina "Mini Oral Bar".

En Madrid, en el mes de Abril los veterinarios se reunieron en el Colegio Oficial de Veterinarios para hablar sobre las dermatitis alérgicas. Un tema objeto de gran interés y atención en la clínica veterinaria y fue expuesto desde una visión actual, clara y práctica por el equipo profesional especializado UNIVET, Servicio de Diagnóstico Veterinario.

Además, Laura Ordeix, diplomada en dermatología por el Colegio Europeo ECVD realizó una presentación de un caso clínico de forma dinámica, contando con la participación de los asistentes. Finalmente, Gemma Baciero, veterinaria de Royal Canin presentó las alternativas al Manejo Nutricional de las Reacciones Adversas al Alimento.

Las conferencias se clausuran sirviendo un cóctel durante el cual se continúa de forma amena y apacible el intercambio de ideas y opiniones entre colegas.

**Royal Canin agradece a todos los que hacen posible el éxito de estas conferencias, tanto al público asistente, por la gran acogida que han dado a esta iniciativa como a los diversos ponentes, por su disponibilidad, tiempo y esfuerzo.**



## Inauguración de la granja experimental de NUTRECO para conejos

Desde la primavera de 2003, la estación experimental de Nutreco en España, denominada POULTRY and RABBIT RESEARCH CENTRE (PRRC), además de diversas especies de aves, tiene también nueva granja para conejos. El PRRC se fundó en 1974 en el municipio toledano de El Viso de San Juan, cerca de Madrid. Incluye una fábrica de piensos, diversos alojamientos para aves, conejos y un núcleo de cerdo ibérico. Además, hay un edificio con laboratorios, biblioteca, sala de conferencias y oficinas. El presupuesto de 2004 es 1,5 millones de euros. Es una cantidad de medios, de dinero y de recursos humanos (18 personas) relevantes. Están destinados exclusivamente a la investigación aplicada en avicultura y cunicultura.

El pasado 24 de junio fue inaugurada oficialmente la granja cunicola experimental. La nueva explotación dispone de tres locales. Uno alberga 140 reproductoras, manejadas con inseminación en banda única. Con oca-

sión del destete, a 28-35 días de edad, según las necesidades de las experiencias, las conejas son trasladadas a una sala limpia y desinfectada, donde parirán. Los gazapos destetados son divididos en dos grupos. Unos permanecen en la sala donde nacieron, en jaulas colectivas y otros son destinados a la tercera sala, con jaulas individuales; están allí hasta la edad del sacrificio, a los 56-70 días, según las necesidades. La edad media del sacrificio en España es 62 días, pero en Francia 70 y en Italia más de 80.

La granja experimental de conejos del PRRC está destinada a investigación aplicada en alimentación, sanidad y bienestar en cunicultura. Los trabajos responden a necesidades de NANTA o de TROUW NUTRITION, las filiales de NUTRECO relacionadas con el subsector cunicola en España y Portugal. El PRRC hace además experiencias para proveedores y también para otras compañías NUTRECO del resto de Europa.

Al acto del 24 de junio por la tarde asistieron personas relacionadas con NUTRECO y sus filiales, además de algunos proveedores y clientes de SADA y AGROVIC. Hubo también representantes de organismos vinculados a la investigación en el sector ganadero (INIA, CSIC), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y asociaciones del ámbito del subsector cunicola de España: Interprofesional Cunicola (INTERCUN), Asociación Española de Cunicultura (ASESCU), además de la Asociación Portuguesa (ASPOC). El Consejo General estuvo representado por el Dr. Juan José Badiola. En la imagen, el Dr. Badiola está acompañado de otros dos veterinarios leoneses: Óscar Gorostiaga, director de Marketing y Ventas de NANTA SA, el primero a su derecha y el Dr. Ignacio Lanza, jefe de Ventas de ELANCO VALQUÍMICA SA, el segundo. La tercera persona, en mangas de camisa, es el Dr. Antonio Flores, director del PRRC.

*Dr. J. M. Rosell*

*Asistentes a la inauguración de la nueva granja experimental de conejos en el PRRC de NUTRECO en Casarrubios del Monte, Toledo.*



## MAYO 2004

● Directiva 2004/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 que modifica la Directiva 2001/82/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios DOCE L 136, 30-4-2004

● Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos DOCE L 136, 30-4-2004

● DIRECTIVA 2004/68/CE DEL CONSEJO de 26.4.2004 por la que se establecen normas zoosanitarias para la importación y tránsito en la Comunidad de determinados ungulados vivos, se modifican las Directivas 90/426/CEE y 92/65/CEE y se deroga la Directiva 72/462/CEE (Texto pertinente a efectos del EEE) DOCE L 139, 30-4-2004

● REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios DOCE L 139, 30-4-2004

● REGLAMENTO (CE) N° 853/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal DOCE L 139, 30-4-2004

● REGLAMENTO (CE) N° 854/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano DOCE L 139, 30-4-2004

● Decisión de la Comisión, de 26 de abril de 2004, que modifica la Decisión 2001/471/CE por la que se refiere a los análisis bacteriológicos en determinados establecimientos cárnicos DOCE L 144, 30-4-2004 (2004/379 CE)

● Decisión de la Comisión de 26 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 97/365/CE con respecto a la inclusión de establecimientos de Islandia en las listas provisionales de establecimientos de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizarán las importaciones de productos cárnicos [notificada con el número C(2004) 1520] DOCE L 144, 30-4-2004 (2004/380 CE)

● Decisión de la Comisión, de 26 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión 99/710/CE con respecto a la inclusión de establecimientos de Islandia en las listas provisionales de establecimientos de terceros países de los que pueden autorizar los Estados miembros la importación de carne picada y de preparados de carne [notificada con el número C(2004) 1521] DOCE L 144, 30-4-2004 (2004/381 CE)

● Decisión de la Comisión, de 26 de abril de 2004, por la que se adoptan decisiones comunitarias sobre la importación de determinados productos químicos con arreglo al Reglamento (CE) n° 304/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo DOCE L 144, 30-4-2004 (2004/382 CE)

● Decisión de la Comisión, de 28 de abril de 2004, sobre la contribución financiera de la Comunidad a la Organización Mundial de Sanidad Animal para el proceso de mediación de la OIE en 2004 DOCE L 144, 30-4-2004 (2004/386 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 2002/757/CE sobre medidas fitosanitarias provisionales de emergencia para impedir la introducción y propagación en la Comunidad de *Phytophthora ramorum* Werres, De Cock & Man in 't Veld sp. nov. [notificada con el número C(2004) 1585] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/426/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/426 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión

97/221/CEE de la Comisión en lo relativo a las condiciones zoosanitarias y la certificación veterinaria de productos cárnicos que transitan o están temporalmente almacenados en la Comunidad [notificada con el número C(2004) 1589] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/427/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/427 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 2003/493/CE en lo referente a los puntos exclusivos de entrada en la Comunidad Europea de las importaciones de nueces del Brasil con cáscara originarias o procedentes de Brasil [notificada con el número C(2004) 1591] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/428/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/428 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifican las Decisiones 97/830/CE, 2000/49/CE, 2002/79/CE y 2002/80/CE en lo referente a los puntos exclusivos de entrada en la Comunidad Europea de las importaciones de los productos a los que se refieren dichas Decisiones [notificada con el número C(2004) 1594] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/429/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/429 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 2003/828/CE relativa a las zonas de protección y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina para Chipre y Malta [notificada con el número C(2004) 1601] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/430/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/430 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se aprueban planes de alerta para el control de la peste porcina clásica [notificada con el número C(2004) 1609] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/431/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/431 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo [notificada con el número C(2004) 1624] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/432/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/432 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se adoptan, en relación con Letonia, medidas transitorias de excepción a la Directiva 1999/74/CE del Consejo por lo que respecta a la altura de las jaulas destinadas a las gallinas ponedoras [notificada con el número C(2004) 1628] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/433/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/433 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se adapta la Decisión 2003/324/CE relativa a una excepción a la prohibición de reciclado dentro de la misma especie para los animales de peletería con arreglo al Reglamento (CE) n° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo con motivo de la adhesión de Estonia [notificada con el número C(2004) 1632] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/434/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/434 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se aprueban planes de alerta para el control de la fiebre aftosa [notificada con el número C(2004) 1648] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/435/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/435 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión

94/984/CE del Consejo en lo relativo a las condiciones zoosanitarias y la certificación veterinaria de carne fresca de aves de corral que transita o está temporalmente almacenada en la Comunidad [notificada con el número C(2004) 1650] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/436/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/436 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 2000/572/CE de la Comisión en lo relativo a las condiciones zoosanitarias y la certificación veterinaria de preparados de carne que transitan o están temporalmente almacenados en la Comunidad [notificada con el número C(2004) 1672] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/437/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/437 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se establecen las condiciones zoosanitarias y de salud pública y la certificación veterinaria para las importaciones a la Comunidad de leche tratada térmicamente, productos lácteos y leche cruda destinados al consumo humano [notificada con el número C(2004) 1691] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/438/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/438 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se adoptan medidas transitorias en favor de determinados establecimientos del sector cárnico en Malta [notificada con el número C(2004) 1707] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/439/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/439 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se adoptan medidas transitorias en favor de determinados establecimientos del sector lácteo en Eslovaquia [notificada con el número C(2004) 1716] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/440/CE) Observaciones: Corrección de errores en DO L 189, 27-5-2004 DOCE L 154, 30-4-2004 (2004/440 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se modifica la Decisión 04/233/CE en lo que respecta a la lista de laboratorios autorizados para efectuar análisis del control de la eficacia de la vacuna contra la rabia en determinados carnívoros domésticos [notificada con el número C(2004) 1605] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/448/CE) DOCE L 155, 30-4-2004 (2004/448 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se aprueban los planes de vigilancia de residuos presentados por la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo [notificada con el número C(2004) 1607] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/449/CE) DOCE L 155, 30-4-2004 (2004/449 CE)

● DECISION DE LA COMISION de 29 de abril de 2004 por la que se establecen los requisitos normativos relativos al contenido de las solicitudes de financiación comunitaria para los programas de erradicación, seguimiento y control de las enfermedades de los animales [notificada con el número C(2004) 1688] (Texto pertinente a efectos del EEE) (2004/450/CE) DOCE L 155, 30-4-2004 (2004/450 CE)

● Reglamento (CE) n° 869/2004 del Consejo, de 26 de abril de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 1936/2001 por el que se establecen medidas de control aplicables a las operaciones de pesca de determinadas poblaciones de peces altamente migratorias Diario Oficial n° L 162 de 30/04/2004 p. 0008 - 0017

● Reglamento (CE) n° 876/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se modifica el anexo VIII del Reglamento (CE) n° 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que se refiere al comercio de ovinos y

caprinos de reproducción y cría DOCE L 162, 30-4-2004

● Reglamento (CE) n° 878/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen medidas transitorias con arreglo al Reglamento (CE) n° 1774/2002 en relación con determinados subproductos animales clasificados como materiales de las categorías 1 y 2 destinados a usos técnicos DOCE L 162, 30-4-2004

● Reglamento (CE) n° 879/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se autoriza provisionalmente una nueva utilización de un aditivo ya autorizado en la alimentación animal (Saccharomyces cerevisiae) Observaciones: Corrección de errores en DO L 180, 15-5-2004 DOCE L 162, 30-4-2004

● Reglamento (CE) n° 880/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se autoriza sin límite de tiempo el uso de beta-caroteno y cantaxantina como aditivos en la alimentación animal pertenecientes al grupo de colorantes, incluidos los pigmentos DOCE L 162, 30-4-2004

● Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales

Observaciones: Corrección de errores en DO L 191, 28-5-2004 DOCE L 165, 30-4-2004

● Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas zoonosanitarias para la importación en la Comunidad de determinados ungulados vivos y se modifican las Directivas 90/426/CEE y 92/65/CEE (COM(2003) 570 final - 2003/0224 (CNS)) DOCE C 110, 30-4-2004 (2004/C 110/06)

● Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE (COM(2003) 425 final - 2003/0171 (CNS)) DOCE C 110, 30-4-2004 (2004/C 110/23)

● Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 745/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004, por el que se determina en qué medida podrá darse curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas hasta el mes de abril de 2004 para las carnes de vacuno congeladas destinadas a la transformación (DO L 116 de 22.4.2004) Diario Oficial n° L 172 de 06/05/2004 p. 0009 - 0009

● Reglamento (CE) n° 920/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se adapta el Reglamento (CE) n° 2550/2001 que establece las disposiciones de aplicación, en lo referente a los regímenes de primas, del Reglamento (CE) n° 2529/2001 del Consejo, por el que se establece la organización común del mercado de las carnes de ovino y de caprino, y modifica el Reglamento (CE) n° 2419/2001, con motivo de la adhesión a la Unión Europea de la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia Diario Oficial n° L 163 de 30/04/2004 p. 0092 - 0093

● Reglamento (CE) n° 922/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2799/1999 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1255/1999 del Consejo en relación con la concesión de una ayuda a la leche desnatada y a la leche desnatada en polvo destinadas a la alimentación animal y con la venta de dicha leche desnatada en polvo Diario Oficial n° L 163 de 30/04/2004 p. 0096 - 0096

● Reglamento (CE) n° 957/2004 de la Comisión, de 10 de mayo de 2004, relativo a la expedición de certificados de importación para las carnes de vacuno de alta calidad, frescas, refrigeradas o congeladas Diario Oficial n° L 176 de 11/05/2004 p. 0007 - 0007

● Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 745/2004 de la Comisión, de 21 de abril de 2004, por el que se determina en qué medida podrá darse curso a las solicitudes de derechos de importación presentadas hasta el mes de abril de 2004 para las carnes de vacuno congeladas destinadas a la transformación (DO L 116 de 22.4.2004) Diario Oficial n° L 177 de 12/05/2004 p. 0004 - 0004

● Corrección de errores de la Decisión 2004/364/CE de la Comisión, de 6 de abril de 2004, relativa a medidas de protección contra la influenza aviar altamente patógena en Canadá (DO L 114 de 21.4.2004) Diario Oficial n° L 176 de 11/05/2004 p. 0008 - 0008

● Corrección de errores de la Decisión 2004/363/CE de la Comisión, de 6 de abril de 2004, relativa a medidas de protección contra la influenza aviar altamente patógena en Estados Unidos de América (DO L 114 de 21.4.2004) Diario Oficial n° L 176 de 11/05/2004 p. 0008 - 0008

● Corrección de errores de la Decisión 94/438/CE de la Comisión, de 7 de junio de 1994, por la que se establecen los criterios para la clasificación de terceros países y partes del territorio de éstos en relación con la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle, con vistas a la importación de carne fresca de aves de corral, y por la que se modifica la Decisión 93/342/CEE (DO L 181 de 15.7.1994) Diario Oficial n° L 187 de 26/05/2004 p. 0008 - 0008

● Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales Diario Oficial n° L 143 de 30/04/2004 p. 0056 - 0075

● Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 136 de 30/04/2004 p. 0001 - 0033

● Directiva 2004/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 que modifica la Directiva 2001/82/CE por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos veterinarios (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 136 de 30/04/2004 p. 0058 - 0084

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

JUNIO 2004

● MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 135 de 04/06/2004) ORDEN PRE/1629/2004, de 2 de junio, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2257/1994, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los métodos oficiales de análisis de piensos o alimentos para animales y sus primeras materias. Páginas: 20498 - 20501

● MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 136 de 05/06/2004) ORDEN APA/1646/2004, de 26 de mayo, por la que se modifica el anexo de la Orden APA/3318/2002, de 23 de diciembre, por la que se establecen las normas zootécnicas del caballo de deporte español. Páginas: 20653 - 20653

● MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 137 de 07/06/2004) ORDEN SCO/1658/2004, de 1 de junio, por la que se modifica la Orden de 9 de septiembre de 1996, por la que se establece una excepción a las disposiciones del capítulo IV del Anexo del Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios, en lo que respecta al transporte marítimo de grasas y aceites líquidos a granel. Páginas: 20748 - 20749

● MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 138 de 08/06/2004) ORDEN APA/1668/2004, de 27 de mayo, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 2459/1996, de 2 de diciembre, por el que se establece la lista de enfermedades de anima-

les de declaración obligatoria y se da la normativa para su notificación. Páginas: 20831 - 20832

● MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 138 de 08/06/2004) REAL DECRETO 1372/2004, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, y se introducen especificaciones detalladas para los productos sanitarios en cuya elaboración se utilizan tejidos de origen animal. Páginas: 20832 - 20836

● MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 141 de 11/06/2004) ORDEN APA/1735/2004, de 7 de junio, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. Páginas: 21304 - 21308

● MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE 142 de 12/06/2004) REAL DECRETO 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Páginas: 21413 - 21420

● TRIBUNAL SUPREMO (BOE 145 de 16/06/2004) SENTENCIA de 17 de febrero de 2004, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que anula el artículo 10 del Real Decreto

1026/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la normativa básica aplicable a los regímenes de ayudas comunitarias en el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Páginas: 21882 - 21882

● MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (BOE 146 de 17/06/2004) ACUERDO de cooperación cultural, educativa y científica entre el Reino de España y Serbia y Montenegro, hecho en Madrid el 24 de septiembre de 2003. Páginas: 22167 - 22168

● MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE 148 de 19/06/2004) ORDEN APA/1894/2004, de 15 de junio, por la que se deroga la Orden de 30 de julio de 1975, por la que se amplían, modifican y refunden diversas órdenes referentes a la normalización de envases de conservas y semiconservas de pescado. Páginas: 22459 - 22459

● MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE 148 de 19/06/2004) ORDEN PRE/1895/2004, de 17 de junio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción). Páginas: 22459 - 22462

# Monasterio de la Hoz

## Río Gallo

*El río Gallo da lugar a uno de los más impresionantes paisajes de la provincia de Guadalajara en el llamado Barranco de la Hoz.*

Partiendo de la capital del Señorío de Molina, la localidad de Molina de Aragón, en el nordeste de Guadalajara, nuestro itinerario discurre escoltando al río Gallo por estas tierras en dirección al pueblo de Cañizares. El paisaje que nos acompaña, en este primer tramo, está dominado por bastas tierras de labor que dibujan un valle de tonos rojizos y ocres salpicados de vegetación ribereña, chopos y tilos. Este panorama horizontal cambia de manera brusca y sorprendente en el recorrido que el río traza entre las poblaciones de Ventosa y Torete dando lugar al desfiladero al que da nombre. En un momento, y casi sin avisar, comien-

zan a aparecer, a ambos lados de la carretera, monumentales formaciones de conglomerados y areniscas y poco a poco vamos adentrándonos en uno de los paisajes más hermosos de toda la Comunidad Castellano-Manchega. Las paredes verticales del barranco, que llegan a alcanzar los 150 metros de altura se acercan entre sí con sus megalitos de tierra dejando sólo un estrecho paso que comparten a duras penas el discurrir del río y la carretera, y esculpiendo curiosas formas en la arenisca que reciben los nombres de roca de la "Virgen", "el Rey", "la tinaja", "la visera", etc.







Situado en medio de las esculpidas hoces del cañón se encuentra un pequeño santuario donde se venera la imagen de Nuestra Señora de la Hoz, talla románica, patrona del Señorío de Molina.

La ermita, cuyo origen se remonta al siglo XII, está incrustada en la misma roca arenisca del barranco, en una simbiosis arquitectónica con el bello entorno. Una de las fiestas más características que se celebra en este privilegiado enclave tiene lugar el domingo de Pentecostés en el que, tras una misa al aire libre, tiene lugar una loa o representación de un auto sacramental que simboliza la lucha entre el bien y el mal y ha sido declarada de interés turístico.

El barranco, rodeado y protegido por frondosos pinares, puede admirarse en su totalidad ascendiendo por una empinada escalera que, esculpida en la piedra, nos conduce a su zona más elevada. Desde esa altura se puede disfrutar de la impresionante estampa que dibuja el río en su deambular por este recóndito y sorprendente lugar.



**Cómo llegar**

Partiendo de la nacional II, tomaremos la salida 135 en Alcolea del Pinar y nos dirigiremos a la N 211 en dirección a Molina de Aragón desde donde cogemos la CM 210, a pocos kilómetros tomamos la desviación a Cañizares, Ventosa y Torete.

**Dónde dormir**

**Parador de Santa Rita.** Apartamentos. Molina de Aragón. (Guadalajara). Muy buenas instalaciones y mejor trato. Puedes ver las habitaciones en su web: <http://www.paradordesantarita.com/> - Tel.: 949 830 530 - 650 949 115  
**Apartamentos rurales Chon.** Peralejos de Las Truchas(Guadalajara) - Tel.:949 83 70 67  
**Hospedería Real Palacio de los Molina.** Molina de Aragón. (Guadalajara) - Tel.:949832395  
**Casa Rural Tres Palacios.** Molina de Aragón. (Guadalajara) . Tel.:949 831834

**Dónde comer**

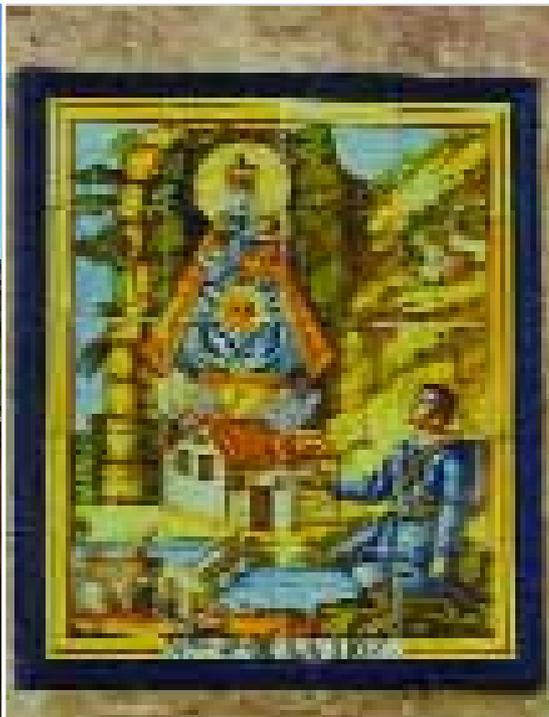
**Restaurante rural Los acebos del Tajo.** Peralejos de las Truchas. (Guadalajara) Tel.:949 837 061 / 629243754  
**Casa Parri.** Poveda de la Sierra. Tel.: 949 816 336  
**Restaurante La Alcazaba.** Molina de Aragón. (Guadalajara) - Tel.: 949 830 798  
**Restaurante Peñarubla.** Zaorejas. (Guadalajara) . Tel.: 949 816 129

**Actividades**

**Aquaventur:** Barranquismo, cañones acuáticos, kayak, buceo en aguas bravas, espeleología. Tel.:949 816 607 608 976 167  
**Molina activa:** quads. Tel.: 660 580 852  
**Club Deportivo Elemental "Alto Tajo":** Hípica - Rutas a Caballo - Tel.:949 837065.

**Más información**

Oficina de turismo de Molina de Aragón. Tel.: 949 83 00 01  
[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)



# AGENDA DE ACTIVIDADES

## JULIO

### ENFERMEDADES EMERGENTES Almería, 19 al 23 de julio de 2004

**Director del curso:**

Juan José Badiola Díez

**Organiza:**

Universidad de Almería

**Colabora:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

**Contenido:**

Se llevará a cabo una revisión actualizada de las enfermedades animales, con especial referencia a las de carácter zoonótico, que han adquirido una relevancia especial en los últimos años y a aquellas que se prevé pudieran adquirirla en el próximo futuro. Contará con la participación de señalados especialistas en las respectivas materias.

**Duración:**

25 horas en horario de mañana  
(9:00 a 14:00 horas)

**Lugar de Celebración:**

Sede de la Universidad de verano de Almería en Aguadulce

**Información e inscripciones:**

Universidad de Almería.

Universidad de Verano

Tel.: 950 01 50 00

Carretera Sacramento s/n.

La Cañada de San Urbano. 04120 Almería

[www.ual.es/Universidad/VExtension/CV/2004/](http://www.ual.es/Universidad/VExtension/CV/2004/)

## AGOSTO

### CURSO DE EXTRACCIÓN, EVALUACIÓN Y CONGELACIÓN DE SEMEN BOVINO A CAMPO

Argentina, 30 y 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2004

**Organiza:**

Cátedra de Teriogenología - Facultad de Cs. Veterinarias. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. Argentina

**Lugar de Celebración:**

teórico en la Facultad de Cs. Veterinarias (por la mañana) y práctico en el campo (por la tarde).

**Inscripción:** \$850 Reservas mediante el pago de \$100 antes del 1 de Agosto.

**Plazas:** 10.

**Información e inscripciones:**

Facultad de Cs. Veterinarias

Tel.: 03496-420639/426400

R. P. Kreder 2805 - Esperanza - CP 3080

Santa Fe

E-mail: [taboadaantonio@arnet.com.ar](mailto:taboadaantonio@arnet.com.ar)

## SEPTIEMBRE

### XX PREMIO NACIONAL "CAYETANO LÓPEZ Y LÓPEZ"

Burgos, 1 de septiembre 2004

**Organiza:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos

**Tema:**

La importancia del bienestar animal en las producciones ganaderas y su influencia en seguridad alimentaria

**Resumen de las Bases:**

- Trabajos: Escritos en castellano, formato Din A4 y en soporte informático, interlineado doble, letra Times New Roman, tamaño 11, máximo 60 folios.

- El o los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos.

- Los trabajos presentados se acompañarán con un sobre cerrado o "plica", en cuyo interior figurarán: nombre, dirección y teléfonos de contacto de autor/es y documento acreditativo de la capacidad de concurrir.

- La presentación del trabajo supone la aceptación de las bases.

**Fecha de presentación:**

Antes del 1 de Septiembre de 2004

**Lugar de presentación:**

Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos.

Alfonso X El Sabio, 42, 1º  
09005 BURGOS

**Fallo:** en Septiembre 2004

**Dotación económica:** 4.500 euros.

**Información y recepción:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos.

Alfonso X El Sabio, 42, 1º

09005 BURGOS

Tel.: 947 22 96 63

Fax: 947 22 85 06

e-mail: [cvb@arrakis.es](mailto:cvb@arrakis.es)

[www.colvet.es/burgos/](http://www.colvet.es/burgos/)

### VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN "FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ"

Almería, 3 de septiembre de 2004

**Organiza:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

*El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los Veterinarios que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a PRODUCCIÓN, CLÍNICA Y SANIDAD ANIMAL*

**Forma de presentación:**

Escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañadas de material gráfico, máximo 60 folios sin firmar, con un lema que los identifique y acompañados de plica en sobre cerrado en la que figure:

a) Lema de identificación.

b) Nombre, apellidos y dirección del autor/es.

c) Documento acreditativo de la capacidad para concurrir al premio, de acuerdo con el punto uno de las bases.

d) Presentar original y cuatro copias.

**Dotación Premio:**

2.400 euros. Accesit: 600 euros

**Plazo de entrega:**

hasta el 3 de septiembre de 2004

**Fallo del premio:** Octubre 2004.

**Información y recepción:**

Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

Rambla de Obispo Orberá, 42, 1º A

04004 Almería

[www.colvet.es/almeria/](http://www.colvet.es/almeria/)

### 1ª JORNADAS

#### LÚDICO-PROFESIONALES

#### ENDOSCOPIA AVANZADA

Cenicero, 4-5 de septiembre de 2004

**Organiza:**

GEA. Grupo de Endoscopia de AVEPA

**Lugar de Celebración:** Cenicero

**Inscripción:**

Socios GEA: 225 euros

Socios AVEPA: 275 euros

No socios: 340 euros

Estudiantes: 225 euros

Acompañantes: 125 euros

**Información e inscripciones:**

Tels.: 94 123 65 47 - 96 277 9292

e-mail: [cmavet@yahoo.es](mailto:cmavet@yahoo.es)

e-mail: [cartagenacma@hotmail.com](mailto:cartagenacma@hotmail.com)

**LA SEGURIDAD ALIMENTARIA:  
UN RETO DE LA SOCIEDAD  
EUROPEA**

*Baeza (Jaén), 6 al 10 de Septiembre de 2004*

**Director del curso:**

Juan José Badiola Díez

**Organiza:**

Universidad Internacional de Andalucía

**Contenido:**

Se llevará a cabo una revisión actualizada sobre los distintos aspectos concernientes a la seguridad alimentaria, abordando la cuestión en toda su amplitud por parte de expertos de la máxima cualificación.

**Duración:** 30 horas

**Lugar de Celebración:**

Sede Antonio Machado de Baeza (Jaén)

**Información e inscripciones:**

Marina Lechuga

Universidad Internacional de Andalucía

(Sede Antonio Machado de Baeza)

Pza. de Santa María s/n

23440 Baeza (Jaén)

Tfno.: 953-74.27.75 - Fax: 953-74.29.75

E-mail: machado@unia.es

<http://www.unia.es>

**ESVC PRE-CONGRESS DAY  
"CARDIAC THERAPEUTICS"**

(CONGRESS OF THE EUROPEAN COLLEGE OF  
VETERINARY INTERNAL MEDICINE - COMPANION ANIMALS)

*Barcelona, September 8, 2004*

**Organiza:**

ESVC. European Society of Veterinary Cardiology

**Lugar de Celebración:**

SERHS Hotel (congress hotel) at the Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

**Inscripción:**

- 100 euros for non-members, free to members.

**Free registration** is kindly sponsored by **Royal Canin** for 30 young European veterinarians (< 35 years) on a first come, first served basis (proof of age sent to secretary).

**Información e inscripciones:**

[www.ecvimcongress.org/ESVC.htm](http://www.ecvimcongress.org/ESVC.htm)

e-mail: congress@ecvim-ca.org

**III PREMIO NACIONAL "COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MURCIA"**

*Murcia, 10 de septiembre de 2004*

Los trabajos pueden ser tanto de investigación como de experimentación o divulgación que den a conocer resultados de la actividad cotidiana de veterinaria en cualquier campo de su ejercicio profesional o profundicen en el conocimiento de técnicas y normas. Se presentarán escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañados de material gráfico, máximo 60 folios

**Premios:**

Primero: 900 euros, accesit de 300 euros, diplomas acreditativos

**Envío:** antes del 10 de septiembre 2004

**Resolución:** 4 de Octubre, durante la celebración de la festividad de San Francisco de Asís

**Recepción:**

III PREMIO NACIONAL "COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MURCIA", Av. Constitución, 13, 30008.- Murcia

**XXXVII SEMANA NACIONAL DE GANADO PORCINO. SEPOR 2004**  
*Lorca, 13 a 16 de septiembre de 2004*

**Organiza:**

SEPOR

Facultad de Veterinaria de Murcia

Colabora: ANAPORC

**Lugar de Celebración:**

Recinto ferial de Lorca

Plaza de Santa Quiteria, s/n.

30800 LORCA (Murcia)

**Inscripción:**

Hasta el 30 de agosto: 210,00 Euros

Después del 30 de agosto: 240,00 Euros

Estudiantes acreditados: 50%.

**Información e inscripciones:**

Semana Nacional del Ganado Porcino (SEPOR)

Apartado de Correos 139

30800 LORCA - (Murcia) España

Tel.: 968 46 89 78

Web: [www.seporlorca.com](http://www.seporlorca.com)

e-mail: [información@seporlorca.com](mailto:información@seporlorca.com)

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO**

*Zaragoza, 13-17 septiembre 2004*

**Organiza:**

Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM), Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ), FAO, OIE

**Inscripción:** 375 euros.

**Plazas:** 25 profesionales.

**Información e inscripciones:**

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza

Apartado 202, 50080 Zaragoza (España)

Tel.: 976 716000 - Fax: 976 716001

e-mail: [iamz@iamz.ciheam.org](mailto:iamz@iamz.ciheam.org)

Web: [www.iamz.ciheam.org](http://www.iamz.ciheam.org)

**CONGRESO INTERNACIONAL 550 FERIA DE SAN MIGUEL**

*Zafra, 17 al 19 de septiembre de 2004*

**Conferencia inaugural:**

La ganadería del siglo XXI y la feria de zafra. Excmo. Sr. D. Enrique Otte. Universidad de Berlín.

**Symposium de historia:**

1. Ferias y mercados en España y Portugal.

2. Proyección americana en el mercado español: técnicas e instrumentos mercantiles.

3. Evolución y desarrollo de la tecnología durante la época moderna y su aplicación económica.

4. Humanismo, arte y comercio. El papel de las ferias.

**Symposium agroganadero e industrial:**

1. El pasado reciente de la feria de Zafra: 1966-2003.

- Zafra en la encrucijada del futuro.

- La feria de zafra en la prensa extremeña.

2. Evolución de la ganadería española.

3. La calidad de los productos agroalimentarios.

4. La feria de zafra y el futuro: internacionalización y política agraria comunitaria.

**Información:**

[www.congresoferiazafra.org](http://www.congresoferiazafra.org)

[archivozafra@terra.es](mailto:archivozafra@terra.es)

Tel.: 924.554601, ext. 48-49

Fax: 924.553755- 924.554974



**LOS SERVICIOS VETERINARIOS EN LA UNIÓN EUROPEA**

León, septiembre-noviembre 2004

**Organiza:**

- Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud
- Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria
- D. G. de Producción Agropecuaria
- Colegio Oficial de Veterinarios de León
- Sindicato de Veterinarios de León

**Director del curso:**

D. José Luis Teresa Heredia

**Estructura del curso:**

4 módulos de 28 horas (Curso total de 112 horas), Clases teórica y prácticas

**Módulo I**  
LEGISLACIÓN VETERINARIA EN LA UNIÓN EUROPEA

Días 27, 28, 29, 30 de septiembre, 4 y 6 de octubre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

**Módulo II**

INFLUENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE LA SALUD PÚBLICA Y LA SANIDAD ANIMAL

Días 7, 8, 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

**Módulo III**

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ORIGEN

Días 29, 30 de octubre, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 2004

Horario: de 17 a 21 horas.

**Módulo IV**

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN DESTINO

Días 8, 9, 10, 11, 12 y 16 de noviembre de 2004

Horario de clases teóricas: de 17 a 21 horas.

**Inscripción:**

**Hasta el día 10/09/2004**

- Veterinarios colegiados en Castilla y León y/o afiliados a SAE-USCAL

100 euros por módulo

350 euros curso completo (4 módulos)

- Otras personas

120 euros por módulo

400 euros curso completo (4 módulos)

**A partir del día 11/09/2004, todas las personas**

120 euros por módulo

400 euros curso completo (4 módulos)

**Lugar de celebración:**

Salón de Actos de la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla

**Información e inscripciones:**

Colegio de Veterinarios de León

Alcalde Miguel Castaño 1 - 1º izq

24005 - León

Tel.: 987 20 23 99 - Fax: 987 25 23 22

**XXIX JORNADAS CIENTÍFICAS.**

**VIII INTERNACIONALES. SEOC 2004**

Lleida, 22- 25 de septiembre de 2004

**Organiza:**

Colegio de Veterinarios de Lleida

Universitat de Lleida

Sociedad Española de Ovinotecnia y Caprinotecnia

**Contenido:**

En las jornadas se desarrollaran, entre otras, las siguientes ponencias: Genotipado: Importancia Actual, Fundamentos y Aplicación Práctica de la Alimentación del Ovino Lechero, Aplicaciones Informáticas en Ovino y Caprino, Lengua Azul Clínico-Patología, Diagnóstico y Epidemiología, Control de Campaña, Identificación Electrónica en Pequeños Rumiantes.

También se contará con la presentación de casos clínicos y una visita técnica para cerrar las jornadas.

**Lugar de Celebración:**

Universitat de Lleida. Edificio Rectorado. Plaza Víctor Siurana s/n.

25003 Lleida

**Inscripción:**

Hasta el 31 de julio / después

Socios: 150 euros / 240 euros

No socios: 210 euros / 180 euros

Estudiantes: 100 euros / 120 euros

Acompañantes: 75 euros / 100 euros

**Información e inscripciones:**

**Colegio de Veterinarios de Lleida**

C/ Canonge Brugulat, 7 pral. 25003 Lleida

Tel. 973 27 95 18 Fax 973 27 82 16

e-mail: veterinaris@colvetlleida.org

Persona de contacto:

Josep Gusart i Figuls

jpgusart@oviatros.com

**Secretaría técnica**

iP congressos

C/ Cardenal Cisneros, 28. 25003 Lleida

Tel. 973 27 11 62 - Fax 973 27 11 09

e-mail: ipcongress@menta.net

**XXV SYMPOSIUM ANAPORC**

Pamplona 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2004

**Organiza:**

Asociación Nacional Porcinocultura Científica

**Lugar de Celebración:**

Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra "BALUARTE"

**Inscripción:**

200 euros. Cena de gala: 60 euros

**Información e inscripciones:**

ANAPORC - A.E.S., S.L.

José de Andrés, 11 - colonia San José

bloque 3 local - 28280 El Escorial (Madrid)

Tel. 91 890 71 20 Fax 91 890 33 21

e-mail: A-E-S@telefonica.net

**PREMIOS DE INVESTIGACION**

**PATRONATO ENRIQUE CORIS**

**GRUART**

Zaragoza, 30 de septiembre de 2004

**Organiza:**

Patronato Enrique Corís Gruart de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza

**Convocatoria:**

Dos premios de 3.030 euros para sendos trabajos encuadrados en cada una de las siguientes modalidades:

A) Medicina, Cirugía, Sanidad Animal y Ciencias Básicas relacionadas.

B) Zootecnia, Producción Animal, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Básicas relacionadas

**Plazo de entrega:**

hasta las 14 horas del 30 de septiembre de 2004

**Forma de presentación:**

Mecanografiados en un máximo de 50 páginas y un mínimo de 30, tamaño DIN-A4 a do-

ble espacio, en tipo de letra Times 12, encuadernados y por TRIPLICADO.

**Fallo del premio:** Mayo 2005.

**Información y recepción:**

Presidente del Patronato Enrique Corís Gruart

Secretaría del Decanato

Faculta de Veterinaria de Zaragoza

Miguel Servet, 177 - 50013-Zaragoza

**OCTUBRE**

**I TOTAL HIP REPLACEMENT**

**SHORT COURSE**

Cáceres. 1 y 2 de octubre de 2004

**Organiza:**

Sociedad Española de Traumatología y

Ortopedia Veterinaria (SETOV) y Centro

de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI).

**Lugar de Celebración:**

Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Avenida de la Universidad, s/n.

10071 Cáceres

**Impartido por:**

Prof. Dr. Matis (Munich) y Dr. Bardet (París)

**Información e inscripciones:**

Laura Luis Fernández, lluis@ccmi.es.

Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Avenida de la Universidad, s/n.

10071 Cáceres.

Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33

**JORNADAS TEORICO-PRACTICAS DE**

**CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS**

**2004**

Madrid, 1,2 y 3 de Octubre

Asturias, 15, 16 y 17 de Octubre

Canarias, 12, 13 y 14 de Noviembre

Denia, 26, 27 y 28 de Noviembre

Andalucía Occidental, 10, 11 y 12 de Diciembre

**2005**

Andalucía Oriental, 14, 15 y 16 de Enero

**Organiza:**

Universitat Autònoma de Barcelona

**Director del curso:**

Dr. Félix García Arnas

Departamento de Medicina y Cirugía Animales

**Lugar de Celebración:**

Lugar de celebracion

**Inscripción:** 480 euros.

**Plazas:** Limitadas, orden de reserva

**Información e inscripciones:**

Felix.Garcia@uab.es, 93 581 15 12

eva.soler@bbraun.com, 93 590 22 46

**II JORNADAS HOMEOPÁTICAS**

Santander, 1 al 3 de octubre de 2004

**Organiza:**

Sociedad Médico Homeopática de Cantabria

**Lugar de Celebración:**

Reales Caballerizas del Palacio de la

Magdalena, Santander.

**Inscripción:**

- Hasta el 15 de agosto:

# OPOSICIONES VETERINARIOS

GOBIERNO NACIONAL • MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA • DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Tutorías presenciales para grupos reducidos:  
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León\*.

Taller de Teoría y Casos prácticos a distancia, parte general y específicas.  
Actualización permanente.

## Grupos presenciales:

Pruebas selectivas en preparación

CÓRDOBA  
ZARAGOZA  
MADRID

Cuerpo Nacional Veterinario (Próxima Oferta de Empleo Público)  
Asturias (2 + 51)  
Andalucía (54 + 47)  
Aragón (15)

LEÓN\*

Veterinarios Titulares Estado (Próxima Oferta de Empleo Público)  
C/M (Oferta Empleo Público 2011)  
Castilla y León (próximas Ofertas de Empleo Público)

## Últimos resultados

ANDALUCÍA

(41 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2002)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 19

CUERPO NACIONAL  
VETERINARIO

(23 plazas 2003)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 10

VETERINARIOS TITULARES  
ESTADO

(36 plazas 2003)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 17

CASTILLA LA MANCHA

(114 plazas Cuerpo Superior Escala Superior de Sanitarios Locales 2001)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 34

CASTILLA LA MANCHA

(20 plazas Cuerpo Superior Especialidad Veterinaria 2002)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 12

ARAGÓN

(241 plazas Cuerpo Superior Especialidad VAS 2002)  
Total aprobados (ajo nuestra preparación): 85

\* (LEÓN)  
NUOVO GRUPO PRESENCIAL  
A PARTIR DE ENERO

Coordinador: Eduardo Vilij

Información, actualización de temario a distancia y sesiones de apoyo:

Foro de V@ - Ayuntamiento de Cornejo, nº 100 - Zamora

Tel: 917 22 48 66 - 910 42 62 28

e-mail: [edv@veterarios.es](mailto:edv@veterarios.es) - [edv@veterarios.com](mailto:edv@veterarios.com)

Asistente: 90 euros. Acompañante: 45  
- Después del 15 de agosto:

Asistente: 130 euros. Acompañante: 45

**Información e inscripciones:**

Secretaría técnica  
Avda. Pedro San Martín, 14 2º-D  
39007 Santander  
Fax (+34) 942 34 69 43  
www.homeopatia.net

**I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GANADERÍA ECOLÓGICA**  
*Zamora, 7, 8 y 9 de octubre de 2004*

**Organiza:**

Sociedad Española de Agricultura Ecológica (S.E.A.E.)  
Diputación Provincial de Zamora  
con la participación de IFOAM

**Comunicaciones:**

Resúmenes hasta el 31 de julio  
Aceptación a partir del 15 de agosto,  
Envío de texto completo de comunicaciones hasta el 10 de septiembre.

**Información e inscripciones:**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (S.E.A.E.).  
Tel. 96 126 72 00. Fax. 961 22 00 43.  
Móviles: 600292143 // 687622924 // 636115697.  
E-mail: coordinadortecnico@agroecologia.net  
Página web: www.agroecologia.net

**JORNADAS GTEM CAL ASTURIAS 2004**  
**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y SU CERTIFICACIÓN**  
Autocontrol y Certificación en la Granja Lechera  
*Asturias, 7, 8 y 9 de octubre de 2004*

**Organiza:**

G-TEM CAL (Grupo de Técnicos Especialistas en Mamitis y Calidad de la Leche)

**Inscripción:**

Participantes: 150 euros.  
Acompañantes: 75 euros

**Información e inscripciones:**

LIL Asturias  
Pol. Industrial de Silvota - Parcela 96  
33192 Llanera, Asturias, España  
Fax: 985 26 56 82 - Tel: 985 26 42 00  
e-mail: info@gtemcal.com  
www.gtemcal.com

**I CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ODONTOLOGÍA Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL VETERINARIA Y EXPERIMENTAL: "AVANCES, FUTURO Y RENTABILIDAD DE LA ODONTOLOGÍA EN LA CLÍNICA DIARIA"**  
*Madrid 2-3 de octubre de 2004*

**Organiza:** SEOVE

**Lugar de Celebración:**

Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid

**Inscripción:**

Profesionales: 60 euros  
Socios: 45 euros  
Estudiantes 30 euros

**Información e inscripciones:**

SEOVE. Avda Puerta de Hierro, s/n,  
Facultad de Veterinaria,  
Unidad Docente de Cirugía,  
28040 Madrid  
Tel: 91-3943732 de 10 a 14 horas días lectivos  
e-mail: seoveseove@yahoo.es

**I CONGRESO NACIONAL LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS**  
*Lugo, 13 al 15 de octubre de 2004*

**Lugar de Celebración:**

Facultad de Veterinaria  
(Campus Universitario) LUGO

**Inscripción:** 350 euros.

**Información e inscripciones:**

Viajes Atlántico  
Plaza de Fuenterrabía, 3  
15702 Santiago de Compostela - Spain  
Telf: 981 569 040 / Fax: 981 569 042  
E-mail: incoming@atlanticocongresos.com  
www.atlanticocongresos.com

**X CONGRESO NACIONAL Y I HISPANOLUSO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA**

*Olivenza (Badajoz), del 22 al 23 de octubre de 2004*

**Organiza:**

Asociación Extremeña y Nacional de Historia de la Veterinaria

**Lugar de Celebración:**

Convento San Juan de Dios  
Núñez de Balboa, s/n  
06100 OLIVENZA (Badajoz)

**Plazo de inscripción:**

- Miembros de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria: 30 euros  
- Estudiantes: 30 euros.  
- Otros: 60 euros

**Información e inscripciones:**

Dr. José-Marín Sánchez Murillo  
Avda. Sta. Marina, 9  
06005 Badajoz  
Tel.: 924 26 08 46- Fax: 924 23 07 39  
e-mail: marim@wanadoo.es

**CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE FISIOTERAPIA EQUINA**  
*Cádiz, 22 al 24 de octubre de 2004*

**Organiza:**

Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de la provincia de Cádiz con colaboración del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz

**Director científico:**

Joaquín Cantos Leyba

**Lugar de Celebración:**

Instalaciones de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre  
Conferencias: Salones del Palacio de las Cadenas  
Clases Prácticas: Clínica Hípica Andaluza

**Inscripción:**

- **Antes del 12 de octubre**  
Veterinarios 180,00 euros  
Estudiantes 110,00 euros  
- **Después del 12 de octubre**  
Veterinarios 210,00 euros  
Estudiantes 120,00 euros

**Información e inscripciones:**

Mª Luisa Baena García  
(Jefe de Organización)  
Móvil 659.58.68.48, 630.09.94.80  
Fijo 956.30.39.89  
e-mail: marialuisabaena\_58@hotmail.com  
Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz  
Tlf. 956.25.49.51- Fax 956.25.51.58  
e-mail: cadiz@colvet.es

**39 CONGRESO NACIONAL AVEPA**  
*Madrid, 22-24 de Octubre de 2004*

**Organiza:** AVEPA

**Lugar de Celebración:**

Centro de Congresos Príncipe Felipe  
Hotel Auditorium de Madrid  
Avda. de Aragón, 400  
28022 Madrid  
www.hotelauditorium.com

**Información e inscripciones:**

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales  
Paseo San Gervasio 46-48, 08022 Barcelona  
Tel: 93 253 15 22  
Fax: 93 418 39 79  
mail: info@avepa.es  
web: http://www.avepa.org

**1ª REUNIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**  
*Barcelona 28-29 octubre 2004*

**Organiza:** SESAL

**Lugar de Celebración:**

Col·legi d'advocats de Barcelona.  
C/ Mallorca 283

**Inscripción:**

- socio SESAL: 150 euros  
- no socio: 200 euros

**Plazo de inscripción:**

hasta el 5 octubre de 2004.

**Información e inscripciones:**

Tlf.: 932 01 75 71 - Fax: 932 01 97 89  
E-mail: SESAL@suportserveis.com  
www.suportserveis.com

**NOVIEMBRE**

**PREMIO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TORO DE LIDIA**  
*12 de noviembre de 2004*

**Organiza:**

Asociación de Veterinarios Especialistas Taurinos

**Objetivo:**

Impulsar e incentivar la elaboración de trabajos sobre el toro de lidia y los espectáculos taurinos

nos desde una perspectiva veterinaria

**Dotación:** 1.000 Euros

**Fecha de presentación:**  
2 de noviembre de 2004

**JORNADAS INTERNACIONALES DE CIRUGÍA VETERINARIA.**  
Talleres Prácticos de Pequeños Animales, de Animales Exóticos y de Équidos  
*Córdoba, 4-6 noviembre, 2004*

**Organiza:** Unidad de Cirugía. Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Universidad de Córdoba

**Lugar de Celebración:**  
Campus Universitario de Rabanales de la Universidad de Córdoba

**Inscripción:**  
Pequeños Animales y Exóticos: 200 euros (con un taller 300 euros).  
Jornada Caballos: 120 euros (con un taller 200 euros).  
Alumnos: 70 euros (3 créditos). Con un taller: 150 euros (3 créditos).

**Plazo de inscripción:**  
Hasta el 23 de julio 2004  
Comunicaciones Libres: hasta 31 mayo  
Inscripción Talleres: hasta 30 septiembre  
Los talleres están dirigidos a profesionales.  
Hasta 10 plazas por taller

**Inscripciones:**  
PIC, Proyectos, Incentivos y Congresos  
C/ Conde de Cárdenas 16, 1º-2.  
14002-Córdoba  
Tel.: 957485848 - Fax: 957485849  
E.mail: info@proyectosycongresos.com  
Web: www.proyectosycongresos.com

**Más información:**  
www.uco.es/grupos/anestesiologia

**III CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE MICROCIROLOGÍA VASCULAR Y NERVIOSA**  
*Cáceres, 8, 9 y 10 de noviembre*

**Organiza:**  
Centro de Cirugía de Mínima Invasión y la Mutua de Accidentes de Zaragoza (M.A.Z)

**Lugar de Celebración:**  
Centro de Cirugía de Mínima Invasión  
Campus Universitario, Av. de la Universidad s/n . 10071 Cáceres (Spain)

**Inscripción:** 901,52 euros.

**Plazas:** 10.

**Información e inscripciones:**  
Carmen Calles Vázquez  
Coordinadora de la Unidad de Microcirugía del CCMI.  
Tlf: 927-181032  
email: mccalles@ccmi.es  
www.ccmi.es

**ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN HOMEOPATÍA**  
*Valladolid. 19 de noviembre de 2004 a 18 de junio de 2006*

**Organiza:**  
Decanato de la Facultad de Medicina  
Universidad de Valladolid

**En colaboración con:**  
Royal London Homeopathic Hospital  
Fundación Homeos de Buenos Aires

**Director:**  
Dr. D. José Mª Fernández Gómez

**Directora docente:**  
Dra. Mª Dolores Tremiño San Emeterio

**Duración:**  
*Créditos:* 32 créditos (320 horas)  
*Duración temporal:* dos cursos académicos (2004-2006)

*Fecha de inicio:* 19 de noviembre de 2004  
*Fecha de finalización:* 18 de junio del 2006  
**Horario:** 18 fines de semana: (Viernes de 18h. a 21h., sábado de 9.30h. a 13.30h. y de 16h. a 20h., y domingo de 9.30h a 13.30h)

**Lugar de Celebración:**  
Facultad de Medicina de Valladolid

**Inscripción:** 3.500 Euros (completo).

**Plazo de inscripción:**  
hasta el 19 de Octubre de 2004

**Información e inscripciones:**  
Fundación General de la Universidad de Valladolid  
Plaza de Santa Cruz, nº 5  
47002 VALLADOLID  
Tfno: 983 18 46 25 - Fax: 983 42 35 48  
E-mail: informacion@funge.uva.es

**CONGRESO ANUAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA INTERNA VETERINARIA (S.E.M.I.V.)**  
*Madrid, 20-21 Noviembre 2004*

**Organiza:**  
Sociedad Española de Medicina Interna Veterinaria

**Lugar de Celebración:**  
Facultad de Veterinaria de Madrid.  
Avda. Puerta de Hierro s/n. Madrid 28040

**Inscripción:**  
Estudiantes: 25 euros  
Licenciados: 60 euros  
Socios de la SEMIV: gratuito

**Información e inscripciones:**  
Telf.: 91-3943818 - Fax: 91-3943933  
e-mail: hcvucm@vet.ucm.es

**XV SALÓN INTERNACIONAL DE LA TÉCNICA AVÍCOLA Y GANADERA (EXPOAVIGA)**  
*Barcelona, 23 al 26 de noviembre*

**Lugar de Celebración:**  
Recinto Ferial de Montjuic, 1  
Palacios 1, 2, 3, 5 y 8

**Horario:** 10 a 20 horas

**Sectores:**  
Nutrición Animal, Sanidad Animal, Genética e Inseminación Artificial, Aplicaciones Informáticas, Tecnologías para la protección del Medio Ambiente, Edificios, Equipos y Materiales para el Ganado, Industrias de Primera Transformación, y Logística, Manipulación y Almacenamiento.

**Actividades:**

III Congreso Internacional de Producción y Sanidad Animal

**Información e inscripciones:**  
Tel.: 902 233 200  
Web: www.expoaviga.com  
FIRA BARCELONA  
Avenida Reina Mª Cristina s/n  
08004 Barcelona  
Tel: 902 233 200 - Fax: 93 233 21 98  
e-mail: info@firabcn.es

## DICIEMBRE

**IV CURSO PRÁCTICO DE CIRUGÍA DE RAQUIS**  
*Cáceres. 3 y 4 de diciembre de 2004*

**Organiza:**  
Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria (SETOV) y Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI).

**Lugar de Celebración:**  
Centro de Cirugía de Mínima Invasión.  
Avenida de la Universidad, s/n.  
10071 Cáceres

**Impartido por:** Prof. Dr. Köstlin.

**Plazo de inscripción:** Por orden

**Información e inscripciones:**  
Verónica Crisóstomo. crisosto@ccmi.es  
Centro de Cirugía de Mínima Invasión.  
Avenida de la Universidad, s/n.  
10071 Cáceres.  
Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33.

## 2005

**PREMIO "HISTORIA DE LA VETERINARIA EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID 2005"**  
*Valladolid, 28 de febrero de 2005*

**Organiza:**  
Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid

**Extensión mínima:**  
200 páginas, DIN A4, mecanografiadas a doble espacio

**Dotación:** 2.400 Euros

**Plazo de entrega:**  
hasta el 28 de febrero de 2005

**Información e inscripciones:**  
Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid  
C/ Pío del Río Hortera, 11 - 1º C  
47010 Valladolid  
e-mail: valladolid@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Valladolid

Para publicar en esta sección:  
Teléfono: 91 579 44 06  
Fax: 91 571 29 37  
e-mail: contenidos@sprintfinal.com

## Diagnóstico Ecográfico en Pequeños Animales



Thomas G. Nyland  
John S. Mattoon

El objetivo de este libro es aportar y servir como una referencia básica de ecografía para los estudiantes de veterinaria y ser una obra completa de referencia para los residentes de diagnóstico por imagen y los clínicos en ejercicio.

La segunda edición del libro Diagnóstico Ecográfico en Pequeños Animales se ha revisado extensamente y se aportan cuatro nuevos capítulos, un glosario, y múltiples imágenes, ilustraciones y fotografías nuevas, muchas de ellas en color. La organización básica del texto sigue siendo la misma que la primera edición, con los capítulos 1 y 2 abarcando los conocimientos físicos básicos y artefactos de la ecografía. El capítulo 3 discute los últimos avances en la biopsia ecoguiada. El resto de capítulos de la primera edición han sido revisados extensamente y organizados por órganos y sistemas o anatomía regional para hacer más fácil su referencia. Además de incluirse algunos capítulos nuevos pedidos a partir de la primera edición, como son el que hace referencia a "qué protocolo seguir para realizar una ecografía abdominal completa", las glándulas adrenales, el sistema músculo esquelético o ecografía del tórax.

© MultiMédica. Ediciones Veterinarias  
Páginas: 564

480 ilustraciones y 10 tablas  
Encuadernación: tapa dura  
ISBN - 84-7498-495-5  
Tamaño: 22 x 28 cm  
PVP: 125,00 euros

Josep Puig i Cadafalch, 50-52  
08190 Sant Cugat del Valles.  
Barcelona. ESPAÑA  
Tel. 93 675 31 55  
e-mail: info@multimedica.es  
www.multimedica.es

## ¿Qué le pasa a mi gato?



Santiago G. Caraballo  
Carlos Rodríguez

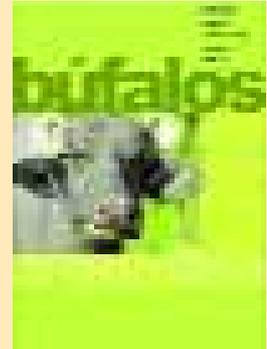
En este libro dos veterinarios, Santiago García Caraballo y Carlos Rodríguez, responden a las diversas dudas que les plantea una clienta imaginaria de nombre Noelia sobre sus gatos. Tanto Carlos como Santiago tienen que dar respuesta en su vida diaria a las muchas preguntas que les hacen los dueños sobre sus mascotas en sus respectivas clínicas veterinarias.

En su nueva obra abordan algunas fases conflictivas en la vida de cualquier gato: cuidados, alimentación, adopción, crianza, educación, celo, preñez, aparición de conductas no deseadas, a través de las preguntas que Noelia va planteándoles por medio del correo electrónico. De este modo, en un divertido intercambio de mensajes entre los tres, algunos llenos de humor, vamos descubriendo las peculiaridades del mundo felino y los interrogantes que pueden surgir a cualquier dueño de gato.

© ATELES Editores  
ISBN: 84-932659-5-0  
Formato: 23 x 15,5 cm  
Páginas: 160  
PVP: 16 euros (IVA incluido)  
Encuadernación rústica  
Tel.: 91 625 20 24

Calle Azalea 566 - Bajo  
Alcobendas 28109.  
MADRID.  
ESPAÑA  
Tlf./fax: 91 625 2024  
Móvil: 629 059 551.  
e-mail: info@ateles.net  
www.ateles.net

## Búfalos en Argentina



Gustavo Crudeli, Exequiel Patiño,  
José F. Cedrés, Javier González  
Fraga, Pablo Maldonado Vargas,  
Oscar Racioppi, Marco Zava  
y Gabriela Pellerano.

El libro "Búfalos en Argentina" es el fruto del esfuerzo realizado por productores, técnicos e investigadores para lograr una actualización de diferentes aspectos relativos a la explotación racional del búfalo en Argentina.

El libro ha sido presentado en el "II SIMPOSIO DE BUFALOS DE LAS AMERICAS", realizado los días 22 al 24 de abril del corriente año en la Ciudad de Corrientes, Argentina. Abarca aspectos relevantes tales como el origen y difusión del búfalo en el mundo, su introducción en nuestro país. Se describen las principales razas existentes y su distribución. Se analizan aspectos reproductivos y características de su carne y leche. Se consideran aspectos económicos de su explotación y se describen sus principales enfermedades parasitarias.

ISBN: 987-43-7388-1  
Formato: 14 x 20 cm  
Páginas: 230  
PVP: US\$ 50  
Encuadernación rústica

Pedidos:  
Dr. Exequiel Patiño  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional del Nordeste  
Sargento Cabral 2139  
3400 Corrientes, Argentina  
e-mail: exepa@vet.unne.edu.ar



**Se traspasa Clínica Veterinaria** en zona céntrica de La Coruña por cambio de residencia. Superficie de la clínica 120m<sup>2</sup>, 2 consultas, laboratorio, sala de Rx, sala de preparación al quirófano, quirófano totalmente equipado (anestesia inhalatoria, monitorización con impresora, bisturí eléctrico, foco de quirófano 5 luces, esterilización.), hospitalización en acero inoxidable para perros y gatos preparadas para incubadoras, almacén, ducha, vestuario con lavadora, peluquería y tienda de accesorios. 7 años de funcionamiento. Buena cartera de clientes y reconocido prestigio. Ingresos y rendimiento demostrable. Excelente oportunidad. Interesados contactar con Beatriz al móvil 639 641 331, ó en el e-mail: bpizarro@inicia.es

**Se vende Consultorio veterinario** en Basauri ( Vizcaya ), en funcionamiento. Cartera de clientes e ingresos demostrables. Buen precio. Tel.: 944 26 00 51 / 686 862 147.

**Se vende ecógrafo** de 2ª mano marca Esaote, modelo AU3 Partner, con módulo cardio, doppler, doppler color, monitor, carro, manual de instrucciones y 3 sondas (3, 5-7.5 y 10 Mz). Bien cuidado y revisado periódicamente por la casa original (última revisión a finales de Enero del 2004). Precio 10.818 euros (1.800.000 pesetas). Interesados pueden contactar a través del mail: veterinaris@creumobil.net o del móvil 639 326 844.

**Empresa líder en avicultura** de puesta en expansión nacional e internacional precisa veterinario/a,

se encargara de estudios y procedimientos de calidad, APCC, trazabilidad, aspectos medioambientales y recría de futuras ponedoras. SE REQUIERE:  
Licenciado/a en veterinaria. Conocimientos de informática a nivel usuario. dominio de Ingles. Habilidad para el trato personal, dotes organizativas y de gestión. Disponibilidad para viajar. Se valorará experiencia en avicultura.  
SE OFRECE:  
Integración en plantilla de acreditada empresa del sector, ubicada en Valdemoro (Madrid). Retribución a convenir, según valía del candidato. Reserva absoluta en el proceso.  
Los interesados deberán remitir su historial profesional y teléfono de contacto a la siguiente dirección de e-mail: vilela@tiscali.es

A.D.S. Avícola de la Comunidad de Madrid, **necesita veterinario/a para incorporación inmediata**. Los interesados deberán remitir su historial profesional y telefono de contacto a la siguiente dirección de Mail: adscam@huevosparadrino.com

**Se vende material de clínica veterinaria** de segunda mano, Rx Siemens 100x100 1.500 euros  
Rx top100 seminuevo 4.500 euros homologado, Mesas inoxidable, mostrador, etc... Llamar al 609 41 56 56. Jordi. Barcelona.

**Vendo piso + estudio en Santander**. Menéndez Pelayo. Vistas panorámicas. 163 + 32 m<sup>2</sup>, 4 plazas de garaje. 5.000 euros m<sup>2</sup>. Teléfono 942 27 71 79.

**Vendo clínica veterinaria** en Albufera, Valencia, en pleno funcionamiento. Inform. 961 85 52 13 de 17 a 20 horas.  
e-mail: j.monsoriu@colvet.es

**Se traspasa Clínica Veterinaria** en cinturón Sur de Madrid, por no poder atender. Céntrica. 11 años funcionando. Recién reformada. Noches Tel.: 645 05 46 61

**Se vende o traspasa Clínica Veterinaria** en la zona norte de Madrid, totalmente equipada, funcionando y con cartera de clientes consolidada. Tel.: 608 409 735.

**Se traspasa clínica veterinaria** en s/c de Tenerife con 2 años de antigüedad. Precio: 30.000. Tel.: 922 22 80 49 - 610 53 13 07.

**Se Traspasa-Vende Clínica Veterinaria** con local en propiedad en Palma de Mallorca por traslado. Cartera clientes bien consolidada, zona en rápida expansión, muchas posibilidades de crecimiento. Posibilidades de crecimiento muy elevadas en exóticos. 100 m<sup>2</sup>, sala espera, dos consultas, laboratorio (biquímica seca), quirófano completo (inhalatoria isoflurano), rayos x 100/100 sala emplomada, hospital 6 jaulas obra-acero inox., posibilidad peluquería, patio trasero 180m<sup>2</sup> (ideal reuniones etología socialización cachorros). Aire acondicionado frío/calor. Traspaso sin local 90.000 euros, con local 240.000 euros. Información en el correo: traspasovet@ono.com.

**VENDO** reflotrón, fibroendoscopio, limpiadores dentales y microscopio. Nuevos y usados. Garantizados. Tlf: 630 912 607. is21biomedical@yahoo.es

**Se alquila consulta veterinaria** en Barcelona ciudad. Equipada y en funcionamiento. Sin traspaso. Precio a convenir. Interesados llamar 620 43 45 19 o escribir MARYQUIM@ERESMAS.COM

**Ocasión!! se vende aparato de rayos X** compuesto de Generador modelo RST 10 HF con colimador (100-100), mesa horizontal de tablero flotante, columna para tubo y portachasis modelo PC3543 para chasis de 13/18 cm y 35/43 cm, con parrilla antidifusora 8:1/103. Mesa autoprogramable y con memoria. Regalo de cubeta revelado, guantes, mandiles, chasis y negatoscopio. Nuevo, 150 dispositivos. Precio 6500,00 euros.  
e-mail: mmourel@terra.es

**Se vende Clínica Veterinaria**, incluido local comercial, o se traspasa. Situada en Colmenar Viejo (Madrid) y totalmente equipada. Tfno: 608 409 735

**Se ofrece veterinario** de 29 años, con 5 de experiencia en clínica de grandes y pequeños animales, para trabajar en la zona de Gipuzkoa, Navarra. Disponibilidad para desplazarse. Interesados contactar con Jorge Arocena telf.: 690 33 18 68, o al Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa 943 32 18 52.



## Buzón

contenidos@sprintfinal.com

En respuesta a:

Berta Juanola Manent  
Directora Hospital Clínico Veterinario  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Publicado en Junio de 2004



*Te agradezco tu interés por la dermatología, lo que demuestra el hecho de haber leído la entrevista. En absoluto considero tus puntualizaciones como una rectificación, sino al contrario como un refrendo a mis opiniones. Por supuesto conozco los programas de Residencia de la Universidad Autónoma de Barcelona, y en concreto el de Dermatología así como a sus residentes Laura y Mar, a las que considero excelentes profesionales. Es una estupenda iniciativa que permite formarse a unos pocos alumnos aventajados y con interés por mejorar profesionalmente. Pero también considero que las vías para obtener la Diplomatura Europea son insuficientes y tan difíciles de acceder que se cuentan con los dedos de una mano los españoles que lo han conseguido, y no por falta de conocimientos, sino por problemas de otra índole: económicos, familiares o laborales.*

*Esta circunstancia se da especialmente en compañeros de mi generación, que tras muchos años de formación autodidacta, esfuerzo y amor por nuestra especialidad, hemos obtenido el reconocimiento profesional de compañeros y clientes, pero ninguno institucional.*

*Personalmente no pretendo "saltarme" ninguna norma, pero creo hacerme eco del sentir de otros compañeros en mi misma situación, al solicitar otras fórmulas académicas para acceder a algún título homologado en Dermatología, al menos a nivel nacional, para muchos profesionales que como yo, nos hemos formado a base de estudio, trabajo y esfuerzo, pero a los que nuestras circunstancias personales nos impiden realizar los costosos cursos, estancias, exámenes, etc de la ESVD. Esperando contar con tu amistad y colaboración, recibe un cordial saludo.*

**Cristeta Fraile Ocaña**  
Presidenta del GEDA  
(Grupo de dermatología de AVEPA)

**A CORUÑA**

*D. Xose Uxío Rey Fernández*  
M<sup>a</sup> Puça Cerdido, s/n  
Ed. Lugris Vadillo, 1<sup>o</sup>  
Polígono Matogrande  
15009 - A CORUÑA.  
Tel.: 981139171  
Fax: 981139172  
e-mail: acoruna@colvet.es  
Web: www.colvet.es/LaCorunia

**ÁLAVA**

*D. Carlos Estévez Sánchez*  
Postas, 19  
01004 VITORIA (ÁLAVA)  
Tel.: 945 23 28 42  
Fax: 945 23 28 42  
e-mail:  
veterinarios@euskalnet.net  
Web: www.colvet.es/Alava

**ALBACETE**

*D. Jose Angel Gómez García*  
Martínez Villena, 12  
02001 ALBACETE  
Tel.: 967 21 70 65  
Fax: 967 24 77 00  
e-mail: albacete@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Albacete

**ALICANTE**

*D. Carlos M<sup>a</sup> Ávila Alexandre*  
Rambla de Méndez Nuñez, 38  
3002 ALICANTE  
Tel.: 96 521 41 11  
Fax: 96 520 19 33  
e-mail: secretaria.alicante@cvcv.org  
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

**ALMERÍA**

*D. Emilio Gómez-Lama López*  
Rambla Obispo Orberá, 42  
04004 ALMERÍA  
Tel.: 950 25 06 66  
Fax: 950 23 51 00  
e-mail: coleofi@cajamar.es  
Web: www.colvet.es/Almeria

**ASTURIAS**

*D. Armando Solís Vazquez de Prada*  
Plaza de América, 10 - 2<sup>o</sup>  
33005 Oviedo  
Tel.: 985 21 29 07  
Fax: 985 22 98 22  
colegio@colegioveterinarios.net  
Web: www.colegioveterinarios.net

**ÁVILA**

*D. Rufino Rivero Hernández*  
San Juan de la Cruz, 26  
05001 ÁVILA  
Tel.: 920 22 17 82  
Fax: 920 22 17 82  
e-mail: marcolgv@teleline.es  
Web: www.colvet.es/Ávila

**BADAJOS**

*D. Julio López Gimón*  
Avda. Santa Marina, 9  
06005 BADAJOZ  
Tel.: 924 23 07 39  
Fax: 924 23 07 39  
e-mail: colvetba@ctv.es  
Web: www.colvet.es/Badajoz

**BARCELONA**

*D. Francesc Monné i Orga*  
Avda. República Argentina, 25  
08023 BARCELONA  
Tel.: 93 211 24 66  
Fax: 93 212 12 08  
e-mail: covb@covb.es  
Web: www.covb.es

**BIZKAIA**

*D. Francisco Luis Dehesa Santisteban*  
Ibañez de Bilbao, 8  
48001 BILBAO (BIZKAIA)  
Tel.: 944 23 59 48  
Fax: 944 24 29 79  
e-mail: bizkaia@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Vizcaya

**BURGOS**

*D. Tomas Fisac de Frias*  
Alfonso X el Sabio, 42 - 1<sup>o</sup>  
09005 BURGOS  
Tel.: 947 22 96 63  
Fax: 947 22 85 06  
e-mail: cvb@arrakis.es  
Web: www.colvet.es/burgos

**CÁCERES**

*D. Julio Jesús Tovar Andrada*  
Avda. Virgen de la Montaña, 28  
10004 CÁCERES  
Tel.: 927 22 44 25  
Fax: 927 21 32 99  
e-mail: caceres@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Caceres

**CADIZ**

*D. Federico Villaplana Valverde*  
Avda. Ana de Viya, 5  
11009 CADIZ  
Tel.: 956 25 49 51  
Fax: 956 25 51 58  
e-mail: cadiz@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Cadiz

**CANTABRIA**

*D. Juan José Sánchez Asensio*  
Castilla, 39  
39009 SANTANDER  
(CANTABRIA)  
Tel.: 942 22 99 04  
Fax: 942 36 04 56  
e-mail: cantabria@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Cantabria

**CASTELLÓN**

*D. Carlos Corona Marzol*  
Asensi, 12 - 1<sup>o</sup>  
12002 CASTELLÓN  
Tel.: 964 22 59 83  
Fax: 964 72 48 77  
e-mail: covetcas@teleline.es  
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

**CEUTA**

*D. Arturo Murcia Orozco*  
Velarde, 1 - 6<sup>o</sup>B  
51001 CEUTA  
Tel.: 956 51 37 42  
Fax: 956 51 37 10  
Web: www.colvet.es/Ceuta

**CIUDAD REAL**

*D<sup>a</sup> Celia-Esther Cámara Gasanz*  
Plz. Provincia, 3  
13001 CIUDAD REAL  
Tel.: 926 21 10 14  
Fax: 926 21 63 34  
e-mail:  
info@colegiodeveterinarios.com  
Web: ww.colegiodeveterinarios.com

**CÓRDOBA**

*D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta*  
Ronda de los Tejares, 32  
14008 CORDOBA  
Tel.: 95 747 59 30  
Fax: 95 749 87 96  
e-mail: cordoba@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Cordoba

**CUENCA**

*D. Vicente García García*  
Plz. Hispanidad, 3  
16001 CUENCA  
Tel.: 969 21 17 37  
Fax: 969 21 25 08  
e-mail: cuenca@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Cuenca

**GIRONA**

*D. Bernat Serdá Bertran*  
Corazón de María, 10  
17002 GIRONA  
Tel.: 972 20 00 62  
Fax: 972 20 05 30  
e-mail: colvetgi@grn.es  
Web: www.colvet.es/Gerona

**GRANADA**

*D. Francisco Muñoz Collado*  
Rector Martín Ocete, 10  
18014 GRANADA  
Tel.: 958 27 84 74  
Fax: 958 29 02 86  
e-mail: colvetgr@eresmas.com  
Web: www.colvet.es/Granada

**GUADALAJARA**

*D. Enrique Reus García-Bedoya*  
Cardenal Glez. de Mendoza, 23  
19004 GUADALAJARA  
Tel.: 949 21 17 94  
Fax: 949 21 17 94  
e-mail: guadalajara@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Guadalajara

**GIPUZKOA**

*D. Jose Manuel Etzaniz Makazaga*  
Zabaleta, 40  
20002 Donostia-San Sebastian  
(GIPIZKOA)  
Tel.: 943 32 18 52  
Fax: 943 29 76 91  
e-mail: gipuzkoa@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

**HUELVA**

*D. Fidel Astudillo Navarro*  
Arcipreste Manuel Glez. García, 11  
21003 HUELVA  
Tel.: 959 24 11 94  
Fax: 959 28 34 47  
e-mail: huelva@colvet.es  
Web: huelva@colvet.es

**HUESCA**

*D. Jose Ramón Sanjulian Calvo*  
Avda. Pirineos, 10  
22004 HUESCA  
Tel.: 974 24 20 22  
Fax: 974 22 40 57  
e-mail:  
veterinarios@colvet.h.u.telefonica.net  
Web: www.colvet.es/Huesca

**ILLES BALEARS**

*D. Ramón García Janer*  
Cecilio Metelo, 14  
07003 ILLES BALEARS  
Tel.: 971 71 30 49  
Fax: 971 71 27 26  
e-mail: balearvet@retemail.es  
http://personal1.iddeo.es/balearvet/

**JAEN**

*D. Antonio Gallego Polo*  
Cruz Roja, 6  
23007 JAEN  
Tel.: 953 25 51 18  
Fax: 953 25 51 18  
e-mail: colvetjaen@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Jaen

**LEÓN**

*D. Jose Luis Teresa Heredia*  
Alcalde Miguel Castano 1  
24005 LEÓN  
Tel.: 987 20 23 99  
Tel. y Fax: 987 25 23 22  
e-mail: leon@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Leon

**LLEIDA**

*D. Jordi Ricart Pifarre*  
Canonigo Brugular, 7  
25003 LLEIDA  
Tel.: 973 27 95 18  
Fax: 973 27 82 16  
e-mail: veterinariis@colvetlleida.org  
Web: www.colvet.es/Lerida

**LUGO**

*D. Jesús Rodríguez Franco*  
Ramón y Cajal, 2  
27001 LUGO  
Tel.: 982 24 11 93  
Fax: 982 24 26 15  
e-mail: lugo@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Lugo

**MADRID**

*D. Leopoldo León Crespo*  
Maestro Ripoll, 8  
28009 MADRID  
Tel.: 91 411 20 33  
Fax: 91 561 05 65  
e-mail: colegio@colvema.org  
Web: www.colvema.org

**MÁLAGA**

*D. Enrique Moya Barrionuevo*  
Pasaje Esperanto, 1  
29007 MÁLAGA  
Tel.: 952 39 17 90  
Fax: 952 39 17 99  
e-mail: malaga@colvet.es  
Web: http://colvetma.veterinaria.org

**MELILLA**

*D. Francisco Javier Olmo Gómez*  
Marqués de Montemar, 29A  
52006 MELILLA  
Tel.: 649 99 68 04  
Fax: 952 67 05 13  
e-mail: fjolmo@hotmail.com  
Web: www.colvet.es/Melilla

**MURCIA**

*D. Fulgencio Fernández Buendía*  
Avda. Constitución, 13  
30008 MURCIA  
Tel.: 968 23 64 58  
Fax: 968 24 46 65  
e-mail: murcia@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Murcia

**NAVARRA**

*D. Angel Garde Lecumberri*  
Av. Bala Navarra, 47  
31002 PAMPLONA  
Tel.: 948 22 00 72  
Fax: 948 22 84 39  
e-mail: info@covetna.org  
Web: www.covetna.org

**OURENSE**

*D. Filemón Rodríguez Rodríguez*  
Ramón Cabanilla, 2  
32004 OURENSE  
Tel.: 988 22 22 02  
Fax: 988 24 23 24  
e-mail: coveor@wanadoo.es  
e-mail: ourense@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Orense

**PALENCIA**

*D. Pedro Carlos Lera Conde*  
Muro, 2  
34001 PALENCIA  
Tel.: 979 74 33 37  
Fax: 979 17 02 54  
e-mail: palencia@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Palencia

**PALMAS, LAS**

*D. Manuel Morales Doreste*  
Luis Doreste Silva, 30-bis  
35004 - LAS PALMAS  
Tel.: 928 29 69 59  
Fax: 928 29 69 58  
e-mail: laspalmas@vetcan.org  
Web: www.veterinarioscanarias.org

**PONTEVEDRA**

*D. Manuel Lajos Guillan*  
(en Funciones)  
Echegaray, 10  
36002 PONTEVEDRA  
Tel.: 986 85 23 23  
Fax: 986 86 51 31  
e-mail: pontevedra@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Pontevedra

**RIOJA, LA**

*D. Fco. Javier Lamata Hernández*  
Avda. Portugal, 7  
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)  
Tel.: 941 22 90 18  
Fax: 941 22 90 18  
e-mail: CVLARIOJA@terra.es  
larioja@colvet.es  
Web: www.colvet.es/LaRioja

**SALAMANCA**

*D. Fernando Alonso Vaz Romero*  
Plaza de la Constitución, N<sup>o</sup> 6  
37001 - SALAMANCA  
Tel.: 923 21 34 33  
Fax: 923 26 33 15  
e-mail: colvetasa@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Salamanca

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*D. Jorge de Miguel García*  
Benito Pérez Armas, 4  
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Tel.: 922 22 62 03  
Fax: 922 20 39 49  
e-mail: sctenerife@vetcan.org  
Web: www.colvet.es/Tenerife

**SEGOVIA**

*D. Francisco Pastor Herrero*  
Plz. de la Tierra, 5  
40001 SEGOVIA  
Tel.: 921 46 38 55  
Fax: 921 46 38 56  
e-mail: colvetsg@interbook.net  
Web: www.colvet.es/Segovia

**SEVILLA**

*D. Ignacio Oroquieta Menéndez*  
Infante D. Carlos, 13  
41004 SEVILLA  
Tel.: 954 41 03 58  
Fax: 954 41 35 60  
e-mail: sevilla@colvet.es  
Web:  
www.interbook.net/colectivo/cvsetse

**SORIA**

*D. Rafael Laguens García*  
Avda. Navarra, 6  
42003 SORIA  
Tel.: 975 22 65 54  
Fax: 975 23 13 55  
e-mail: soria@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Soria

**TARRAGONA**

*D. Angel Guerrero López*  
San Antonio M<sup>a</sup> Claret, 10  
43002 TARRAGONA  
Tel.: 977 21 11 89  
Fax: 977 21 37 21  
e-mail: covt@tinnet.org  
Web: www.veterinarios.org

**TERUEL**

*D. Hector Palatsi Martínez*  
Pl. San Sebastián, 6-8  
44001 TERUEL  
Tel.: 978 60 13 06  
Fax: 978 61 16 48  
e-mail: veterinari@arrakis.es  
Web: www.colvet.es/Teruel

**TOLEDO**

*D. Luis Alberto García Alla*  
Quintanar, 8  
45004 TOLEDO  
Tel.: 925 22 39 52  
Fax: 925 22 10 29  
e-mail: colegio@colveto.com  
Web: www.colveto.com

**VALENCIA**

*D. Jose Rosendo Sanz Bou*  
Avda. del Cid, 62  
46018 VALENCIA  
Tel.: 96 399 03 30  
Fax: 96 350 00 07  
e-mail: valencia@colvet.es  
Web: www.cvcv.org/valencia.htm

**VALLADOLID**

*D. Paulino Díez Gómez*  
Pio de Rio Ortega, 11  
47014 VALLADOLID  
Tel.: 983 33 46 38  
Fax: 983 34 44 99  
e-mail: valladolid@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Valladolid

**ZAMORA**

*D. Victoria Lobo Carnero*  
Avda. Principe de Asturias, 9  
49003 ZAMORA  
Tel.: 980 52 22 42  
Fax: 980 52 22 42  
e-mail: zamora@colvet.es  
Web: www.colvet.es/Zamora

**ZARAGOZA**

*D. José Rómulo Silva Torres*  
Parque Roma, 1-7  
50010 ZARAGOZA  
Tel.: 976 31 85 33  
Fax: 976 31 85 33  
e-mail: zaragoza@colvet.es  
Web: www.vetaragon.net

## ASOCIACIONES

**A.A.V.E.E.**

*Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos*  
Infante don Carlos 13  
41004 Sevilla  
Tel.: 954 41 03 58  
Móvil: 609 51 13 20  
e-mail: momegil@telefonica.net

**ACNV**

*Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario*  
Carranza, nº 3  
28004 Madrid  
Tel.: 91 446 57 25, 91 594 15 54  
e-mail: secretaria.cnveterinario.es

**ACVEACH**

*Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca*  
Obispo Pintado, 6 Bajo  
22005 Huesca  
Tel.: 74 24 30 83  
Fax: 974 21 82 93

**ACVPZ**

*Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza*  
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos  
50010 Zaragoza  
Tel.: 976 31 85 33

**ACVEAC**

*Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía*  
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos  
50010 Zaragoza  
Tel.: 976 31 85 33

**ADSLEON**

*Asociación de Veterinarios de ADS de León*  
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C  
24005 León  
Email: vacamocha@terra.es  
Tel.: 659 97 60 80

**AEHV**

*Asociación Española de Historia de la Veterinaria*  
Facultad de Veterinaria  
Cátedra de Cirugía  
Av. de la Universidad, s/n.  
10071 Cáceres  
Tel.: 927 257 166  
e-mail: mavives@unex.es

**AEPVET**

*Asociación Española de Peritos Veterinarios*  
Parque de Roma, bloque I - 7  
pta. 1, oficina 6  
50010 Zaragoza  
Tfno: 650 444 286

**AEVA**

*Asociación Española de Veterinarios Acupuntadores*  
Advocat Cirera, 17  
08201 Sabadell (Barcelona)  
Tel.: 93 726 94 91  
e-mail: asovetacupun@mundivia.es

**AEVE**

*Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos*  
Facultad Veterinaria. Dpto. Patología Animal  
Avda. Puerta de Hierro, s/n  
28040 Madrid  
Tel.: 91 394 38 37  
Fax: 91 394 38 83

**AEVEDI**

*Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen*  
Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Málaga  
Pasaje Esperanto, nº 1, 1º E.  
29007 - Málaga (España)  
e-mail: aevedi@veterinaria.org  
Web: www.veterinaria.org/asociaciones/aevedi/index.cfm

**AGAVEPOR**

*Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino*  
Gaiteira, 49 - 3º dcha.  
15009 A Coruña

**ALVELE**

*Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa*  
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C  
24005 León  
Email: vacamocha@terra.es  
Tel.: 659 97 60 80

**AMURVAC**

*Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía*  
Avda. Constitución, 13. 1º  
30008 Murcia  
Tel.: 968 24 82 97  
e-mail: a.olmos@colvet.es  
web: www.amurvac.com

**AMVAC**

*Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía*  
Maestro Ripoll, 8, 1º  
28006 Madrid  
Tel.: 91 563 95 79  
Fax: 91 745 02 33  
e-mail: amvac@line-pro.es  
Web: www.amvac.es

**ANAPORC**

*Asociación Nacional de Porcinocultura Científica*  
Maestro Ripoll, 8  
28006 Madrid  
Tel.: 91 411 20 33  
Fax: 91 561 05 65

**ANEMBE**

*Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España*  
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7 - 5ºD  
33004 Oviedo (Asturias)  
Tel.: 985 20 83 16  
Fax: 985 96 45 69  
e-mail: anembe@anembe.com  
web: www.anembe.com

**ASESCU**

*Asociación Española de Cunicultura Rama española de la WRSA*  
Castañer nº12  
08350 Canet de Mar -BCN-  
Tel./ Fax: 93 794 20 32  
e-mail: asesescu@asesescu.com

**ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA**

Avda. Santa Marina, 9  
06005 Badajoz  
Tel. y Fax: 924 23 07 39

**AVAPA**

*Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales*  
Plaza de America, 10 -2º  
33005 - Oviedo  
Tel.: 985 23 27 84  
e-mail: a.vapa@teleline.es

**AVAVEPA**

*Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales*  
Pío del Río Horta, 11 - 1º C  
47014 VALLADOLID  
Tel.: 983 334638  
Fax: 983 344499  
e-mail: avavepa@telefonica.net

**AVEBU**

*Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría*  
Facultad de Veterinaria  
Campus Universitario s/n  
27.002 LUGO  
Teléfono 982-252361 ext.22618  
Fax 982-285940

**AVECAE**

*Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina*  
Fac. Veterinaria de Cáceres  
Ctra. Trujillo, s/n  
10071 Cáceres  
Tel.: 927 25 71 66  
Fax: 927 25 71 10

**AVEDILA**

*Asociación de veterinarios especialistas en diagnóstico laboratorial*  
CRESA, Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona  
08193-Bellaterra  
Tel.: 935813284  
Fax: 935813142  
e-mail: montse.pasto@uab.es  
www.avedila.com

**AVEEC**

*Asociación de Veterinarios Especialistas en Equinos de Catalunya*  
Avda. República Argentina, 25  
08023 Barcelona  
Tel.: 93 211 24 66  
Fax: 93 212 12 08

**AVEGAPE**

*Asociación de Veterinarios Especialistas de Galicia en Pequeñas Especies*  
Aragón, 56, bajo  
36206 Vigo (Pontevedra)  
Tel.: 986 261541.  
e-mail: avegape@avegape.com  
secretaria@avegape.com  
Web: www.avegape.com

**AVEPA**

*Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales*  
Plaza San Gervasio, 46-48  
08022 Barcelona  
Tel.: 93 253 15 223  
Fax: 93 418 39 79  
e-mail: info@avepa.es  
Web: www.avepa.org

**AVET**

*Asociación Veterinarios Espectáculos Taurinos*  
Maestro Ripoll, 8  
28006 MADRID  
Tel. 91 4 11 20 33  
Fax: 91 5 61 05 65  
e-mail: secretaria@colvema.org

**AVHIC**

*Asociación de Veterinarios Higienistas de Catalunya*  
Avda. República Argentina, 21-25  
08023 Barcelona  
Tel.: 93 211 24 66  
Fax: 93 212 12 08  
e-mail: avhic@avhic.com  
www.avhic.com

**AVPA**

*Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón*  
Urb. Parque Roma  
bloque I-7, bajos  
50010 ZARAGOZA  
Tel./FAX: 976 31 85 33  
e-mail: ralastrue@telefonica.net

**AVVC**

*Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos*  
Plaza Clavé, 25  
12001 CASTELLÓN.  
Tel-Fax: 964-320026  
Fax: 964-320400  
e-mail: 131964@docto.unizar.es

**AVVSA**

*Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía*  
C/ Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9.  
11520 - ROTA (Cádiz)  
Tfno: 645 99 82 00  
e-mail: avvsa@asinfo.net

**FAVAC**

*Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía*  
Infante Don Carlos, 13 bajo  
41004 Sevilla  
Tel.: 954 403 644

**IRTA**  
*Centre de Control Porci*  
Veinat de sies s/n  
17121 Monells (Girona)  
Tel.: 972 63 02 36  
Fax: 972 63 05 33

**SEPE**

*Sociedad Española para la Protección de los Equinos*  
Apdo.60  
29130 Alhaurin de la Torre  
Málaga  
Tel. / Fax: 952 41 43 74

**SEOC**

*Sociedad española de ovitecnia y caprinotecnia.*  
Miguel servet,177  
C.P.:50013 Zaragoza  
Tel.:976761588 - Fax:976761590  
E-mail: als@unizar.es  
www.seoc.es

**SEOVE**

*Sociedad Española de Odontología-Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental*  
Avda. Puerta de Hierro, s/n  
Madrid 28040  
Tel.: 91 394 37 32  
Fax: 91 394 37 32  
e-mail: vepe203@sis.ucm.es

**SETOV**

*Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria*  
Narciso Serra, 18  
28008 Madrid  
Nueva, 167 - 15404 Ferrol  
Tel.: 981 330 067  
Fax: 981 370 807  
E-mail: ultramar@ultramar.es

**SIVEX**

*Sindicato Independiente Veterinario de Extremadura*  
Avda. Juan Carlos I, 2-local 4  
Tel./Fax: 924 24 83 21  
06005-Badajoz  
Avda.Virgen de Guadalupe,20  
Sótano 1º. Dcho:3  
Tel./Fax: 927 21 12 44  
10001 Cáceres  
Apartado de correos nº 534  
10600 Plasencia

**SVC**

*Sindicat de Veterinaris de Catalunya*  
Avenida republica Argentina, 21-25  
(08006) Barcelona  
Tel.: 666 77 66 04

**SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA**

Pabellón Banesto. Recinto Ferial.  
Apto. 297.  
06300 - ZAFRA (Badajoz)  
Tel.: 924 55 07 81  
Fax: 924 55 36 13  
e-mail:  
secretaria@simposiotorozafra.org  
Web:  
www.simposiotorozafra.org

**UVET-Andalucía**

*Unión de Profesionales Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía*  
Periodista Luis Seco de Lucena, 5  
Bloque 1- 3º D  
18014 GRANADA

**VAPAV**

*Veterinarios asociados de pequeños animales de Vizcaya*  
Calixto Leguina, 3.  
Bilbao 48007  
Tel.: 944450546  
e-mail: ia.sustatxa@colvet.es

**V.P.S.**

*Veterinarios Para la Salud*  
Pasaje Esperanto, 1-E.  
29007 Málaga  
Tel.: 952 39 17 90  
Fax: 952 39 17 99

**VSF**

*Veterinarios Sin Fronteras*  
Floridablanca, 66-72, local 5  
08015 BARCELONA  
Tel.: 93 423 70 31  
Fax: 93 423 18 95  
e-mail: comvsf@pangea.org  
Web: http://vsf.pangea.org

**WPS**

*Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica*  
Plana del Paraíso, 14  
08350 Arenys de Mar (Barcelona)  
Tel.: 93 792 11 37  
Fax: 93 792 15 37

**W.R.S.A. - ASESCU**

*Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española*  
Castañer, 12  
08360 Canet de Mar (Barcelona)  
Tel.: 93 794 17 76  
Fax: 93 795 60 66  
e-mail: avinet@avicultura.es



Si quieres incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo en:

Teléfono.: 91 579 44 06  
e-mail:  
contenidos@sprintfinal.com

**Crédito Personal  
Bonificado Colectivos**

**SI**

**Aquí lo tiene  
Para lo que quiera...**

**OFERTA ESPECIAL  
Veterinarios**

**INFÓRMASE EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O EN EL 902 355 555**



**GRUPO BANCO POPULAR**

**BANCO POPULAR LEONÉS  
BANCO POPULAR CANTABRIA**

**BANCO POPULAR GALICIA  
BANCO POPULAR NAVARRA**

**BANCO POPULAR CASTILLA  
BANCO POPULAR CIBER**

[www.banpopopular.es](http://www.banpopopular.es)